	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 7

21.1

FECHA	lunes, 5 de octubre de 2020
--------------	-----------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
------------------------	-----------------

TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
--------------------------	------------------

FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
-----------------	----------------------------------------------------

NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
-----------------------------------------------	----------


PROGRAMA ACADÉMICO	Administración de Empresas
---------------------------	----------------------------

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Pineda Montes	Norberto	1.069.738.707
Velez Velasquez	Leonel Bernardo	1.106.897.796

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Rojas Ruiz	Yudy Constanza

TÍTULO DEL DOCUMENTO
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN LGBTI+ EN EL SECTOR URBANO DE FUSAGASUGÁ

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
06/08/2020	140

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Diversidad Sexual	Sexual Diversity
2. Orientación Sexual	Sexual Orientation
3. Identidad de Género	Gender Identity
4. Emprendimiento	Entrepreneurship
5. Derechos Humanos	Human Rights

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El objetivo de esta investigación caracterizar un grupo poblacional LGBTI+ del sector urbano de Fusagasugá, Cundinamarca (Colombia), para identificar las generalidades de su situación social y económica.

Se realizó a partir de la referenciación teórica, conceptual y legal nacional y local en materia de orientación sexual e identidades de género diversas, para el análisis de los resultados de una encuesta aplicada al grupo en estudio.

Se propuso un plan de acción para fortalecer las garantías de los derechos de la población LGBTI+ en Fusagasugá, con la articulación de entidades territoriales, educativas y comerciales, de manera que se pueda mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional a partir de actividades de salud, educación, vivienda, empleo y emprendimiento.

The goal of this research is to characterize an LGBTI+ population group from the urban sector in Fusagasugá, Cundinamarca (Colombia), to identify the generalities of their social and economic situation.

It was developed based on national and local theoretical, conceptual, and legal references about sexual orientation and diverse gender identities, for the analysis of the results from a survey applied to the group in study.

An action plan was proposed to strengthen the guarantees of the rights of the LGBTI+ population in Fusagasugá, with the articulation of territorial, educational and commercial entities, to improve the quality of life of this population group about health, education, housing, employment and entrepreneurship.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizamos a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre nuestra obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 7

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 7

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI **NO** .

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titulares del derecho de autor, conferimos a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 6 de 7

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.





MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 7 de 7

Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1.caracterización socioeconómica de la población lgbti+ en el sector urbano de fusagasugá 2020.pdf	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Pineda Montes Norberto	
Velez Velasquez Leonel Bernardo	

21.1-51-20

**CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN LGBTI+
EN EL SECTOR URBANO DE FUSAGASUGÁ**

**NORBERTO PINEDA MONTES
LEONEL BERNARDO VÉLEZ VELÁSQUEZ**

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA
2020

**CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN LGBTI+
EN EL SECTOR URBANO DE FUSAGASUGÁ**

**NORBERTO PINEDA MONTES
LEONEL BERNARDO VÉLEZ VELÁSQUEZ**

TRABAJO DE GRADO
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ASESORA:
YUDY CONSTANZA ROJAS RUIZ
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA

2020

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Fusagasugá, 6 de agosto de 2020

*Hace unos años iniciamos este camino, llenos de dudas e inseguridades.
Hoy tenemos la convicción de poder ser parte del cambio desde nuestra cotidianidad como profesionales.*

*A todos los seres sentipensantes que hacen del mundo un espacio lleno de diferencias, diversidad y dinamismo;
un espacio cambiante,
un espacio perfecto.*

Agradecimientos

A Dios, creador y padre de todo y de todos.

A nuestros padres y demás familiares que han apoyado cada una de nuestras decisiones y proyectos de vida.

A Felipe y Paola, nuestros compañeros de vida y quienes han abierto en nuestra historia, las puertas de un mundo más feliz. A Banana, Enzo y Dante, por enseñarnos que todos los seres vivos son capaces de amar y ser amados.

A nuestros amigos.

A la Universidad de Cundinamarca, alma mater de nuestros sueños y cuna de nuestra vida laboral en el sector público.

A nuestros profesores y compañeros de universidad por cada una de sus enseñanzas, especialmente aquellas forjadas en las diferencias.

A Cristian Gutiérrez por aportar sus conocimientos a esta investigación.

A la Alcaldía de Fusagasugá por su voluntad para apoyar este proyecto académico.

A los líderes y miembros de la comunidad LGBTI+ que hicieron su aporte para la construcción de este trabajo.

CONTENIDO

	Pág.
GLOSARIO	15
RESUMEN	17
1 INTRODUCCIÓN	19
2 TÍTULO, ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	21
2.1 TÍTULO	21
2.2 ÁREA DE INVESTIGACIÓN	21
2.3 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	21
2.4 PROGRAMA ACADÉMICO	21
3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	22
3.1 CONTEXTO	22
3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	23
3.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	23
4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	25
4.1 OBJETIVO GENERAL	25
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
5 JUSTIFICACIÓN	26
6 MARCOS DE REFERENCIA	29
6.1 MARCO TEÓRICO	29
6.1.1 Los objetivos de desarrollo sostenible	29
6.1.1.1 Objetivo 1: Fin de la pobreza	30
6.1.1.2 Objetivo 3: Salud y bienestar	31
6.1.1.3 Objetivo 5: Igualdad de género	31
6.1.1.4 Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	32
6.1.1.5 Objetivo 10: Reducción de la desigualdad en y entre los países	33
6.1.1.6 Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	33
6.1.1.7 Década de acción	34

6.1.2	Diversidad	34
6.1.3	Teoría <i>Queer</i>	35
6.1.4	Fusagasugá Multidiversa	37
6.1.5	La caracterización socioeconómica.....	38
6.2	MARCO CONCEPTUAL.....	39
6.2.1	La inclusión	39
6.2.2	LGBTI+.....	39
6.2.2.1	Sexo asignado al nacer	40
6.2.2.2	Orientación sexual	40
6.2.2.3	Identidad de género.....	41
6.2.2.4	Expresión de género.....	42
6.2.3	Economía	42
6.2.4	El censo poblacional	44
6.2.5	La caracterización	45
6.2.6	La condición socioeconómica	45
6.2.7	Realidades y necesidades socioeconómicas	46
6.2.8	Política de educación superior inclusiva en la Universidad de Cundinamarca	47
6.3	MARCO LEGAL.....	48
6.3.1	Declaración Universal de los Derechos Humanos	48
6.3.2	Constitución Política de Colombia.....	49
6.3.3	Políticas públicas de inclusión.....	50
6.3.4	Decreto 762 de 2018: Política pública nacional LGBTI+	51
6.3.5	Plan de desarrollo municipal “Con la fuerza de la gente”	52
7	DISEÑO METODOLOGICO	54
7.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN.	54
7.2	FASES DEL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	55
7.3	POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO.....	57
7.3.1	Población	57

7.3.2	Muestra	58
CAPÍTULO I		64
8	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI+ DEL SECTOR URBANO DE FUSAGASUGÁ.....	64
8.1	RECOLECCIÓN DE DATOS	64
8.1.1	Técnica e instrumento	64
8.1.2	Recursos requeridos	65
CAPÍTULO II		67
9	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PARA LA SITUACIÓN REAL DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO	67
9.1	ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.....	67
9.2	INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	75
9.3	INFORMACIÓN INTER RELACIONAL.....	87
9.4	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA	93
9.5	ESTILO DE VIDA.....	101
9.6	APORTES DE LOS ENCUESTADOS Y SÍNTESIS DE RESULTADOS.....	116
CAPÍTULO III		124
10	PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO	124
11	IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN	128
12	CONCLUSIONES	129
13	RECOMENDACIONES	130
BIBLIOGRAFÍA.....		131
ANEXOS.....		139

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Talento humano requerido.....	65
Tabla 2. Materiales requeridos	66
Tabla 3. Sexo asignado al nacer	67
Tabla 4. Identidad de género.....	68
Tabla 5. Rango de edad	69
Tabla 6. Población que se identifica como transgénero por sexo biológico	70
Tabla 7. Procesos hormonales y/o de reasignación sexual por sexo biológico.....	71
Tabla 8. Orientación sexual por género.....	72
Tabla 9. Transformismo por género	74
Tabla 10. Estrato socioeconómico.....	75
Tabla 11. Tipo de vivienda	76
Tabla 12. Servicios públicos y privados con los que se cuenta (respuesta múltiple)	77
Tabla 13. Personas con quienes se habita.....	79
Tabla 14. Seguridad social en el género femenino.....	80
Tabla 15. Seguridad social en el género masculino	81
Tabla 16. Nivel de escolaridad	83
Tabla 17. Ocupación u oficio (respuesta múltiple).....	84
Tabla 18. Nivel de ingresos personales mensuales	86
Tabla 19. Favorabilidad del matrimonio igualitario	87
Tabla 20. Favorabilidad de la adopción de niños por parejas homoparentales.....	88
Tabla 21. Personas LGBTI+ encuestadas con hijos.....	89
Tabla 22. Relación de pareja actual	90
Tabla 23. Diferencia en escolaridad con la pareja.....	91
Tabla 24. Diferencia en ingresos mensuales con la pareja	92

Tabla 25. Confianza para revelar la orientación sexual personal (respuesta múltiple)	93
Tabla 26. Experiencia de discriminación por causa de orientación sexual / expresión de género	94
Tabla 27. Entornos en que se percibe más discriminación por orientación sexual / identidad de género	95
Tabla 28. Amenazas por causa de orientación sexual / identidad de género.....	97
Tabla 29. Agresión verbal por causa de orientación sexual / identidad de género	98
Tabla 30. Agresión física por causa de orientación sexual / identidad de género .	99
Tabla 31. Denuncias de estos tipos de discriminación, amenazas o agresiones por causa de orientación sexual / identidad de género	100
Tabla 32. Chequeos médicos frecuentes	101
Tabla 33. Acceso a métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual	103
Tabla 34. Uso de métodos para la prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual.	104
Tabla 35. Uso del tiempo.....	105
Tabla 36. Gastos personales.....	108
Tabla 37. Calificación de oportunidades laborales en Fusagasugá.....	110
Tabla 38. Calificación de oportunidades de emprendimiento en Fusagasugá. ...	112
Tabla 39. Sectores de emprendimiento en Fusagasugá	113
Tabla 40. Colectividad LGBTI+.....	114
Tabla 41. Vinculación a programas del municipio	115
Tabla 42. Plan de acción	125

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Sexo asignado al nacer	67
Gráfica 2. Identidad de género.....	68
Gráfica 3. Rango de edad	69
Gráfica 4. Población que se identifica como transgénero por sexo biológico	71
Gráfica 5. Procesos hormonales y/o de reasignación sexual por sexo biológico..	72
Gráfica 6. Orientación sexual por género.....	73
Gráfica 7. Transformismo por género	74
Gráfica 8. Estrato socioeconómico.....	75
Gráfica 9. Tipo de vivienda.....	76
Gráfica 10. Servicios públicos y privados con los que se cuentan (respuesta múltiple)	78
Gráfica 11. Personas con quienes se habitan.....	79
Gráfica 12. Seguridad social en el género femenino.....	80
Gráfica 13. Seguridad social en el género masculino	82
Gráfica 14. Nivel de escolaridad	83
Gráfica 15. Ocupación u oficio (respuesta múltiple).....	85
Gráfica 16. Nivel de ingresos personales mensuales	86
Gráfica 17. Favorabilidad del matrimonio igualitario.	87
Gráfica 18. Favorabilidad de la adopción de niños por parejas homoparentales..	88
Gráfica 19. Personas LGBTI+ encuestadas con hijos.....	89
Gráfica 20. Relación actual	90
Gráfica 21. Diferencia en escolaridad con la pareja.....	91
Gráfica 22. Diferencia en ingresos mensuales con la pareja	92
Gráfica 23. Confianza para hablar sobre la orientación sexual personal (respuesta múltiple)	93
Gráfica 24. Experiencia de discriminación por causa de orientación sexual / expresión de género	94

Gráfica 25. Entornos en que se percibe más discriminación por orientación sexual / identidad de género	96
Gráfica 26. Amenazas por causa de orientación sexual / identidad de género.....	98
Gráfica 27. Agresión verbal por causa de orientación sexual / identidad de género	99
Gráfica 28. Agresión física por causa de orientación sexual / identidad de género	100
Gráfica 29. Denuncias de estos tipos de discriminación, amenazas o agresiones por causa de orientación sexual / identidad de género.....	101
Gráfica 30. Chequeos médicos frecuentes	102
Gráfica 31. Acceso a métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual	103
Gráfica 32. Uso de métodos para la prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual.	104
Gráfica 33. Uso del tiempo.....	106
Gráfica 34. Gastos personales.....	109
Gráfica 35. Calificación de oportunidades laborales en Fusagasugá.....	110
Gráfica 36. Calificación de oportunidades de emprendimiento en Fusagasugá.	112
Gráfica 37. Sectores de emprendimiento en Fusagasugá	113
Gráfica 38. Colectividad LGBTI+.....	114
Gráfica 39. Vinculación a programas del municipio	115

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Diseño metodológico	55
Ilustración 2. Página de Facebook “Fusagasugá sin etiquetas”	59
Ilustración 3. Página de Facebook “Berlín Fusa”	60
Ilustración 4. Página de Facebook “Mi mundo gay Fusa”.	61
Ilustración 5. Tamaño de la muestra mínima	63

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Instrumento de recolección de datos.	139
Anexo 2. Tabulación de respuestas.	139
Anexo 3. Tabla de distribución normal tipificada.	139

GLOSARIO

BIFOBIA: aversión, odio y/o antipatía hacia las personas bisexuales.

BISEXUAL: persona que siente atracción afectiva y/o sexual por otra, independientemente si es mujer u hombre.

CISGÉNERO: persona que se identifica con el sexo y los roles que le fueron asignados al nacer.

ENDODISCRIMINACIÓN: actos de relegación que se presentan al interior de una población con miembros de características semejantes.

EXPRESIÓN DE GÉNERO: manera en que una persona manifiesta y exterioriza su identidad de género, mediante características culturalmente consideradas como masculinas o femeninas.

GAY: hombre que siente atracción afectiva y/o sexual por otro hombre.

GÉNERO: construcción biológica, cognitiva, emocional y social de cada persona, con lo masculino y/o lo femenino. Suele corresponder con características que la sociedad ha asignado a los hombres y a las mujeres.

HETEROSEXUAL: persona que siente atracción afectiva o sexual por otras del género opuesto.

HOMOFOBIA / LESBOFOBIA: aversión, odio y/o antipatía hacia las personas homosexuales, gays y/o lesbianas.

HOMOPARENTAL: familias con padres del mismo sexo y/o género.

HOMOSEXUAL: persona que siente atracción afectiva o sexual por otras del mismo género.

IDENTIDAD DE GÉNERO: reconocimiento sentido, profundo y experimentado del propio género de la persona, que corresponde o no con el sexo asignado al nacer.

INTERSEXUAL: persona que durante su gestación desarrollan caracteres tanto femeninos como masculinos, que puede derivarse de dinámicas cromosómicas no convencionales y que en ocasiones implican la presencia de órganos sexuales internos de macho y hembra.

LESBIANA: mujer que siente atracción afectiva y/o sexual por otra mujer.

LGBTI+: sigla adoptadas para denominar al grupo poblacional compuesto por personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, transformistas, travestis, intersexuales y otras).

ORIENTACIÓN SEXUAL: atracción sexual o romántica que una persona tiene hacia otra, por razones hormonales, cognitivos y físicos.

QUEER: identidad sexual o de género que no corresponde a las ideas establecidas de sexualidad y género, es decir, aquellas personas que no se identifican como heterosexuales o como cisgénero. Algunos estudios recogen todas las orientaciones sexuales e identidades de género diversas en este concepto.

SEXO ASIGNADO AL NACER: categoría de macho o hembra, determinada por los componentes biológicos, corporales, hormonales o genéticos de cada persona, dictadas por la naturaleza durante la gestación.

TRANSEXUAL: persona que se somete a tratamientos hormonales y/o quirúrgicos para la reafirmación de sexo, ya que no se identifica con aquél que le fue asignado al nacer.

TRANSFOBIA: aversión, odio y/o antipatía hacia las personas transgénero, transexuales, transformistas y/o travestis.

TRANSFORMISTA: personas que llevan al ámbito artístico (transformación temporal) características físicas y psicológicas del género opuesto, así como la vestimenta, maquillaje y cabello, entre otros.

TRANSGÉNERO: persona que no se identifica con el sexo y los roles que le fueron asignados al nacer.

TRAVESTI: personas que implementan en su diario vivir o esporádicamente, características físicas y psicológicas del género opuesto, esto llega a fundamentar que optan por vestimenta y actitudes convencionales y utilizadas por el sexo contrario.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación caracterizar un grupo poblacional LGBTI+ del sector urbano de Fusagasugá, Cundinamarca (Colombia), para identificar las generalidades de su situación social y económica.

Se realizó a partir de la referenciación teórica, conceptual y legal nacional y local en materia de orientación sexual e identidades de género diversas, para el análisis de los resultados de una encuesta aplicada al grupo en estudio.

Se propuso un plan de acción para fortalecer las garantías de los derechos de la población LGBTI+ en Fusagasugá, con la articulación de entidades territoriales, educativas y comerciales, de manera que se pueda mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional a partir de actividades de salud, educación, vivienda, empleo y emprendimiento.

Palabras clave: Diversidad Sexual, Orientación Sexual, Identidad de Género, Emprendimiento, Derechos Humanos.

ABSTRACT

The goal of this research is to characterize an LGBTI+ population group from the urban sector in Fusagasugá, Cundinamarca (Colombia), to identify the generalities of their social and economic situation.

It was developed based on national and local theoretical, conceptual, and legal references about sexual orientation and diverse gender identities, for the analysis of the results from a survey applied to the group in study.

An action plan was proposed to strengthen the guarantees of the rights of the LGBTI+ population in Fusagasugá, with the articulation of territorial, educational and commercial entities, to improve the quality of life of this population group about health, education, housing, employment and entrepreneurship.

Key words: Sexual Diversity, Sexual Orientation, Gender Identity, Entrepreneurship, Human Rights.

1 INTRODUCCIÓN

Todas las personas somos diferentes y en ello radica el perfecto dinamismo de la humanidad.

Este trabajo investigativo nace de las experiencias y las convicciones de sus autores, en el reconocimiento de la urgente necesidad de extender los conocimientos de la administración de empresas a los contextos sociales contemporáneos, como herramienta fundamental para la solución de problemáticas y la satisfacción de las necesidades de distintos grupos poblacionales.

Fusagasugá es un municipio de Cundinamarca, cabecera de una importante región productiva y muy cercana a la capital de Colombia, Bogotá D.C. No obstante, y pese a su amplia población, es una ciudad con arraigadas costumbres políticas conservadoras, que han restringido el progreso en temas sociales con comunidades marginadas por cuestiones de raza, color de piel, niveles socioeconómicos, desplazamiento forzado y víctimas del conflicto armado. Así mismo, con grupos poblacionales relegados del ideario tradicional influido por la religión y la moralidad, como las mujeres, las niñas y los niños, los jóvenes y la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Este abandono los excluyó de programas gubernamentales y privados por muchos años, pero con la llegada del nuevo siglo y los medios de comunicación masivos, como Internet y las redes sociales, las voces de nuevos liderazgos empezaron a poner en la agenda pública la necesidad de garantizar los derechos de todas las personas en cumplimiento del artículo primero y siguientes de la carta magna de los colombianos: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”¹.

¹ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (4, julio, 1991). Constitución Política de Colombia [en línea]. En: Gaceta Constitucional, Bogotá, D.C., 1991. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Así, los gobiernos nacionales, departamentales y locales, las instituciones educativas y de salud, reconocieron la necesidad de una reforma en sus bases que garantizara la participación de todas las personas en su natural diversidad.

La Universidad de Cundinamarca, como institución pública, translocal y transmoderna, defiende la diversidad y el respeto por las diferencias, y busca ser reconocida como generadora de conocimiento relevante y pertinente, centrada en el cuidado de la vida, la naturaleza, el ambiente, la humanidad y la convivencia². En ese orden de ideas, es responsabilidad de los estudiantes como creadores de oportunidades identificar los contextos propicios para la innovación y la creatividad e intervenirlos para hacer de la vida de todas las personas, entornos sanos, inclusivos y crecientes.

Esta investigación tiene como fin la caracterización de un grupo poblacional LGBTI+ del sector urbano de Fusagasugá, que permita aproximarse a sus realidades y contextos básicos, con el fin de ser elevados a la administración municipal para su conocimiento y como insumo para la creación de estrategias que lleven al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas, en materia de salud, educación, vivienda, empleo y emprendimiento, entre otros.

Todos los seres vivos son capaces de amar y ser amados; todos los seres humanos pueden hacer que la vida de los otros sea más fácil, sea mejor.

² UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Misión y Visión [en línea]. Fusagasugá. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>

2 TÍTULO, ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

2.1 TÍTULO

Caracterización socioeconómica de la población LGBTI+ en el sector urbano de Fusagasugá.

2.2 ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Gestión de las organizaciones y sociedad.

2.3 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Desarrollo organizacional.

2.4 PROGRAMA ACADÉMICO

Administración de Empresas.

3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1 CONTEXTO

El mundo ha tenido transformaciones tecnológicas, culturales y sociales significativas desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas ONU, en temas tecnológicos, ambientales, culturales, económicos, sociales y familiares, entre otros, que han repercutido en cambios de paradigmas en todas las esferas de la sociedad.

Estos cambios han evidenciado la necesidad de inclusión de poblaciones tradicionalmente relegadas, como las mujeres, los adultos mayores, los afrodescendientes, los indígenas, las personas con diversidad funcional y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En 1969, tuvieron lugar los históricos acontecimientos de StoneWall (Nueva York, Estados Unidos): una serie de manifestaciones y revueltas espontáneas y violentas, que se consideran la primera ocasión en la historia en que la comunidad LGBTI+ luchó contra la persecución a personas no normativas (afrodescendientes, homosexuales y travestis, entre otros) en la percepción gubernamental, social y cultural hasta entonces, y especialmente, como reclamación a ser reconocidos en la sociedad como miembros activos, no invisibles.³

En 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud determina eliminar de la lista de enfermedades mentales la homosexualidad, y en declaraciones posteriores, la bisexualidad y el transgenerismo⁴.

Las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, sin embargo, han seguido siendo distanciadas de la sociedad, particularmente en países latinoamericanos, como Colombia, en donde los avances en materia de derechos humanos han sido pocos y recientes (matrimonio igualitario, sistema de

³ GEOGHEGAN, Tom. Stonewall, la histórica noche en que los gays se rebelaron en un bar de Nueva York y cambiaron millones de vidas. En: BBC News [en línea] Washington, 2019. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48718688>

⁴ SEPÚLVEDA, Paulina. 1990: cuando la homosexualidad dejó de ser una enfermedad para la OMS. En: La Tercera [en línea]. Las Condes, 2019. [Consultado: 28 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/homosexualidad-era-una-enfermedad/660217/>

seguridad social, adopción homoparental, penalización de actos violentos y discriminatorios, entre otros).

Por su parte, en temas económicos y comerciales, este grupo poblacional ha empezado a sobresalir en los estudios gracias a los perfiles profesionales de sus integrantes y al poder adquisitivo de los mismos al punto de tener constituida su propia Cámara de Comercio LGBTI+⁵.

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el contexto local, todas las comunidades relegadas arriba mencionadas han sido objeto de caracterización, estudio, investigación y atención en Fusagasugá, a excepción de la comunidad LGBTI+, lo que ha impedido una identificación de necesidades que posibiliten la garantía efectiva de los derechos humanos (educación, salud, empleo y demás), constitucionales (igualdad, buen nombre y relacionados) y sociales para este sector poblacional, a partir del reconocimiento de sus características personales y sus necesidades como colectivo, en todo el territorio municipal, empezando por el sector urbano.

En el nuevo Plan de Desarrollo Municipal⁶, quedó consignada la formulación de una política pública que garantice los derechos de esta comunidad en Fusagasugá, así como un programa con varias metas para promover la participación de esta población en la sociedad, sin embargo, no se cuenta con los insumos estadísticos e informativos para su desarrollo.

3.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A partir de este contexto general y local, es necesario cuestionar lo siguiente: ¿Cuáles son las necesidades de la población LGBTI+ en el sector urbano de Fusagasugá? Y, ¿de qué manera la población LGBTI+ representa una oportunidad

⁵ DINERO. El aporte de la comunidad LGBTI a la economía colombiana. En: Dinero [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/como-es-el-consumo-de-la-comunidad-lgbti/259100>

⁶ FUSAGASUGÁ. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo No. 100-02.01- 05 de 2020. (17, junio, 2020). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2020-2024 “Con la fuerza de la gente” [en línea]. Fusagasugá, 2020. [Consultado: 30 de junio de 2020]. Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1RQGYs0t9d5uQaThRkw3vA21k5zvO9yRK>

de dinamización económica para este municipio? Con estos postulados, se pretende determinar cuáles serían los beneficios de aproximarse a sus necesidades, tanto para la población de estudio como para su propio contexto social, cultural y económico.

4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la caracterización socioeconómica de la población LGBTI+ en el sector urbano de Fusagasugá.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. Diagnosticar las necesidades socioeconómicas de la población de estudio.

II. Analizar los resultados para la situación real de la población de estudio.

III. Elaborar un plan de acción con base en los resultados.

5 JUSTIFICACIÓN

La ONU reza en el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternamente los unos con los otros”⁷. Sin embargo, la realidad dista de tan generosa sentencia para una considerable mayoría de la totalidad de seres humanos. La errada concepción de superioridad y pureza en algunas razas y comunidades ideológicas, ha desembocado en actos de discriminación y segregación para muchos grupos y sectores poblacionales, como las comunidades afrodescendientes, los indígenas y nativos en cada territorio, las mujeres, las comunidades basadas en la fe y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, por lo que el trabajo profesional de quienes tienen acceso a la educación superior, así como la voluntad de quienes en la cotidianidad de sus labores anhelan un cambio social, debe encaminarse a la consecución de un mundo con más oportunidades para todas las personas, indiferentemente de su raza, género, origen o religión⁸.

El decreto 762 de 2018⁹, expedido por el Ministerio del Interior de Colombia, adopta una política pública con el objetivo de respetar, promover, garantizar y restituir los derechos de los sectores sociales LGTBI+ en el país. Este acto administrativo responde a la insistencia por parte de la Corte Constitucional y diversos organismos y organizaciones internacionales en materia de derechos humanos, sobre la advertencia de violación de derechos a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. El decreto considera, además, el preámbulo y los artículos 1, 2, 5 y 13 de la Constitución Política de Colombia, en los que se establece la igualdad como principio constitucional esencial, a partir del cual todas las

⁷ NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos [en línea]. París, 1948. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

⁸ NACIONES UNIDAS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Artículo 1: Libres e iguales en dignidad [en línea]. Nueva York, 2018. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://news.un.org/es/story/2018/11/1445521#:~:text=Art%C3%ADculo%201%3A%20Todos%20los%20seres,documento%20sobre%20los%20derechos%20humanos>

⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 762 (7, mayo, 2018). Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para las garantías del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_762_politica_publica_garantia_de_los_derechos_sectores_sociales_lgbti.pdf

personas gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, entre los que se encuentran derechos como la educación, el trabajo y el entretenimiento.

Por su parte, la Universidad de Cundinamarca, en su Proyecto Educativo Universitario afirma sustentarse “en un modelo pedagógico bajo la premisa de la pluralidad cultural y del nuevo paradigma de la transmodernidad, caracterizada como una realidad académica, científica, visible, dinámica, abierta, reflexiva, crítica, interconectada, sustentable con el medio ambiente, capaz de incorporar en su razón de ser los consensos de la humanidad con el propósito de dar una respuesta en tiempo real a la sociedad del conocimiento¹⁰. Además, en el tercer eje estratégico del plan rectoral 2019-2023, se refiere a la cultura translocal transmoderna, que se sustenta en la vida y la dignidad humana, dejando de lado la anulación, discriminación o dominación, y entendiendo que todas las personas son posibles en el contexto y en el mundo¹¹, por lo que investigaciones como esta ratifican el compromiso de la institución y sus estudiantes con la región y la sociedad, para que todos los seres vivos logren la armonía social.

En esta línea, el programa de Administración de Empresas se proyecta a “ser reconocido a nivel local, nacional e internacional, por la formación de profesionales integrales de alta calidad, líderes, éticos, emprendedores e innovadores; partícipes en la construcción del tejido empresarial y social bajo modelos de desarrollo sostenible y sustentable”¹². La administración de empresas, considerada como una ciencia social, atraviesa todas las dimensiones de la comunidad, por lo que carga sobre sí la enorme responsabilidad de identificar las necesidades de los distintos grupos sociales, bien sea para la creación de bienes y servicios que lucren a las empresas o las beneficien de otras maneras, o para generar conciencia social sobre la importancia de atender a todos los grupos poblacionales desde el sector público y privado, ya que esto tiene repercusión en el desarrollo socioeconómico y cultural de los territorios, aumentando la competitividad y el reconocimiento de los mismos.

¹⁰ UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Proyecto Educativo Universitario [en línea]. Bogotá, 2016. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/normatividad/acuerdos_superior/acuerdo-018-05-may-2016.PDF

¹¹ MUÑOZ BARRERA, Adriano. Plan Rectoral 2019-2023: Universidad de Cundinamarca Translocal Transmoderna [en línea]. Fusagasugá, 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/planeacion-institucional/plan-rectoral-2019-2023>

¹² UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Administración de empresas [sitio web]. Fusagasugá. [Consultado: 19 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/programas/pregrado/facultad-de-ciencias-administrativas-economicas-y-contables/administracion-de-empresas>

Por su parte, se ha evidenciado que, en el municipio de Fusagasugá, por su cercanía a la capital y por su crecimiento urbano, es cada día más frecuente encontrar personas que abiertamente se identifican como miembros de la comunidad LGBTI+, así como personas que reconocen la necesidad de aceptarlos y llevar a cabo procesos de inclusión en diferentes ámbitos. En el plan de gobierno 2020-2023 y en el consecuente Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 “Con la fuerza de la gente”, se plantea la estrategia “Fusagasugá Multidiversa”, en la cual tiene relevancia el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas que pertenecen a esta comunidad¹³. Sin embargo, se desconoce la cantidad de personas que por miedos u otras razones personales, prefieren mantener en secreto sus orientaciones sexuales o identidades de género. Lo que motiva a una aproximación a sus necesidades para la garantía efectiva de sus derechos y el aprovechamiento de sus capacidades, talentos y habilidades, entre otros.

Por lo tanto, cobra importancia para una institución como la Universidad de Cundinamarca, translocal, transmoderna, pública y del siglo XXI, abanderar causas sociales, mediante las cuales puedan generarse cambios a través del ejercicio investigativo con el que puedan identificar y evidenciar las necesidades y problemáticas sociales, y cuya solución impacte en el mejoramiento de la calidad de vida de los fusagasugueños que hacen parte de la población LGBTI+, con mejores oportunidades educativas y laborales, acceso a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a orientación en el emprendimiento para la creación de empresas, y a programas de vivienda digna y en igualdad de condiciones, entre otros derechos fundamentales y constitucionales.

Caracterizar la población LGBTI+ del sector urbano de Fusagasugá mediante un instrumento de recolección de datos, permitirá una identificación de necesidades y oportunidades que beneficiarán no solo a las personas que pertenecen a esta población, sino a la misma economía municipal, abriendo la puerta de diversas estrategias que permitan el surgimiento de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio. De igual forma, la caracterización de este grupo poblacional servirá de insumo para la creación de nuevos productos y servicios que satisfagan sus necesidades, generando a su vez dinamismo en la economía local.

¹³ HORTÚA VILLALBA, Jhon Jairo. Programa de Gobierno 2020-2023 [en línea]. Fusagasugá, 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://fusagasuganoticias.com/word/wp-content/uploads/2019/10/Programa-de-Gobierno.pdf>

6 MARCOS DE REFERENCIA

6.1 MARCO TEÓRICO

6.1.1 Los objetivos de desarrollo sostenible

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas determinó los lineamientos sobre los cuales se desarrollaría el mundo con prospectiva de una década y media, dando lugar a la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible: una guía para que las naciones del mundo tomen un nuevo rumbo hacia un mejor futuro que garantice el bienestar del planeta y de sus habitantes. Esta agenda está conformada por 17 objetivos centrados en educación, trabajo, medio ambiente, eliminación del hambre y la pobreza, mujer y género, entre otros temas¹⁴.

Estos objetivos son el plan para hacer un futuro sostenible, que no comprometa los recursos futuros y que contribuya a la restitución de lo mal utilizado en el pasado y el presente. Son 17 metas sinérgicas que sintetizan los retos más grandes que tiene el mundo y a los que la población se enfrenta a diario, en escalas proporcionales a sus realidades sociales, económicas, ambientales y culturales:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.

¹⁴ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivos de Desarrollo Sostenible [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Tras los cuatro primeros años luego de la firma de la Agenda 2030, la mayoría de los países han adoptado medidas acordes al cumplimiento de los 17 objetivos, tanto en sus planes de desarrollo como en los ajustes a sus estatutos nacionales (constituciones políticas y leyes); lo propio han hecho instituciones y entidades públicas y privadas, cuyos compromisos y planes de acción reflejan el reconocimiento -por parte de sus responsables- de la absoluta necesidad de cambio urgente para salvar el planeta. El más reciente informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible indica que, pese a los avances logrados en varios aspectos, con notoriedad sobresale la urgente necesidad de tomar medidas más rigurosas para lograr la meta de la Agenda 2030, ya que las tomadas hasta ahora no resultan efectivas ni suficientes, por lo que la próxima década ha sido propuesta por los líderes mundiales como una década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible¹⁵.

6.1.1.1 Objetivo 1: Fin de la pobreza

De acuerdo con la ONU¹⁶, la pobreza es la realidad de millones de personas alrededor del mundo, cuyos ingresos diarios no superan los 2 dólares estadounidenses (aproximadamente, \$ 6.000 pesos colombianos en mayo de 2020) y de otra enorme cantidad de seres humanos que sobreviven a diario con poco más de esta cantidad. Sin embargo, la misma organización afirma que la pobreza trasciende la ausencia de ingresos y recursos para una vida sostenible, siendo específicamente un problema de derechos humanos, pues entre sus manifestaciones se encuentra el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a servicios educativos y de salud. Pero, además, la pobreza abarca la discriminación y exclusión social, limitando también la presencia de las personas pobres en actividades de participación ciudadana, mediante las cuales se toman las decisiones en los países; decisiones que podrían ayudar a disminuir sus propios problemas.

¹⁵ GUTERRES, Antonio. Prólogo. En: Informe de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2019 [en línea]. Nueva York: Naciones Unidas, 2019. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en:

¹⁶ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

La cuarta meta de este objetivo es “para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación”¹⁷.

6.1.1.2 Objetivo 3: Salud y bienestar

El planeta tiene una amplia gama de enfermedades y problemáticas de sanidad que ameritan más acciones para su erradicación. Sin embargo, la salud y el bienestar no solo consisten en el tratamiento de las enfermedades físicas y mentales, sino en su prevención; ambas partes requieren un mayor financiamiento por parte de los gobiernos a los sistemas de salud de cada país, así como el compromiso de los ciudadanos por adquirir prácticas de higiene personal y de sus entornos.

Entre las principales metas de este objetivo se encuentran la erradicación de epidemias como el SIDA, la tuberculosis y la malaria; la prevención de enfermedades no transmisibles y la promoción de la salud mental; el fortalecimiento de la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (incluidos estupefacientes, tabaco y alcohol); y el acceso a salud sexual y reproductiva, incluidos los programas de planificación familiar, información y educación¹⁸.

6.1.1.3 Objetivo 5: Igualdad de género

Las mujeres y las niñas han sido históricamente discriminadas y violentadas en todos los lugares y contextos del mundo, en razón de su género (por el solo hecho de ser mujeres)¹⁹. La igualdad de género además de ser un derecho fundamental,

¹⁷ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

¹⁸ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

¹⁹ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

“constituye la base necesaria para un mundo más pacífico, próspero y sostenible”. Garantizar el acceso a la educación, a la salud, al trabajo y a la participación en la toma de decisiones, hace parte de la base para el impulso de economías sostenibles que beneficiarán al mundo y a la humanidad.

La principal meta de este objetivo es, por tanto, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo²⁰.

6.1.1.4 Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

La tasa mundial de desempleo en el mundo es del 5,7%²¹, de acuerdo a las Naciones Unidas. Lo preocupante del caso, es que tener un empleo no es garantía de no ser pobre. El contrato social, según Rousseau²², garantiza la libertad e igualdad de todas las personas, un derecho de todos a compartir el progreso, por lo que la falta de oportunidades laborales, la baja inversión y consumo, amplían la brecha de la desigualdad. En esta medida, el reto de las naciones es aumentar la creación de empleos de calidad, para aumentar la productividad laboral y disminuir la tasa de desempleo, mejorando la calidad de vida y los salarios de las personas que más lo necesitan.

La tercera meta de este objetivo es “promover políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.

²⁰ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

²¹ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

²² ROUSSEAU, Jean-Jacques. El contrato social [en línea]. Toronto: El Aleph Editores, 1999. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en:

http://www.secst.cl/upfiles/documentos/01082016_923am_579f698613e3b.pdf

6.1.1.5 Objetivo 10: Reducción de la desigualdad en y entre los países

Los países menos adelantados no han podido dar pasos muy grandes en materia de desigualdad, en lo que tiene que ver con educación, sanidad y bienes productivos. El crecimiento económico de un país no es garante de reducción de pobreza si no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: economía, sociedad y ambiente. En esta medida, la Agenda 2030 propone la aplicación de políticas universales que atiendan a comunidades marginadas y menos favorecidas.

Una meta del objetivo 10 es “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.”²³.

6.1.1.6 Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

“Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más”²⁴. Si bien es importante la planificación y gestión de las ciudades ante el inminente crecimiento de sus pobladores en sectores urbanos, estos espacios deben garantizar la inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad, con altos índices de empleo y cuidado de los recursos naturales y humanos, mediante estrategias de innovación que incluyan desarrollos tecnológicos y aprovechamientos de recursos (reciclar, reducir y reutilizar).

El futuro que plantea la Agenda 2030 incluye más oportunidades y facilidades para todos, por lo que una de las metas de este objetivo es “aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”.²⁵

²³ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

²⁴ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

²⁵ Ibíd.

6.1.1.7 Década de acción

Ante la urgente necesidad de acrecentar los esfuerzos y las estrategias para el cumplimiento de los 17 objetivos, es necesario que las naciones y todas las personas redoblen su compromiso de hacer suyos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El 2020 marca el inicio de una década crucial de acciones ordenadas y efectivas para alcanzar las metas.

Antonio Guterres²⁶, Secretario General de la ONU, determinó tres niveles en los que deben desarrollarse dichas acciones: nivel mundial (liderazgos), nivel local (políticas y presupuestos) y nivel humano o personal (juventud, civiles, medios de comunicación, empresas y academia, entre otros).

Transformar el mundo es una responsabilidad de todos. Y esa transformación es urgente. Desde la academia y desde la profesión de Administración de Empresas, el compromiso se potencia por cuanto hay un impacto directo en los sectores de la sociedad que pueden contribuir a un mundo sostenible. Si se identifican las necesidades de los distintos sectores sociales, podrán plantearse soluciones que contribuyan a disminuir la pobreza, a brindar más bienestar, a hacer realidad la igualdad de género, a generar más trabajo formal y crecimiento económico, a reducir las desigualdades y hacer de las ciudades y comunidades del entorno cercano, círculos sostenibles que dinamicen la sociedad.

6.1.2 Diversidad

La diversidad es la particularidad de los seres humanos en su individualidad y colectividad. Son las características únicas de cada persona que la hacen diferente y capaz de aportar a la construcción de sociedad, gracias a la complementariedad que existe respecto de las características del otro. La Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural²⁷ consagra que la diversidad se manifiesta en

²⁶ GUTERRES, Antonio. Prólogo. En: Informe de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2019 [en línea]. Nueva York: Naciones Unidas, 2019. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf

²⁷ UNESCO. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural [en línea]. (2, noviembre, 2001). [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad.

La diversidad en cualquier contexto social (mundial, nacional, local o comunitario) desemboca en intercambio de saberes, capacidades y acciones. La Universidad de Cundinamarca afirma que la diversidad “parte del reconocimiento del otro y de entender que ningún ser humano es igual al otro”²⁸. Reconocer la diversidad, implica directamente desconocer la “normalidad” y la necesidad de generar clasificaciones subjetivas a partir de las diferencias humanas; en ese sentido, la diversidad se encuentra ligada al concepto de identidad, al reconocer que todos los seres humanos son diferentes, pero iguales en materia de derechos.

6.1.3 Teoría *Queer*

“Hombre” y “mujer” son los dos polos opuestos categorizados en el ideario común de la población mundial. Sin embargo, de acuerdo a Fonseca y Quintero²⁹, el género de una persona no se limita únicamente por la genitalidad del individuo, adjudicando patrones comportamentales y personalidades específicas y limitantes.

Ante el inminente reconocimiento colectivo y el auto reconocimiento de las personas que no se identifican ontológicamente en alguno de los estereotipos normados, las ciencias de la salud y las ciencias humanas han puesto en su agenda estudios de género que van más allá del análisis sociológico y fisiológico de las mujeres y los hombres en correspondencia con su genitalidad. Con el surgimiento de los denominados colectivos LGBTI+ en la década de 1960 (Revueltas de Stone Wall³⁰), las orientaciones sexuales e identidades de género diversas iniciaron un proceso de visibilización en el contexto global, lo que llevó a que la política, los medios de

²⁸ UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Política de Educación Superior Inclusiva [en línea]. Fusagasugá, 2018. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/noticias-ucundinamarca/84-institucional/1436-politica-de-educacion-superior-inclusiva>

²⁹ FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos, & QUINTERO SOTO, María Luisa. La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. En: *Sociológica* (Méx) [en línea]. México, abril, 2009, vol. 24, nro. 69, p. 43-60. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003

³⁰ GEOGHEGAN, Tom. Stonewall, la histórica noche en que los gays se rebelaron en un bar de Nueva York y cambiaron millones de vidas. En: *BBC News* [en línea] Washington, 2019. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48718688>

comunicación, las organizaciones de derechos humanos y varias ramas de la ciencia los tomaran en cuenta y empezaran a plantear distintas teorías.

Una de ellas es denominada “*Queer*”, enfocada en el análisis de este grupo poblacional y la creación de postulados respecto de las sexualidades periféricas, aquellas que traspasan las fronteras de la sexualidad aceptada socialmente³¹ y que se basan en la resistencia a valores tradicionales y la transgresión de formas paradigmáticas de ver el mundo y de vivir en él.

La palabra *queer* es de origen anglosajón y tiene varias connotaciones, principalmente peyorativas, al designar la ausencia de normalidad en un contexto y determinar que una persona diferente es “raro” y “desestabilizante”. Su antónimo directo es *straight*, que denomina a una persona “recta”, “derecha” “normal”. En este sentido, *queer* refiere la naturaleza insurrecta y transgresora de mujeres que distan de la costumbre sumisa y femenina, de hombres atípicos no dominantes y con actitudes femeninas, de personas que asumen vestuarios y roles del género opuesto, de seres humanos que no se identifican con el cuerpo con el que nacieron. Ser *queer* transgredir la heteronormatividad que violenta los actos que escapan de su norma³².

Esta teoría tiene bases en estudios de nuevas tendencias académicas sobre sexualidad desarrolladas por diversos autores e instituciones, como la Universidad de Columbia, pionera en contribuir al desarrollo de estos estudios en América en 1989 y la Universidad de Utrecht (Países Bajos) con su Departamento de Estudios Interdisciplinarios Gays y Lesbianos, en el caso europeo.

Judith Butler ha tenido gran notoriedad en la construcción *queer* por sus estudios de género, a menudo relacionados con esta teoría, pues propone una concepción mimética del género, es decir, basado en representaciones e imitaciones. En esta línea, utilizar el término “homosexual” es una extensión misma de la homofobia, toda vez que re victimiza a la persona llevándola a categorías ontológicas, creadas a menudo por personas blancas, heterosexuales, ricas y religiosas. Por lo tanto, Bluter afirma que los términos “lesbiana” y “gay” entre otros no definen la esencia de las

³¹ FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos, & QUINTERO SOTO, María Luisa. La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. En: *Sociológica* (Méx) [en línea]. México, abril, 2009, vol. 24, nro. 69, p. 43-60. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003

³² MÉRIDA JIMÉNEZ, Rafael. *Sexualidades transgresoras: una antología de estudios queer* [en línea]. Barcelona: Icaria, 2002. [Consultado: 12 de junio de 2020]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2257>

personas más allá de su sexualidad, sino que son utilizados junto a otros vocablos, en función de la necesidad de visibilizar a un sector social, cultural, económico y político oprimido en razón de su “rareza”³³.

6.1.4 Fusagasugá Multidiversa

El Plan de Gobierno 2020-2023 del alcalde Jairo Hortúa³⁴ y su consiguiente Plan de Desarrollo de Fusagasugá 2020-2024 “Con la fuerza de la gente”³⁵ plantean en sus ejes estratégicos la creación y aplicación de campañas de sensibilización sobre género diverso, enfocado a la implementación de prácticas basadas en el respeto desde la administración municipal, instituciones educativas, empresarios y ciudadanos con el fin de generar confianza y aumentar el acceso a oportunidades laborales, educativas e inclusión.

Además, estipula la creación de una política pública de inclusión encaminada al reconocimiento de libertades individuales, del respeto y aceptación, así como a la promoción de órganos consultivos constituidos por personas filiales a la comunidad LGBT, encaminados en asesorar y participar en la formulación de políticas que beneficien a las personas con género diverso.

También, propone el diseño de herramientas de diagnóstico que permitan conocer el número de filiales a la comunidad LGBT, así como el índice de casos de discriminación maltrato familiar, entre otros hacia personas con orientación sexual diferente, que desembocarán en el insumo estadístico para el diseño de espacios de participación, formación e incidencia política y liderazgo.

³³ BUTLER, Judith. Imitación e insubordinación de género. En: Revista de Occidente [en línea]. Madrid: Fundación Ortega y Gasset, diciembre, 2000, nro. 235, p. 85-109. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en:

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/imitacion-e-insubordinacion-de-genero.pdf>

³⁴ HORTÚA VILLALBA, Jhon Jairo. Programa de Gobierno 2020-2023 [en línea]. Fusagasugá, 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://fusagasuganoticias.com/word/wp-content/uploads/2019/10/Programa-de-Gobierno.pdf>

³⁵ FUSAGASUGÁ. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo No. 100-02.01- 05 de 2020. (17, junio, 2020). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2020-2024 “Con la fuerza de la gente” [en línea]. Fusagasugá, 2020. [Consultado: 30 de junio de 2020]. Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1RQGYs0t9d5uQaThRkw3vA21k5zvO9yRK>

6.1.5 La caracterización socioeconómica

A lo largo de la historia, el ser humano ha ido tomando conciencia respecto de las características y cualidades que distinguen los grupos de seres vivos, tanto humanos, como animales y vegetales, entre otros. En el artículo “Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial”³⁶ los autores definen que caracterizar una población es aproximarse a las condiciones particulares que la diferencian en las dimensiones culturales, sociales, políticas y económicas. Además, afirman que la caracterización no se limita al levantamiento de bases de datos, sino que a partir de los mismos formula un diagnóstico de la realidad de la población caracterizada, teniendo en cuenta adicionalmente, el desarrollo de estas realidades en el tiempo.

En este sentido, la caracterización socioeconómica tiene una dimensión sincrónica, porque describe las poblaciones en un espacio y tiempo determinados, que incluyen las particularidades que la identifican, su contexto (actores sociales, escenarios de desarrollo, situaciones de conflicto, acontecimientos) y su forma de vida (cultura, economía y educación, entre otros). Pero también tiene una dimensión diacrónica, pues reconoce las razones históricas que dan origen a las realidades presentes de una población³⁷.

En una caracterización se debe contar con unos métodos, técnicas e instrumentos de acuerdo a los objetivos de la investigación que se realiza. Lo que indica que lo que se estudia de una población obedece a razones de construcción social, económica y política, a partir de variables que enfocan el estudio hacia un objetivo determinado, pues “el universo de información y el complejo sistema de relaciones y fenómenos sociales de la comunidad se fragmenta o descompone en partes que pueden llamarse variables, y que constituirán las unidades de observación que permitirán estudiar parcelas de la realidad de una comunidad”³⁸.

³⁶ MINOTTA VALENCIA, Carlos, GALLO RESTREPO, Nancy & MENESES COPETE, Yeison. Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. En: Investigación y desarrollo [en línea]. Barranquilla, julio-diciembre, 2014, vol. 22, nro. 2, p. 360-401. [Consultado: 29 de julio de 2020]. Disponible en:

<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/5595/6333>

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

6.2 MARCO CONCEPTUAL

6.2.1 La inclusión

El ejercicio de inclusión se reconoce como la integración de las personas que, por tener las características de una cultura, grupo religioso o étnico, identidades sexuales y de género distintas, discapacidades, entre otros, los hacen diferentes a la mayoría, y en función de lo mismo urge se les garantice accesos equitativos y participativos en temas sociales, culturales y económicos.

La inclusión, según la Red PaPaz³⁹, se refiere al enfoque que contesta positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad de ganancia de la sociedad, a través de la activa participación en un núcleo familiar, en el aprendizaje, en el ámbito laboral y en general en todos los procesos sociales, culturales de las comunidades.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional⁴⁰, la inclusión se reconoce, valora y argumenta de manera efectiva la diversidad de características, intereses y posibilidades de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

6.2.2 LGBTI+

La población LGBTI+ es el sector poblacional con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, e incluye factores conceptuales importantes como sexo biológico, orientación sexual, identidad de género y expresión de género, en cuya base se encuentra el origen de la sigla, que en reconocimiento del amplio espectro de la diversidad ha incluido en algunos textos la letra Q (*queer*) y el símbolo más (+) como una apertura a las distintas formas de desarrollo y expresión personal.

³⁹ RED PAPAZ. ¿Qué es inclusión? [sitio web]. Bogotá. [Consultado: 19 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://inclusion.redpapaz.org/que-es-inclusion/>

⁴⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación inclusiva [sitio web]. Bogotá, D.C. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1

6.2.2.1 Sexo asignado al nacer

Según Colombia Diversa, el sexo asignado al nacer “tiene como punto de partida componentes biológicos, es decir, es el resultado de un análisis corporal, genital, hormonal o genético de cada persona. Según esta categoría, las características de ser mujer o ser hombre, y de lo femenino y masculino, son inmodificables debido a que son dictadas por la naturaleza”⁴¹.

En este sentido, los seres humanos, entre otros seres vivos, nacen bajo las categorías de macho y hembra; sin embargo, en la naturaleza también existen casos en que el cuerpo en su gestación desarrolla caracteres femeninos y masculinos, que pueden derivarse de dinámicas cromosómicas no convencionales y que en ocasiones implican la presencia de órganos sexuales internos de ambas categorías, como lo afirma Fausto-Sterling⁴² y que son denominados actualmente bajo la categoría del inter-sexo (intersexuales = I), luego de ser estudiados por décadas bajo teorías de desorden sexual o hermafroditismo.

6.2.2.2 Orientación sexual

La orientación sexual se refiere a la atracción sexual o romántica que una persona tiene hacia otra, por razones hormonales, cognitivas y/o físicas.

La mayoría de las personas en el mundo tienen relaciones heterosexuales, es decir que desarrollan su sexualidad en relación con el sexo opuesto, muchas veces encaminado a la procreación.

Por su parte, y como lo afirma Colombia Diversa⁴³, existen mujeres que tienen gusto, emociones y/o afectividad sexual con otras mujeres (lesbianas = L), hombres que se sienten atraídos por otros hombres en gusto, emociones y apego sexual

⁴¹ COLOMBIA DIVERSA. Celeste [sitio web]. Bogotá, D.C. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.colombiadiversa.org/celeste/atlas.html>

⁴² FAUSTO-STERLING, Anne. Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad [en línea]. Barcelona: Melusina. 2000. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://seminariolecturasfeministas.files.wordpress.com/2012/01/anne-fausto-sterling-cuerpos-sexuados-la-politica-de-genero-y-la-construccion-de-la-sexualidad.pdf>

⁴³ COLOMBIA DIVERSA. Celeste [sitio web]. Bogotá, D.C. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.colombiadiversa.org/celeste/atlas.html>

(gais = G) y personas que tienen atracción por las relaciones afectivas y sexuales con personas de ambos sexos (bisexual = B).

6.2.2.3 Identidad de género

La construcción biológica, cognitiva, emocional y social no siempre van de la mano. La identidad de una persona es un reconocimiento sentido, profundo y experimentado de la propia persona.

De acuerdo a la ONU⁴⁴, las personas pueden identificarse con el sexo biológico asignado al nacer (cisgénero) o no identificarse con el mismo (transgénero o solamente “trans” = T). Las mujeres trans se identifican como mujeres pese a haber sido clasificadas como varones al nacer. Los hombres trans se identifican como hombres pese a haber sido clasificados como hembras al nacer.

Existen algunas corrientes que afirman la existencia de un tercer género, para personas que sencillamente no se perciben dentro de una de las dos categorías establecidas al nacer, ni con su opuesto, sino que existe una especie de fluidez no binaria.

Con los avances médicos y científicos, muchas personas trans han podido someterse a tratamientos hormonales y quirúrgicos para la reasignación o reafirmación de sexo (transexuales = T). En el 2018, la Organización Mundial de la Salud⁴⁵ eliminó de la lista de enfermedades esta categoría, lo que motiva a los gobiernos a garantizar cobertura pública y atención en salud a personas trans. En países como Colombia las personas pueden corregir el componente “sexo” en su documento de identidad y en todo el registro de estado civil⁴⁶.

⁴⁴ NACIONES UNIDAS. PROGRAMA LIBRES E IGUALES. Glosario [sitio web]. Nueva York.

[Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.unfe.org/es/definitions/#:~:text=Transg%C3%A9nero%2Ftrans&text=Las%20mujeres%20trans%20se%20identifican,con%20el%20binarismo%20de%20g%C3%A9nero>.

⁴⁵ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 43a Asamblea Mundial de la Salud. Resoluciones y anexos [en línea]. Ginebra, 1990. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://apps.who.int/iris/handle/10665/201722>

⁴⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 1227 (4, junio, 2015). Por el cual se adiciona una sección al Decreto número 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionada con el trámite para corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil [en línea]. Bogotá D.C., 2015. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019850>

6.2.2.4 Expresión de género

Según Colombia Diversa, la expresión de género es la manera en que una persona manifiesta y exterioriza su identidad de género, mediante características culturalmente consideradas como masculinas o femeninas. Este componente de la diversidad puede incluir intervenciones corporales (procesos hormonales o de reasignación de sexo), así como su modo de hablar, vestir, comportarse e interactuar con otras personas⁴⁷.

En este sentido, existen varias expresiones que pueden ser permanentes o temporales. Las personas travestis (T) son quienes implementan en su diario vivir o esporádicamente, características físicas y psicológicas del género opuesto, esto llega a fundamentar que optan por vestimenta y actitudes convencionales y utilizadas por el sexo contrario. Los transformistas (T), por su parte, llevan estas expresiones al ámbito artístico, pues consideran el acto de transformación temporal como una voz de opinión y protesta ante los estereotipos de género.

6.2.3 Economía

El desarrollo económico hace referencia a los procesos de crecimiento de una sociedad a partir de técnicas productivas, extractivas y de servicios, el intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, que aumentan la riqueza de las personas y de su territorio. El Banco Mundial⁴⁸ afirma que la exclusión LGBTI+ obstaculiza el desarrollo económico de América Latina y el Caribe. En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no se puede dejar a nadie atrás. Se debe asumir que la homofobia no es un ámbito estrictamente psicológico o personal, sino que también influye en los ámbitos económicos que atraviesa esta población. El desempleo, la desigualdad de condiciones y la pobreza hacen parte de los resultados.

El mercado laboral de Colombia impide que personas con diversidad sexual puedan ser vinculadas, lo que desemboca en otros problemas graves, ya que su

⁴⁷ COLOMBIA DIVERSA. Celeste [sitio web]. Bogotá, D.C. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.colombiadiversa.org/celeste/atlas.html>

⁴⁸ BANCO MUNDIAL. Cómo la exclusión LGBTI obstaculiza el desarrollo en América Latina y el Caribe [en línea]. Nueva York, 2017. [Consultado: 27 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/06/13/como-la-exclusion-lgbti-obstaculiza-el-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe>

supervivencia dependerá de otros ingresos, y por la inferioridad de los mismos, no podrá acceder a servicios básicos, como la educación.

La no inclusión de la población LGBTI+ también influye y afecta de manera importante la participación socioeconómica; según el Banco Mundial⁴⁹, cuando se presenta una exclusión o discriminación por la orientación sexual de la persona, la parte productiva pierde su capacidad, llevando a que la economía tenga picos negativos.

El Producto Interno Bruto –PIB- representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes en un país. De acuerdo con el diario Portafolio⁵⁰, para el 2018, cerca de 3,4 millones de personas pertenecían a la población LGTBI+ y su aporte económico ronda el 6,8% del consumo nacional, con un poder de compra de \$16.000 millones de dólares para el año 2018 de acuerdo a las cifras de la Cámara de Comerciantes LGBTI+ de Colombia. En Latinoamérica la cifra asciende a \$254.000 millones de dólares en 2018.

“El aumento del gasto de la comunidad LGTBI+ se deriva en que ahora hay mayor visibilidad” afirma el presidente de la Cámara de Comerciantes LGTBI+ de Colombia, Felipe Cárdenas, en el diario La República⁵¹. Sustenta su tesis en el aumento del número de espacios tanto públicos como privados que le abren las puertas a la comunidad LGTBI+, desde políticas de Estado con aprobación de leyes, hasta empresas privadas con un plan de diversidad (colaboradores) e inclusión (clientes). “Esta visibilidad de derechos ha logrado que la gente salga del closet”, indica Cárdenas, agregando que la comunidad LGTBI+ en Colombia representa entre 6% y 8% del consumo general nacional. Por lo tanto, se considera que la creación e implementación de políticas públicas que garantizan espacios y el respeto a esta población es directamente proporcional con el aumento del gasto o consumo per cápita de este tipo de consumidores⁵².

⁴⁹ BANCO MUNDIAL. Cómo la exclusión LGBTI obstaculiza el desarrollo en América Latina y el Caribe [en línea]. Nueva York, 2017. [Consultado: 27 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/06/13/como-la-exclusion-lgbti-obstaculiza-el-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe>

⁵⁰ PORTAFOLIO. Así mueve la comunidad LGBT la economía colombiana. En: Portafolio [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/el-aporte-de-la-lgbt-en-colombia-514747>

⁵¹ LA REPÚBLICA. La comunidad Lgbt movió el año pasado US\$253.000 millones en América Latina. En: La República [en línea]. Bogotá D.C., 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-comunidad-lgbt-movio-el-ano-pasado-us253000-millones-en-america-latina-2878418>

⁵² LA REPÚBLICA. La comunidad Lgbt movió el año pasado US\$253.000 millones en América Latina. En: La República [en línea]. Bogotá D.C., 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020].

6.2.4 El censo poblacional

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE es un órgano del Gobierno Nacional que se encarga de la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística oficial de Colombia. En el año 2018, la institución realizó el más reciente censo del país, un conteo de todos y cada uno de los elementos de la población, en un lugar y tiempo determinados, para conocer la cantidad de habitantes, la distribución del territorio y sus condiciones de vida⁵³.

Esta información constituye el insumo para que el Gobierno Nacional, los regionales y los locales tomen decisiones en materia política, presupuestal, económica y social, para proveer de garantías a los habitantes sobre empleo, educación, vivienda y salud, entre otros.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 generó información de características de los habitantes de Colombia, como sexo, edad, etnia, niveles de cultura y educación, situación económica y condiciones de vida (familia, tipo de vivienda, servicios públicos, etcétera). Estos datos determinan la evolución de las variables sociodemográficas, como, por ejemplo, los índices de juventud, de envejecimiento y de migración.

El DANE organizó la información de manera que se pudiera responder a tres preguntas principales: “¿Cuántos somos?” (estructura y proporción de la población), “¿Dónde estamos?” (distribución del territorio) y “¿Cómo vivimos?” (condiciones de los hogares colombianos).

La aproximación a las necesidades sociales y económicas en un contexto geográfico determinado contribuye al planeamiento de estrategias desde distintos sectores, no necesariamente gubernamentales. En este sentido, los insumos del último censo poblacional pueden ser complementados constantemente desde los intereses investigativos y académicos de cualquier sector interesado en las

Disponible en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-comunidad-lgbt-movio-el-ano-pasado-us253000-millones-en-america-latina-2878418>

⁵³ COLOMBIA. DANE. Resultados Censo de Población y Vivienda [en línea]. En: Archivo Nacional de Datos, Bogotá. D.C., 2019. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643>

realidades particulares que son inherentes a los habitantes de una porción del territorio, y que por lo general, distan de otra; por ejemplo, no es equiparable la realidad de la capital del país, con una ciudad capital de departamento y mucho menos con un municipio con una población reducida, ya que los contextos de desarrollo económico y social son distintos.

6.2.5 La caracterización

Si bien el censo nacional arroja datos estadísticos sobre las características generales de los habitantes del territorio colombiano, es necesario establecer cuáles de estos aspectos son objeto de análisis en un proceso investigativo de caracterización socioeconómica específica de una población determinada en un contexto geográfico único, y cuáles no están presentes en el censo, pero pueden complementar el estudio particular.

Una caracterización, como se postula en los estudios de la Alcaldía de Medellín⁵⁴, es un estudio de tipo descriptivo, que recurre a la captura de datos cuantitativos y cualitativos, cuyo propósito es realizar una aproximación al conocimiento y la comprensión de estructuras, características, dinámicas, acontecimientos y experiencias asociadas a un objeto de interés. El ejercicio de caracterización logra la identificación estructurada de datos y atributos de una población determinada, como insumo para el planteamiento de acciones que contribuyan a la solución de problemas.

6.2.6 La condición socioeconómica

El Instituto Vasco de Estadística⁵⁵ determina que la condición socioeconómica es la característica que clasifica a una población en diferentes grupos sociales que se

⁵⁴ ALCALDÍA DE MEDELLÍN. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA. Consideraciones y pautas técnicas para la elaboración de estudios de caracterización de grupos de valor, de interés y partes interesadas [en línea]. Medellín, 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/observatorio/Shared%20Content/Documentos/2019/Pautas%20metodo%20C3%B3gicas%20caracterizaciones%20poblacionales%20Agosto%202019.pdf>

⁵⁵ INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTICA. Definición de condición socioeconómica [sitio web]. Donostia-San Sebastián. [Consultado: 12 de junio de 2020]. Disponible en: https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_168/elem_2375/definicion.html

obtienen de la sinergia entre distintas variables económicas, como son: profesión, situación laboral, relaciones, entre otras.

Las características socioeconómicas de una población objeto de estudio incluyen variables demográficas (edad, sexo, nacionalidad), sociales (contexto familiar, entorno relacional, situaciones de convivencia) y económicas (vivienda, educación, salud, seguridad social, empleo, ingresos, gastos).

6.2.7 Realidades y necesidades socioeconómicas

La realidad de la población LGBTI+ es indiscutiblemente más desarrollada en ciudades capitales, en donde hay mayor garantía de los derechos y un aumento de la visibilización de miembros de esta comunidad. Por ejemplo, Bogotá cuenta con la primera alcaldesa miembro de esta comunidad, Claudia López, en el segundo cargo más importante del país. Así mismo, en el Congreso de la República legislan personas abiertamente pertenecientes a la comunidad LGBTI+, como la senadora Angélica Lozano y el representante a la cámara por Bogotá, Mauricio Toro. La Universidad EAN, tiene por rectora a Brigitte Baptiste, una reconocida bióloga que viene de dirigir el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. El país cuenta en sus grandes ciudades con liderazgos visibles que motivan la disminución de actos de homofobia, bifobia y transfobia.

Un dato importante que destaca la Revista Dinero⁵⁶ es que 9 de cada 10 hogares y parejas LGBTI+ no tienen hijos, pero generalmente tienen doble ingreso, porque los dos trabajan, lo que hace que la distribución del gasto sea diferente y se fomente un mayor consumo.

No obstante, la falta de oportunidades no es igual para todas las personas que pertenecen a este colectivo, por una cadena sucesiva de acontecimientos en la particularidad de las personas, que han llevado a un bloqueo en el progreso personal y contextual de cada una: si no hay educación ni apoyo familiar, no habrá felicidad ni empleo y tampoco calidad de vida, en temas alimentarios, de vivienda o de seguridad social (sistemas de salud y pensiones).

⁵⁶ DINERO. El aporte de la comunidad LGBTI a la economía colombiana. En: Dinero [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/como-es-el-consumo-de-la-comunidad-lgbti/259100>

La realidad se asevera en territorios regionales, en donde el ideario colectivo tiene un corte más conservador, sembrando miedo al rechazo y la violencia en las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, por lo que no existen garantías para un desarrollo de la personalidad que les permita a las personas progresar, y especialmente, ser felices.

Reconocer las necesidades que una persona LGBTI+ tiene en el aspecto educativo y laboral contribuye a la creación de estrategias públicas y privadas que permitan amortiguar estos daños y en contraparte, beneficiar la dinamización económica de los territorios. Además, cuando se conocen los hábitos de utilización de tiempo y los niveles de consumo, se abre la posibilidad a la creación de nuevas iniciativas de emprendimiento con mercados segmentados.

6.2.8 Política de educación superior inclusiva en la Universidad de Cundinamarca

La Universidad de Cundinamarca como entidad garante del derecho a una educación digna, igualitaria y pertinente, construyó la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva⁵⁷ para asegurar el acceso, permanencia, pertinencia, graduación, atención y respeto a la diferencia de toda la comunidad universitaria y poblaciones pertenecientes a grupos priorizados.

Esta política establece en sus estrategias el apoyo y la promoción de proyectos investigativos y de interacción universitaria relacionados con la inclusión, la interculturalidad y el enfoque diferencial, que den respuesta a las necesidades de los contextos locales, regionales y nacionales y posicionen a la Universidad de Cundinamarca como referente en procesos de Educación Superior Inclusiva.

⁵⁷ UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Política de Educación Superior Inclusiva [en línea]. Fusagasugá, 2018. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/noticias-ucundinamarca/84-institucional/1436-politica-de-educacion-superior-inclusiva>

6.3 MARCO LEGAL

6.3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

En 1948, finalizada la guerra y recién constituida la Organización de las Naciones Unidas, se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵⁸, un plan de acción mundial para la garantía de las libertades y los derechos de todas las personas en el mundo, consecuencia de los históricos actos violencia contra la integridad de las personas. Algunos de los puntos que soportan esta investigación son:

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (...).

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

⁵⁸ NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos [en línea]. París, 1948. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo (...).

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...).

Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación (...).⁵⁹

6.3.2 Constitución Política de Colombia

Luego de un arduo proceso democrático y de construcción colectiva, en 1991 la Asamblea Constituyente promulgó la carta magna nacional, en donde se consignan los derechos y deberes de todas las personas en Colombia. Los siguientes artículos de la Constitución Política de Colombia⁶⁰ enmarcan los objetivos de esta investigación:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

⁵⁹ NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos [en línea]. París, 1948. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

⁶⁰ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (4, julio, 1991). Constitución Política de Colombia [en línea]. En: Gaceta Constitucional, Bogotá, D.C., 1991. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.⁶¹

6.3.3 Políticas públicas de inclusión

⁶¹ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (4, julio, 1991). Constitución Política de Colombia [en línea]. En: Gaceta Constitucional, Bogotá, D.C., 1991. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Una política pública es la formulación de programas, planes y proyectos encaminados a la solución de problemáticas en el ámbito social de un territorio. La política pública es en consecuencia una construcción social, mediante la cual el gobierno coordina y articula el trabajo de los implicados con un conjunto de herramientas encaminadas a uno o varios objetivos colectivos que hacen frente a situaciones socialmente relevantes.⁶²

Las políticas públicas de inclusión buscan asegurar el goce pleno de los derechos a las personas que tradicionalmente han sido marginadas⁶³ entre quienes se encuentran las personas con diversidad funcional (discapacidades visuales, auditivas, motrices, cognitivas), los raizales y nativos de territorios (indígenas, grupos étnicos, afrodescendientes), las personas con orientaciones sexuales y orientaciones de género diversas (comunidad LGBTI+), los inmigrantes, desmovilizados, víctimas del conflicto armado y las personas con escasos recursos, entre otros.

6.3.4 Decreto 762 de 2018: Política pública nacional LGBTI+

Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, expedido por el Ministerio del Interior de Colombia. El decreto responde a la insistencia por parte de la Corte Constitucional y diversos organismos y organizaciones internacionales en materia de Derechos Humanos, sobre la advertencia de violación de derechos a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas⁶⁴.

⁶² TORRES-MELO, Jaime & SANTANDER, Jairo. Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía [en línea]. Bogotá D.C.: IEMP Ediciones, 2013. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

⁶³ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos generales para la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en entidades territoriales 2013-2022 [en línea]. Bogotá, D.C., 2013. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad.pdf>

⁶⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 762 (7, mayo, 2018). Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para las garantías del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con

Este Decreto tiene tres líneas temáticas esenciales: la garantía de los derechos políticos y civiles de las personas LGBTI+, como son el derecho a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad y una tutela judicial efectiva, pues no puede haber lugar a que las orientaciones sexuales e identidades de género de las personas sean limitantes, restrinjan o nieguen el acceso a los bienes y servicios del Estado. Además, la garantía del derecho efectivo a la participación ciudadana, mediante la creación de espacios en los que no solo tengan voz, sino también voto que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida. Y por último, la promoción y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, enfocados principalmente en la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la recreación, el deporte y la cultura. El propósito es derribar las barreras e impedir que surjan nuevas a partir de las diferencias.

6.3.5 Plan de desarrollo municipal “Con la fuerza de la gente”

Aprobado por el Concejo Municipal de Fusagasugá el 31 de mayo de 2020, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 “Con la fuerza de la gente”⁶⁵ es la hoja de ruta con la que el municipio trabajará durante el cuatrienio, a partes de programa, metas y acciones específicas en cinco líneas estratégicas:

- I. Ambiente, desarrollo sostenible, cambio climático y gestión del riesgo.
- II. Competitividad regional, emprendimiento y desarrollo rural sostenible.
- III. Gobierno íntegro, participativo y transparente.
- IV. Desarrollo social, convivencia y construcción de la paz.
- V. Ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad.

La cuarta línea estratégica busca crear tejido social, impactando a la comunidad fusagasugueña con servicios educativos, de salud, culturales y deportivos de alta calidad y con la mayor accesibilidad y cobertura posible para propiciar una sociedad con justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias.

orientación sexual e identidad de género diversas [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_762_politica_publica_garantia_de_los_der echos_sectores_sociales_lgbti.pdf

⁶⁵ FUSAGASUGÁ. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo No. 100-02.01- 05 de 2020. (17, junio, 2020). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2020-2024 “Con la fuerza de la gente” [en línea]. Fusagasugá, 2020. [Consultado: 30 de junio de 2020]. Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1RQGYs0t9d5uQaThRkw3vA21k5zvO9yRK>

Esta misma línea contempla un programa denominado “Fusagasugá inclusiva y participativa con la fuerza de la gente”, con el que se pretende garantizar y reconocer los derechos de la población LGTBI+ mediante acciones enfocadas a la prevención, atención y promoción de denuncia en casos de violencia. Dentro de sus acciones está la implementación de varias actividades de sensibilización durante los cuatro años, que promuevan la garantía de los derechos a la comunidad LGTBI+, así como la formulación de una política pública enfocada en esta población⁶⁶.

⁶⁶ FUSAGASUGÁ. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo No. 100-02.01- 05 de 2020. (17, junio, 2020). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2020-2024 “Con la fuerza de la gente” [en línea]. Fusagasugá, 2020. [Consultado: 30 de junio de 2020]. Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1RQGYs0t9d5uQaThRkw3vA21k5zvO9yRK>

7 DISEÑO METODOLOGICO

7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

La realización de este estudio se desarrolla en un ejercicio investigación descriptiva, toda vez que, a partir de las ideas, teorías, conceptos y las normas que enmarcan el trabajo, se determina la necesidad de caracterizar a la población LGBTI+ del sector urbano de Fusagasugá, con el fin de describir y aproximarse a sus generalidades en lo que respecta a orientación sexual e identidad de género, datos socioeconómicos, información interrelacional, de discriminación o violencia y hábitos de consumo y estilo de vida, que son sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

Según Mario Bunge⁶⁷, en una descripción debe responderse a las preguntas fundamentales sobre un objeto de estudio, en este caso, una población: ¿Quiénes son?, ¿cómo son?, ¿dónde están?, ¿cómo están organizados o compuestos?, ¿cómo se interrelacionan sus partes?, ¿cuántos son?, entre otras.

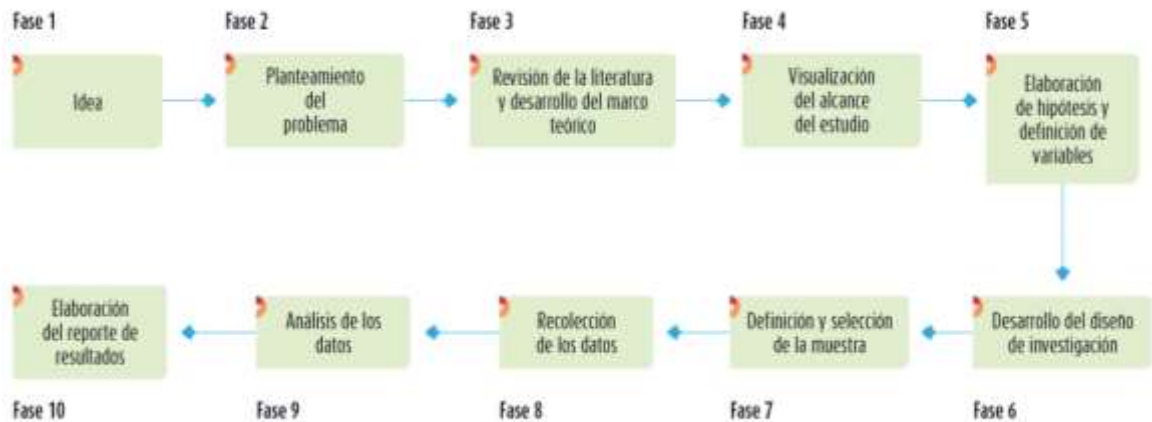
No obstante, la investigación descriptiva no se limita a la recolección de datos y su descripción, sino que también tiende a la relación que existe entre las variables seleccionadas. En últimas, los resultados analíticos de las descripciones hechas deben conducir a la creación de conocimiento y oportunidades.

La investigación se desarrolla de acuerdo al siguiente diseño metodológico, compuesto por diez (10) fases propuestas por Roberto Hernández Sampieri⁶⁸.

⁶⁷ BUNGE, Mario. La investigación científica: su estrategia y su filosofía [en línea]. 3 ed. México: Siglo XXI Editores, 2004. [Consultado: 27 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://books.google.com.co/books?id=iDjRhR82JHYC&lpg=PP1&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false>

⁶⁸ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos & BAPTISTA LUCIO, María del Pilar. Metodología de la Investigación [en línea]. 6 ed. México D.F.: McGraw-Hill, 2014. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Ilustración 1. Diseño metodológico



Fuente: HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos & BAPTISTA LUCIO, María del Pilar. Metodología de la Investigación [en línea]. 6 ed. México D.F.: McGraw-Hill, 2014. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

7.2 FASES DEL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Fase 1: Identificación de la idea, es decir, observación de la naturaleza de la realidad actual y el nacimiento del proyecto investigativo.

Fase 2: Planteamiento del problema, es decir, tomar la idea, cuestionarla y determinar el problema.

Fase 3: Ejercicio de consulta y análisis documental, teórico y situacional.

Fase 4: Visualización al alcance del estudio: se realiza de manera descriptiva, en referencia a que se fundamenta en la caracterización, indicando sus rasgos más adyacentes.

Fase 5: Desarrollo del diseño de investigación: en lo cual se implementa el tipo de investigación descriptivo con un enfoque cuantitativo.

Fase 6: Creación del instrumento para la recolección de los datos y revisión por parte de la Dirección de Familia, Mujer, Género y Diversidad para sugerencias y correcciones, y definición de la muestra.

Fase 7: Aplicación de la herramienta de caracterización a una porción de la población LGBTI+ en el sector urbano de Fusagasugá, mediante medios digitales, debido a la emergencia sanitaria por el covid-19. El instrumento consiste en una encuesta virtual compuesta por seis secciones de preguntas (orientación sexual e identidad de género, información socioeconómica, información inter relacional, discriminación y violencia, estilo de vida y aportes), en las que se busca aproximarse a las realidades del grupo poblacional (ver título 9.1.1. y anexo 1).

Fase 8: Recolección y procesamiento de información recibida por parte del instrumento aplicado en el grupo de población LGTBI+.

Fase 9: Análisis de datos, mediante el enfoque cuantitativo.

Fase 10: Elaboración del ejercicio descriptivo de la investigación y planteamiento de acciones encaminadas a la atención de las necesidades:

- ¿Cuáles son las principales necesidades de la población LGBTI+ en el sector urbano de Fusagasugá y cómo suplirlas?
- ¿Cuál es la situación económica de la población LGBTI+ en el sector urbano de Fusagasugá y cómo mejorarla?
- ¿Qué oportunidades de emprendimiento pueden existir a partir de los hábitos de consumo de la población?
- ¿Cuál es el impacto que puede tener la investigación en el desarrollo del municipio?

7.3 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO.

7.3.1 Población

Para el año 2018, según el Banco Mundial⁶⁹, la población del planeta se estimó en 7.653 millones de habitantes, de los cuales 50,41% son hombres y 49,59% son mujeres. De acuerdo con el último censo nacional de población y vivienda de DANE⁷⁰, Colombia cuenta con 48,25 millones de habitantes, de los cuales 48,8% son hombres y 51,2% son mujeres. En el mismo ejercicio estadístico, el DANE censó efectivamente y determinó la población de Fusagasugá en 134.658 personas, de los cuales 48,1% son hombres y 51,9% son mujeres. No obstante, el director del DANE, Daniel Oviedo⁷¹, explicó en entrevista para Radio Nacional de Colombia que los resultados podrían tener un margen de error de 9%.

Aunque las organizaciones de activismo LGBTI+, como Sentiido⁷², en varias partes del mundo estiman que el porcentaje de este grupo a nivel mundial está entre el 10% y el 15%, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) del 2015⁷³, ejecutada por el Ministerio de Salud y Protección Social en Colombia y Profamilia, el porcentaje es muy inferior, ya que sus resultados otorgan un porcentaje a la población LGBTI+ del 2,8% del total, discriminado en 1% de mujeres y 1,8% de hombres.

Definir con exactitud la cantidad de personas que pertenecen efectivamente a la población LGBTI+, es una labor utópica, teniendo en cuenta que la totalidad de personas de esta población no ha tenido un auto reconocimiento, derivado de factores familiares, sociales y educativos, ya sea por inseguridades personales, por

⁶⁹ BANCO MUNDIAL. Población total [sitio web]. Washington D.C. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>

⁷⁰ COLOMBIA. DANE. Resultados Censo de Población y Vivienda [en línea]. En: Archivo Nacional de Datos, Bogotá. D.C., 2019. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643>

⁷¹ COLOMBIA. RTVC, Colprensa. Colombia tendría 45.5 millones de habitantes: Dane [en línea]. Bogotá, 2018. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: <https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/poblacion-colombia-censo-dane-2018>

⁷² SENTIIDO. Colombia LGBT en cifras [sitio web]. Bogotá, 2017. [Consultado: 28 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://sentiido.com/colombia-lgbt-en-cifras/>

⁷³ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL & PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud [en línea]. Bogotá, D.C.: Tomo 2, 2015. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/05/ENDS-2015-TOMO-II.pdf>

miedos asociados a la discriminación o rechazo o por construcciones colectivas basadas en la moralidad y el tradicionalismo. En los ejercicios estadísticos es más seguro un dato que tiene que ver con las características sociales y externas de la persona (raza, nacionalidad, estatura, edad), que aquellos datos que comprometen el desarrollo de la personalidad y la intimidad de las personas (orientación sexual, identidad de género, deseos y prácticas personales, entre otros).

7.3.2 Muestra

Teniendo en cuenta los datos poblacionales y las apreciaciones respecto de las dificultades que implican el conteo de personas de los sectores LGBTI+, se determinó realizar este ejercicio de recolección de datos con los siguientes lineamientos.

La población de Fusagasugá es de 134.658 personas⁷⁴, de las cuales el 80,5% viven en el sector urbano y el 19,5% restante en el sector rural. Por lo tanto, 108.400 personas viven en el casco urbano del municipio⁷⁵.

Tomando como referencia los datos del Ministerio de Salud y la Protección Social⁷⁶, el 2,8% de la población nacional es LGBTI+, conformada por el 1,8% del total identificados como hombres y 1% del total identificados como mujeres. Al aplicar estos porcentajes al sector urbano de Fusagasugá, se determina un grupo poblacional de 3.036 personas LGBTI+, de los cuales 1.952 son hombres y 1.084 son mujeres.

Este grupo poblacional no ha sido caracterizado en Fusagasugá, por lo que no existen datos demográficos y sociales que indiquen en dónde se encuentran

⁷⁴ COLOMBIA. DANE. Resultados Censo de Población y Vivienda [en línea]. En: Archivo Nacional de Datos, Bogotá. D.C., 2019. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643>

⁷⁵ ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ. SECRETARÍA DE SALUD. Análisis de la situación en salud [en línea]. Fusagasugá, 2017. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: [http://www.fusagasuga-](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co/Transparencia/DocumentosSalud/ASIS%20FUSAGASUGA%202017.pdf)

[cundinamarca.gov.co/Transparencia/DocumentosSalud/ASIS%20FUSAGASUGA%202017.pdf](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co/Transparencia/DocumentosSalud/ASIS%20FUSAGASUGA%202017.pdf)
⁷⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL & PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud [en línea]. Bogotá, D.C.: Tomo 2, 2015. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/05/ENDS-2015-TOMO-II.pdf>

ubicados o sus datos de contacto, así que se recurrió a tres colectivos creados con este enfoque en el municipio para la divulgación de la encuesta:

- Fusagasugá sin etiquetas: campaña de la Secretaría de Familia e Integración Social de Fusagasugá, que nació de la iniciativa de la administración municipal 2016-2019, luego de algunos intentos por convocar a la comunidad LGBTI+ de la ciudad para conocer sus necesidades. Ante la negativa de este grupo, se determinó la creación una plataforma digital en la que se divulgan contenidos formativos e informativos sobre derechos de la comunidad LGBTI+ en el municipio, para empezar a sensibilizar y acercar a esta población. La página en la red social Facebook cuenta con 460 seguidores.

Ilustración 2. Página de Facebook “Fusagasugá sin etiquetas”.



Fuente: FACEBOOK. Fusagasugá sin etiquetas [sitio web]. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.facebook.com/fusagasugasinetiquetas>

- Berlín Fusa: Es el único establecimiento de comercio dirigido a la comunidad LGBTI+ de Fusagasugá; fue creado tras el análisis de la situación en el municipio, en donde esta población no contaba con un sitio de encuentro de calidad, sino siempre acostumbrados a entornos oscuros, incómodos y poco estéticos, lo que reteñía el ideal que se tiene sobre los ambientes de

entretenimiento para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Cuenta con 750 seguidores en su página de Facebook.

Ilustración 3. Página de Facebook “Berlín Fusa”



Fuente: FACEBOOK. Berlín Fusa [sitio web]. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.facebook.com/berlinfusa>

- Mi mundo gay Fusa: página de Facebook con contenidos de interés para la población LGBTI+ del municipio, con 754 seguidores, creada y administrada por miembros de la población con enfoque comunitario.

Ilustración 4. Página de Facebook “Mi mundo gay Fusa”.



Fuente: FACEBOOK. Mi mundo gay Fusagasugá [sitio web]. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.facebook.com/fusalgbti>

Por tratarse de redes sociales colectivas, parte de los usuarios siguen los tres colectivos en sus plataformas digitales.

El método utilizado para determinar la cantidad de encuestas es el muestreo probabilístico con población finita, ya que se cuenta con un número limitado de individuos (la cantidad de personas que pertenecen a la población LGBTI+ en el sector urbano de Fusagasugá). Para calcular la muestra mínima o subconjunto, es decir, el número de sujetos que componen una porción representativa de la población, se debe tener en cuenta un nivel de confianza y un margen de error.

Se determinó entonces como población 3.036 personas, con el nivel de confianza de 95%, teniendo en cuenta que la característica principal de la población de estudio hace parte de su fuero interno y que no todas las personas han tenido un proceso de reconocimiento y aceptación propia, que permita identificarlos como miembros

de la población LGBTI+; y el margen de error de 9% del último censo realizado por el DANE expresado por su director⁷⁷.

La fórmula para calcular la muestra mínima de la población finita es:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra mínima.

N = Tamaño de la población total o universo (3.036 personas).

Z = Parámetro estadístico que depende del nivel de confianza, es decir, 95% (0.95), para esta investigación. El valor de Z hallado con la tabla de distribución normal tipificada es 1.96, luego de operar $(1 + 0.95) / 2$ y obtener como resultado 0.975 (Ver anexo 3).

e = Error de estimación máximo aceptado, es decir, 9% (0.09).

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado; se estipula en pesos iguales con q , por no tener estudios previos en Fusagasugá, es decir, 50% (0.5).

$q = (1 - p)$ = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado, es decir, 50% (0.5).

$$n = \frac{3036 * 1.96_{\alpha}^2 * 0.5 * 0.5}{0.09^2 * (3036 - 1) + 1.96_{\alpha}^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 114.14$$

⁷⁷COLOMBIA. RTVC, Colprensa. Colombia tendría 45.5 millones de habitantes: Dane [en línea]. Bogotá, 2018. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: <https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/poblacion-colombia-censo-dane-2018>

El cálculo del tamaño de la muestra mínima se corroboró mediante la herramienta virtual de cálculo de muestras SurveyMonkey®.

Ilustración 5. Tamaño de la muestra mínima



The image shows the SurveyMonkey sample size calculator interface. At the top, there is a navigation bar with the SurveyMonkey logo, links for 'Centro de asistencia' and 'Planes y precios', and buttons for 'Inicia sesión' and 'Solicita beta'. The main heading is 'Calcula el tamaño de la muestra'. Below this, there are three input fields: 'Tamaño de la población (%)' with the value '3036', 'Nivel de confianza (%)' with a dropdown menu showing '95', and 'Margen de error (%)' with the value '5'. Below these fields, the text 'Tamaño de la muestra' is displayed above a large green number '115'.

Fuente: SURVEYMONKEY®. Calculadora del tamaño de muestra [sitio web]. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>

De acuerdo con los cálculos anteriores, debería obtenerse una muestra mínima de 115 personas. En total se logró la participación de 122 encuestados: 78 hombres y 44 mujeres, correspondientes al 4% del grupo poblacional LGBTI+ del sector urbano de Fusagasugá; porcentaje que constituye la muestra final para este ejercicio investigativo.

CAPÍTULO I

8 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI+ DEL SECTOR URBANO DE FUSAGASUGÁ.

8.1 RECOLECCIÓN DE DATOS

8.1.1 Técnica e instrumento

Para el ejercicio de identificación de datos y necesidades de la población, se utilizó la herramienta titulada **“CARACTERIZACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN LGBTI+”**, una encuesta creada por los autores de esta investigación (Anexo 1), presentada de la siguiente manera:

“¡Hola! Gracias por tu participación. Esta investigación es del programa de Administración de Empresas de la UCundinamarca y su objetivo es aproximarse a la identificación de las necesidades socioeconómicas que tiene la población LGBTI+, con el fin de plantear posibles soluciones a los problemas que se viven hoy en día en la comunidad; nuestra intención es que se garanticen los derechos de todas las personas en Fusagasugá y conocer sus necesidades hace parte del proceso. Por eso te pedimos que contestes con la mayor sinceridad, seriedad y respeto posible. Tus datos seguirán siendo absolutamente confidenciales.

IMPORTANTE: La información aquí recolectada será utilizada únicamente para la identificación de las necesidades y para el posible análisis posterior en la construcción de la política pública municipal LGBTI+. De ninguna manera estos datos serán utilizados para otro fin, ni divulgados en algún medio. Se garantiza la privacidad e integridad de la información de las personas que la diligencien. Sí no haces parte de esta población, por favor no lo diligencies.

Si conoces a alguna persona de la población LGBTI+ de Fusagasugá, que pueda diligenciar esta encuesta para beneficio de todos, por favor, compártela”.

La técnica utilizada para la recolección de información se implementó por mecanismos tecnológicos, debido a la emergencia sanitaria derivada del Covid-19. La encuesta fue desarrollada en el aplicativo Microsoft Forms, a través de las cuentas institucionales de los autores: lbvelez@ucundinamarca.edu.co y

npinedam@ucundinamarca.edu.co y se divulgó mediante las plataformas digitales de Fusagasugá sin etiquetas, Mi mundo gay Fusagasugá y Berlín Fusa.

Está compuesta por 48 preguntas divididas en seis secciones, que otorgan validez a la información, toda vez que miden realmente lo que se desea describir:

- Orientación sexual e identidad de género.
- Información socioeconómica.
- Información inter relacional.
- Discriminación y violencia.
- Estilo de vida.
- Aportes.

En la encuesta participó el 4% de la población LGBTI+ del sector urbano de Fusagasugá, cuyas respuestas son suficientes para definir la realidad socioeconómica de este grupo en el municipio, otorgando eficacia al instrumento; se considera una herramienta confiable que al ser aplicada una segunda vez puede arrojar resultados semejantes en el mismo grupo poblacional.

8.1.2 Recursos requeridos

Para el desarrollo de esta investigación fueron necesarios los siguientes recursos humanos y materiales:

Tabla 1. Talento humano requerido

Nombres	Responsabilidad	Institución
Norberto Pineda Montes	Autor	Universidad de Cundinamarca
Leonel Bernardo Vélez Velásquez	Autor	Universidad de Cundinamarca
Yudy Constanza Rojas Ruiz	Asesora	Universidad de Cundinamarca
Iván Felipe Delgado Rubiano	Asesor y colaborador	Alcaldía de Fusagasugá - Fusagasugá sin etiquetas
Cristian Camilo Gutiérrez Ladino	Asesor	Fundación Universitaria Los Libertadores
Anónimo	Colaborador	Mi mundo gay Fusagasugá
Anónimo	Colaborador	Berlín Fusa

Fuente: Creación propia.

Tabla 2. Materiales requeridos

Cantidad	Material	Objetivo
1	Aplicativo digital	Creación de la encuesta y recolección de datos
3	Plataformas digitales (redes sociales)	Divulgación de la encuesta
2	Equipos de cómputo	Tabulación, graficación y análisis de datos y construcción del documento

Fuente: Creación propia.

CAPÍTULO II

9 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PARA LA SITUACIÓN REAL DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta “**CARACTERIZACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN LGBTI+**”, en la que participaron 122 personas LGBTI+ del sector urbano de Fusagasugá.

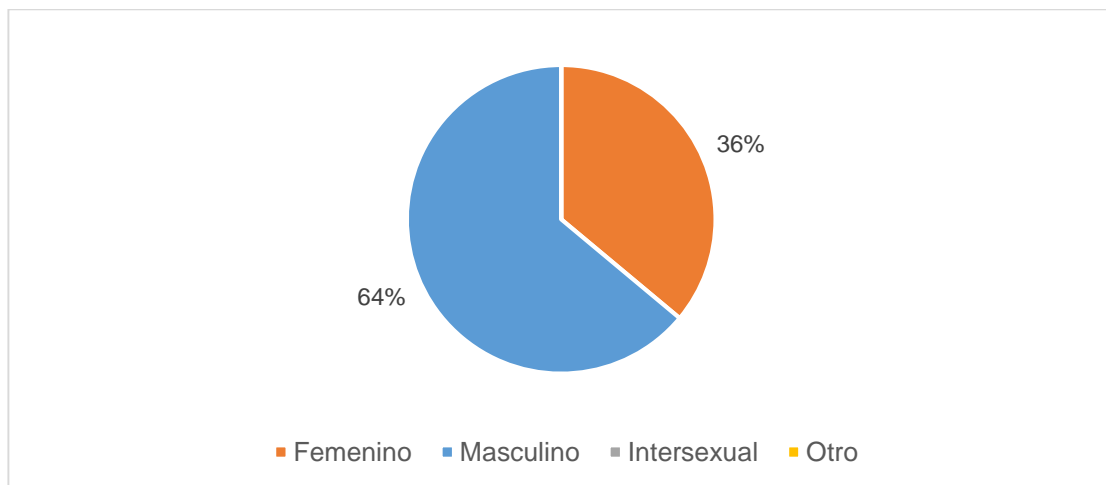
9.1 ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Tabla 3. Sexo asignado al nacer

Sexo	Población
Femenino	44
Masculino	78
Intersexual	0
Otro	0
Total	122

Fuente: Creación propia.

Gráfica 1. Sexo asignado al nacer



Fuente: Creación propia.

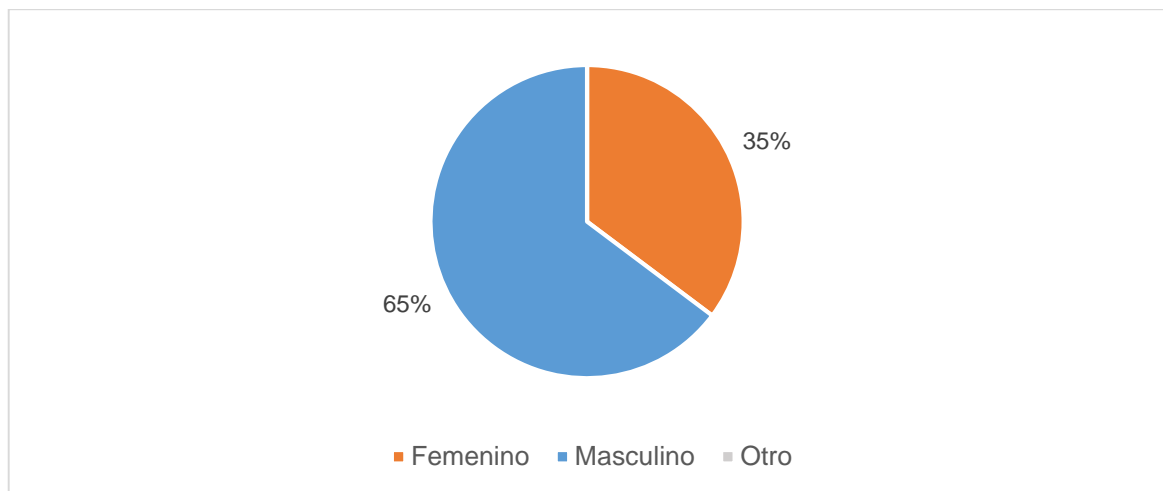
Análisis de la gráfica. La cantidad de personas encuestadas fueron 122, de las cuales 44 nacieron con sexo femenino, conformando el 36% de los encuestados, y 78 nacieron con sexo masculino, que corresponde al 64% de la muestra. Entre las personas con quienes se logró establecer contacto y accedieron a la encuesta, ninguna manifestó tener condición de intersexualidad biológica. El ejercicio se ajusta a las estadísticas del Ministerio de Salud y Protección Social (2015), cuyos datos indican que el 64% de la población LGBTI+ son hombres y el 44% mujeres. Las razones de esta diferencia pueden radicar, como se verá más adelante, en los entornos en que se desarrolla la persona, que restringen la posibilidad de auto reconocimiento de la orientación sexual y la identidad de género (ver gráfica 24).

Tabla 4. Identidad de género

Género	Población
Femenino	43
Masculino	79
Otro	0
Total	122

Fuente: Creación propia.

Gráfica 2. Identidad de género



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. Con una leve diferencia respecto de la gráfica sobre sexo asignado al nacer, el 65% del grupo se identifica con género masculino y el 35% con género femenino, evidenciando que por lo menos el 1% de la población, no se

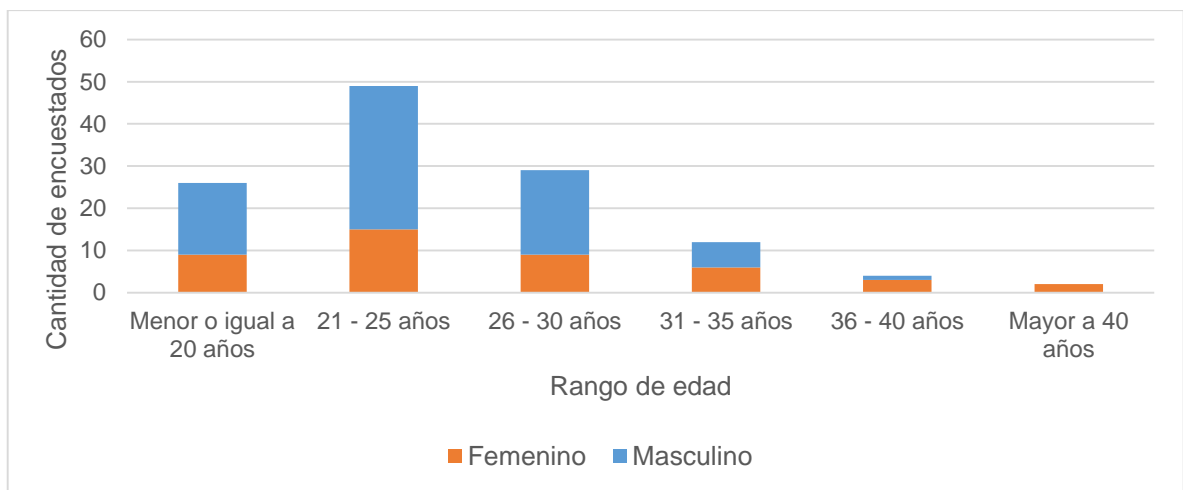
identifica con el sexo biológico con el que nació, sino con uno diferente. No obstante, toda la población manifiesta encajar en uno de los dos géneros tradicionales, y ninguna persona se atribuye la identificación como perteneciente a un tercer género u otra concepción del mismo, más que femenino o masculino⁷⁸.

Tabla 5. Rango de edad

Edad	Femenino	Masculino
Menor o igual a 20 años	9	17
21 - 25 años	15	34
26 - 30 años	9	20
31 - 35 años	6	6
36 - 40 años	3	1
Mayor a 40 años	2	0

Fuente: Creación propia.

Gráfica 3. Rango de edad



Fuente: Creación propia.

⁷⁸ GARIBELLO LIBERATO, Brayan Steven. Bases para comprender la diversidad de género y la diversidad sexual. En: JSR Funlam Journal of Students' Research [en línea]. Medellín: Universidad Católica Luis Amigó, enero-diciembre, 2018, nro. 3, p. 163-168. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/JSR/article/download/3141/2370>

Análisis de la gráfica. El 40,2% de las personas que accedieron a responder la encuesta se encuentra en el rango de edad comprendido entre 21 y 25 años, seguidos por el grupo de 26 a 30 años (23,8%) y no tan lejos el conjunto de personas que tienen 20 años o menos (21,3%). Con una distancia considerable se encuentran los grupos de personas que tienen entre 31 y 35 años (9,8%), entre 36 y 40 años (3,3%) y quienes son mayores de 40 años (1,6%). Existen tres alternativas como razones de la diferencia entre los grupos de edad: 61,6% de la audiencia de Facebook susceptible de anuncios está compuesta por el grupo etario entre 13 y 34 años⁷⁹; de acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social⁸⁰, la edad de la mayoría de personas que se reconoce como LGBTI+ es menor a 49 años; o por los cambios en temas médicos y científicos, como la supresión de la homosexualidad en la lista de enfermedades mentales hace 30 años, durante la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud⁸¹, más personas nacidas en este periodo de tiempo tienen facilidad y contextos para desarrollar libremente su personalidad, llevándolos al reconocimiento de su orientación sexual e identidad de género.

Tabla 6. Población que se identifica como transgénero por sexo biológico

Sexo biológico	Cisgénero	Transgénero
Femenino	43	1
Masculino	78	0

Fuente: Creación propia.

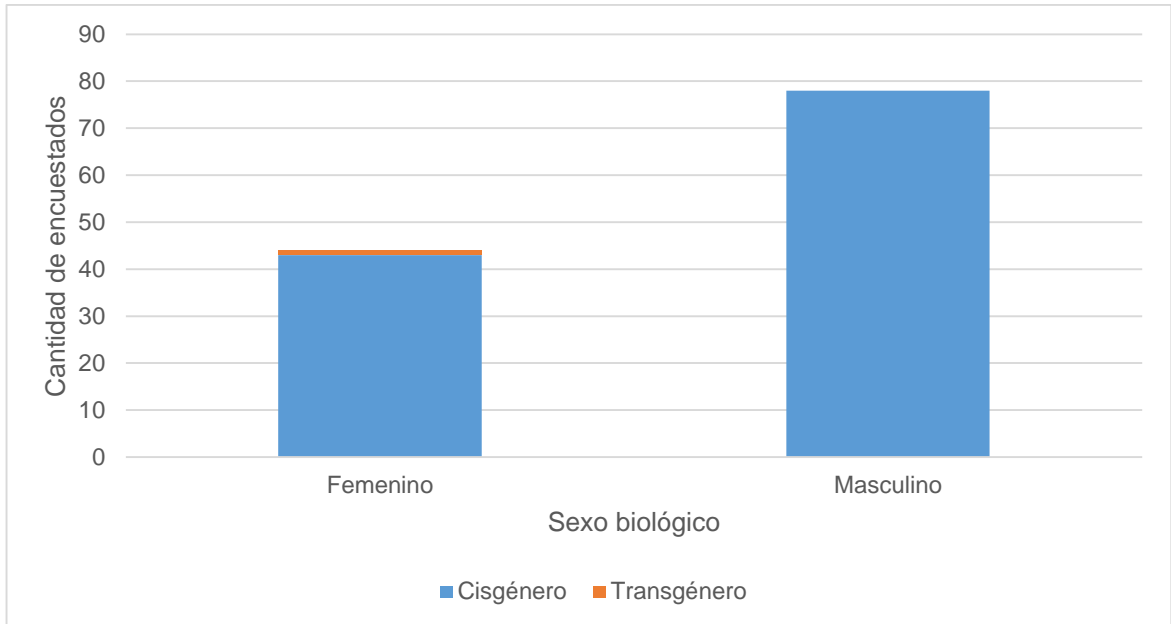
⁷⁹ KEMP, Simon. Digital 2020: 3.8 billion people use social media. En: *We are social* [sitio web]. Nueva York, 2020. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en:

<https://wearesocial.com/blog/2020/01/digital-2020-3-8-billion-people-use-social-media>

⁸⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL & PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud [en línea]. Bogotá, D.C.: Tomo 2, 2015. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/05/ENDS-2015-TOMO-II.pdf>

⁸¹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 43a Asamblea Mundial de la Salud. Resoluciones y anexos [en línea]. Ginebra, 1990. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/201722>

Gráfica 4. Población que se identifica como transgénero por sexo biológico



Fuente: Creación propia.

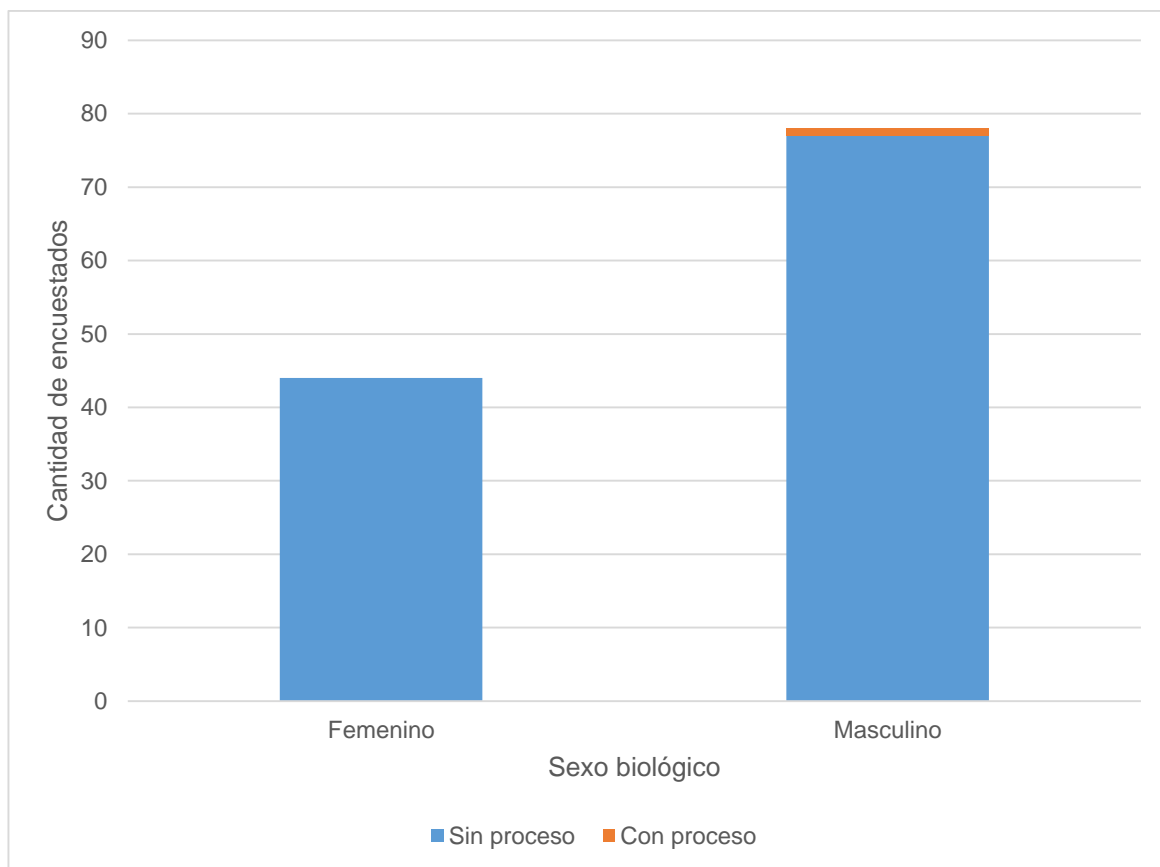
Análisis de la gráfica. El 99.2% de la población encuestada se reconoce como cisgénero, es decir, su identidad de género corresponde con su asignación sexual al nacer. Solamente una persona (0,8%) del grupo encuestado se identifica como transgénero. Si bien comúnmente, se concibe que hay más personas de sexo masculino que hacen transición hacia el género femenino, la muestra indica que la realidad contraria también se presenta en contextos sociales como el fusagasugueño: una persona de sexo biológico femenino de los encuestados se identifica con el género masculino.

Tabla 7. Procesos hormonales y/o de reasignación sexual por sexo biológico

Sexo biológico	Con proceso	Sin proceso
Femenino	0	44
Masculino	1	77

Fuente: Creación propia.

Gráfica 5. Procesos hormonales y/o de reasignación sexual por sexo biológico



Fuente: Creación propia.

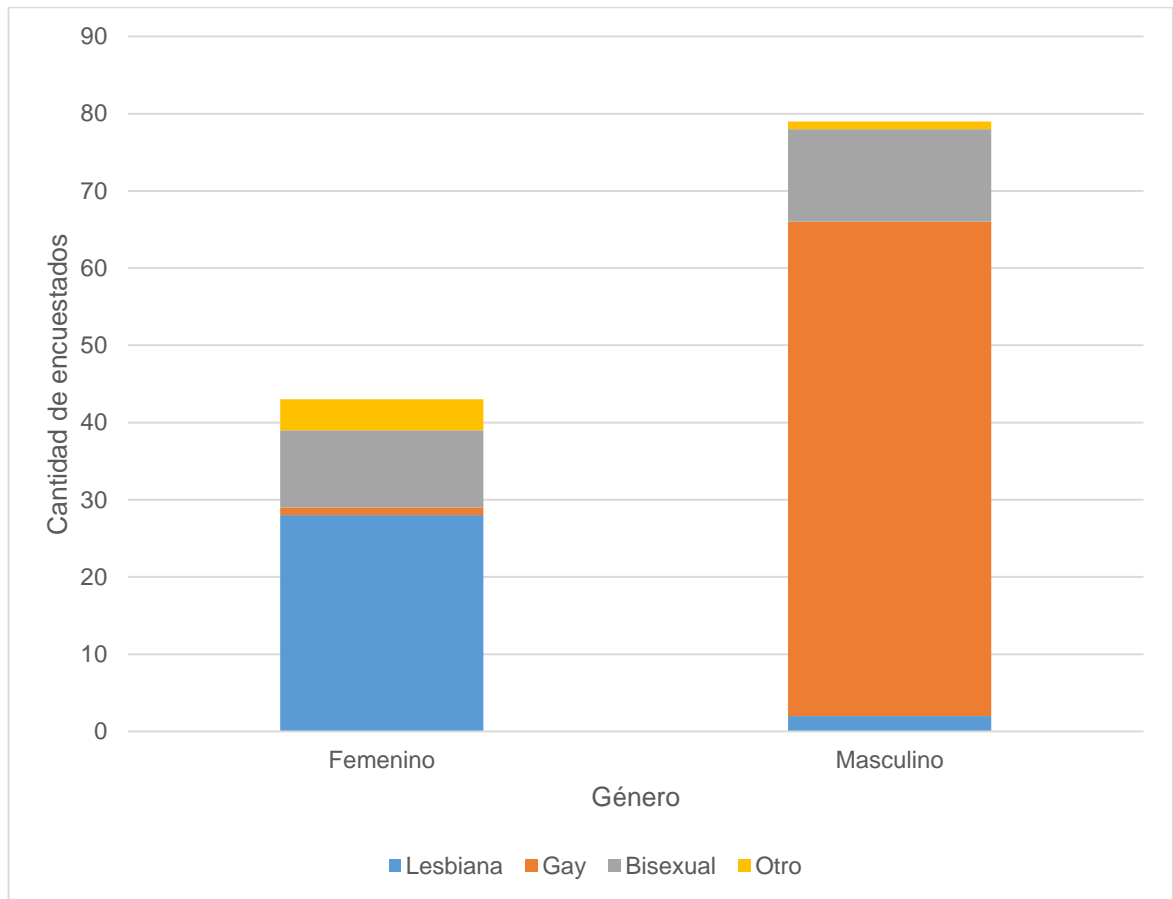
Análisis de la gráfica. Paradójicamente, respecto de la gráfica sobre población que se identifica como transgénero por sexo biológico, en este caso una persona (0,8%) de las encuestadas, cuyo sexo asignado al nacer es masculino, se ha sometido a procesos hormonales y/o de reasignación sexual; esta persona, sin embargo, no se identifica como transgénero.

Tabla 8. Orientación sexual por género

Género	Lesbiana	Gay	Bisexual	Otro
Femenino	28	1	10	4
Masculino	2	64	12	1

Fuente: Creación propia.

Gráfica 6. Orientación sexual por género



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. Lo primero que se puede evidenciar en este caso es una posible confusión conceptual sobre las distintas orientaciones sexuales, toda vez que en ambos grupos hubo respuestas positivas en las cuatro opciones. Esto indica que no todas las personas conocen el significado de las palabras lesbiana y gay, o que pese a conocerlo, se reconocen a sí mismas bajo una de estas orientaciones sexuales.

En términos generales, en el género femenino, la mayoría de personas (65,1%) manifiesta una orientación homosexual (lesbiana); el 23,3% se reconoce bisexual y el 9,3% de otra orientación sexual. Una persona (2,3%) respondió ser gay.

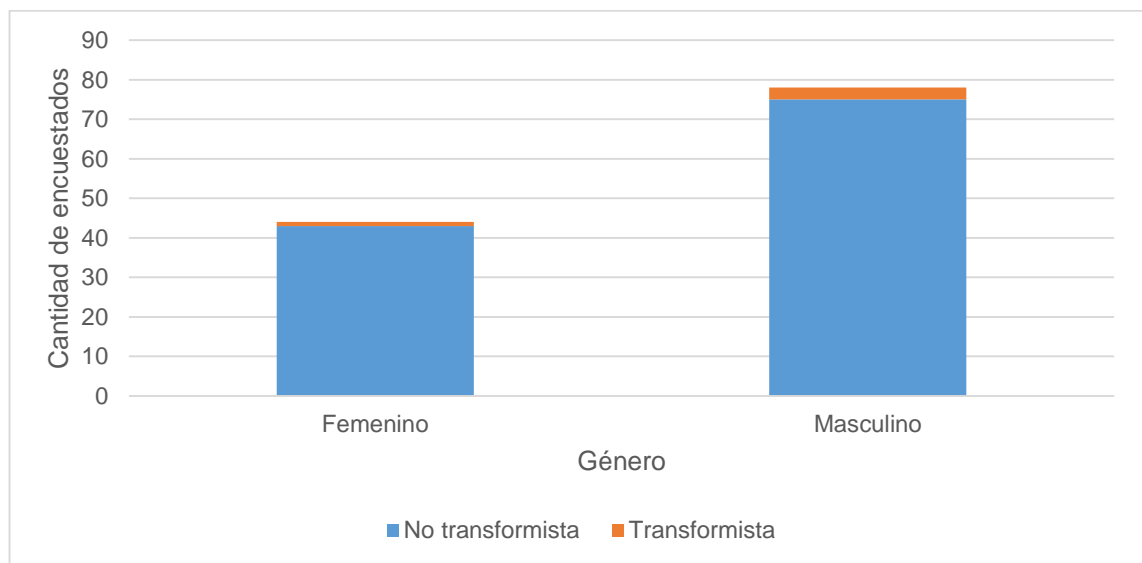
Por su parte, en el género masculino, la mayoría de encuestados (81%) se reconoce como homosexual (gay), el 15,2% como bisexual y el 1,3% con otra orientación sexual. Dos personas (2,5%) respondieron ser lesbianas; en este punto hay que tener en cuenta que una persona de sexo femenino asignado al nacer respondió ser de género masculino (ver gráfica 2), por lo que pese a esta condición, se intuye que asume la orientación sexual tipificada para el género femenino.

Tabla 9. Transformismo por género

Género	No transformista	Transformista
Femenino	43	1
Masculino	75	3

Fuente: Creación propia.

Gráfica 7. Transformismo por género



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. Cuatro personas (todas de sexo biológico masculino, pero no todas del mismo género) manifiestan practicar el transformismo. Este 3,3% del grupo encuestado representa la porción que a través de manifestaciones artísticas temporales, asumen roles culturales que no corresponden a la cotidianidad de su expresión de género, mediante atuendos, maquillaje y comportamientos propios de un género diferente.

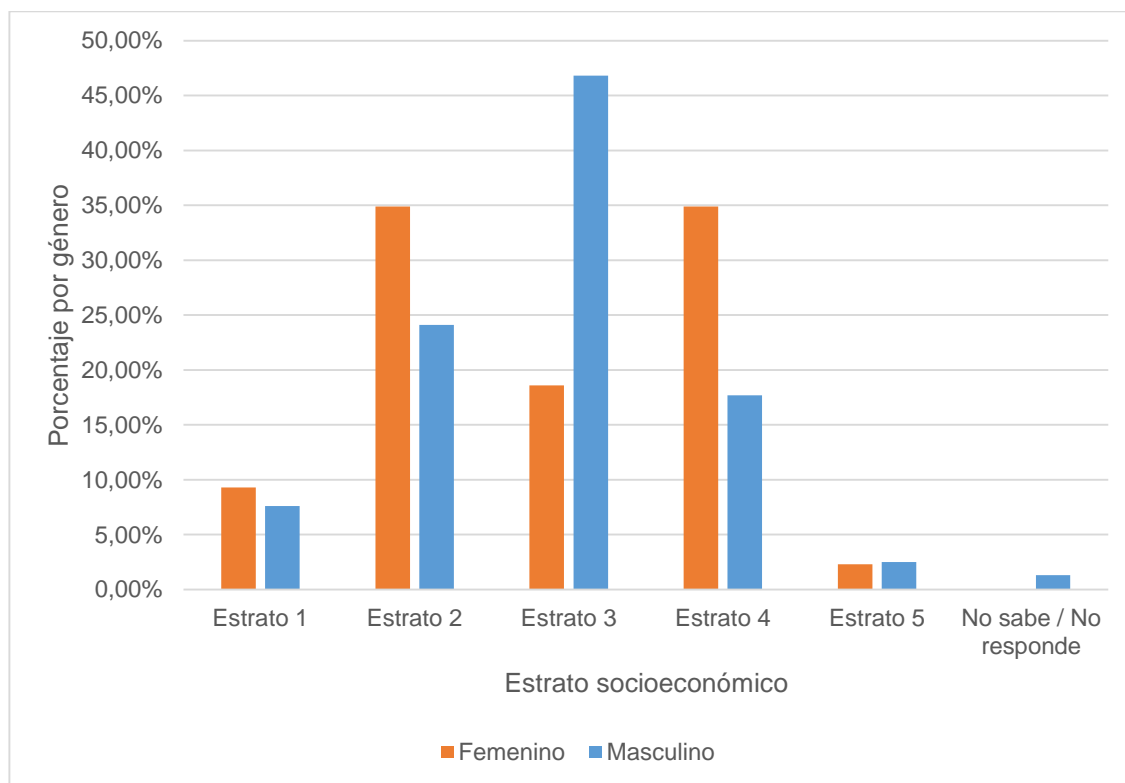
9.2 INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

Tabla 10. Estrato socioeconómico

Estrato	Femenino	Porcentaje femenino	Masculino	Porcentaje masculino
Estrato 1	4	9,3%	6	7,6%
Estrato 2	15	34,9%	19	24,1%
Estrato 3	8	18,6%	37	46,8%
Estrato 4	15	34,9%	14	17,7%
Estrato 5	1	2,3%	2	2,5%
No sabe / No responde	0	0%	1	1,3%

Fuente: Creación propia.

Gráfica 8. Estrato socioeconómico



Fuente: Creación propia.

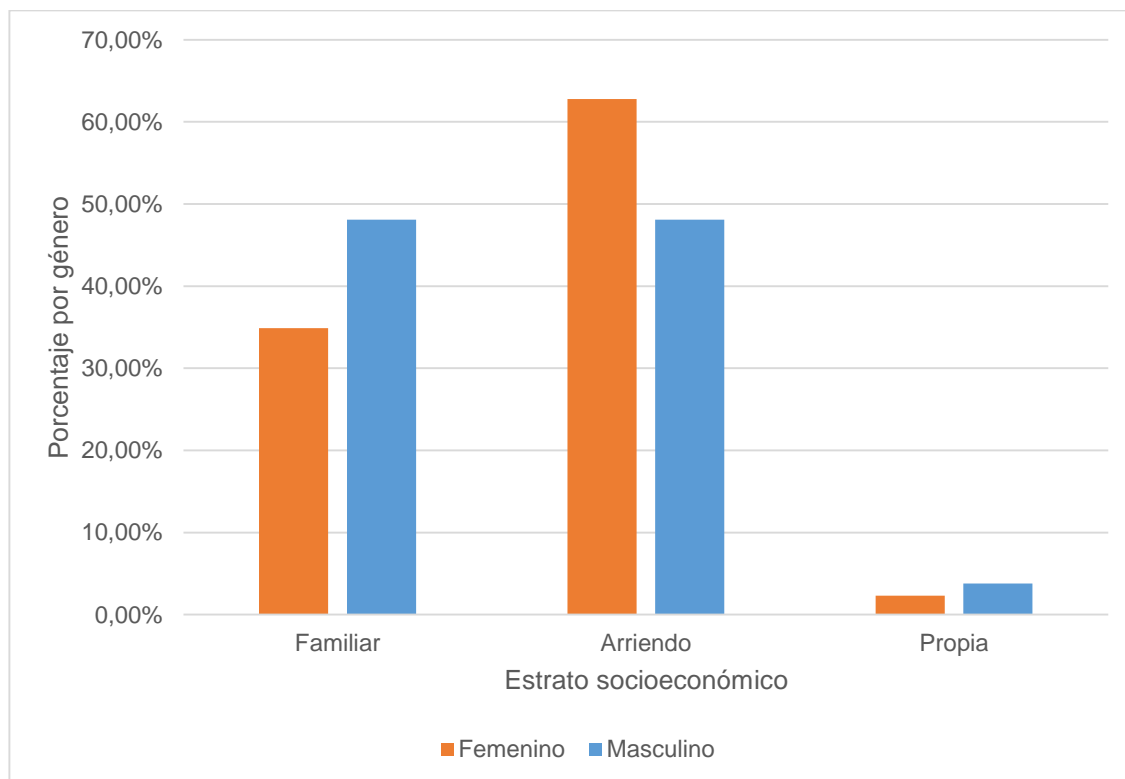
Análisis de la gráfica. De la muestra poblacional LGTBI+ caracterizada, la mayor población se encuentra situada en los estratos 2 y 3 con un porcentaje del 64,8% (79 personas), quienes influyen de manera importante en la participación económica; en la población de estrato 1 se encuentra el 12% de los encuestados, un alto porcentaje con características socioeconómicas no tan favorables. El resto de los encuestados (26,2%), se encuentra en los estratos 4 y 5.

Tabla 11. Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	Femenino	Porcentaje femenino	Masculino	Porcentaje masculino
Familiar	15	34,9%	38	48,1%
Arriendo	27	62,8%	38	48,1%
Propia	1	2,3%	3	3,8%

Fuente: Creación propia.

Gráfica 9. Tipo de vivienda



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. De la muestra total de estudio, 53,3% (65 personas entre el género femenino y masculino) vive en arriendo y 43,4% en vivienda familiar. Solo el 3,3% de los encuestados tiene vivienda propia. El indicador es preocupante, toda vez que más de la mitad de las personas encuestadas debe incluir en sus gastos mensuales el alquiler de su vivienda. Actualmente, no existen programas con enfoque diferencial para que los hogares LGBTI+ tengan mayores posibilidades para adquisición de vivienda propia, aun cuando dentro de los objetivos de la política pública nacional, está el promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura, entre otros⁸².

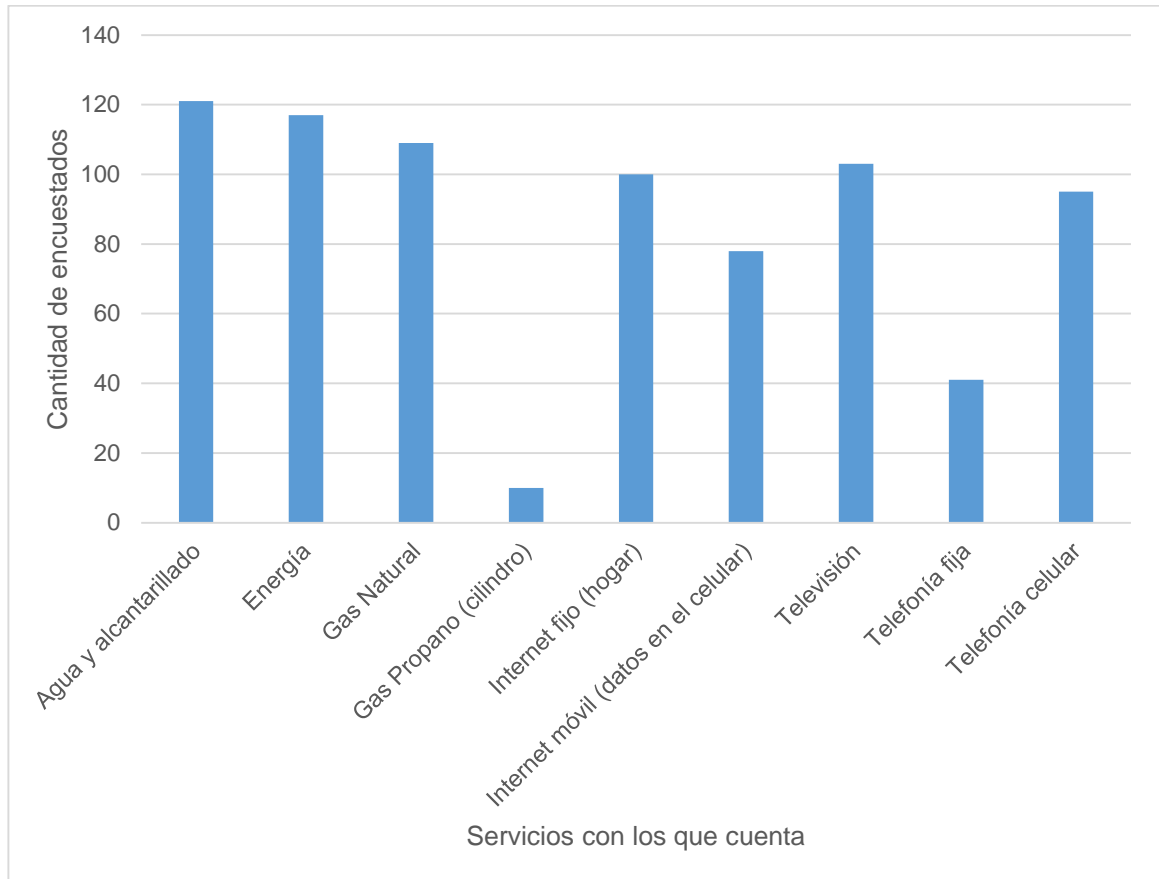
Tabla 12. Servicios públicos y privados con los que se cuenta (respuesta múltiple)

Servicios públicos y privados	Encuestados
Agua y alcantarillado	121
Energía	117
Gas Natural	109
Gas Propano (cilindro)	10
Internet fijo (hogar)	100
Internet móvil (datos en el celular)	78
Televisión	103
Telefonía fija	41
Telefonía celular	95

Fuente: Creación propia.

⁸² COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 762 (7, mayo, 2018). Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para las garantías del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_762_politica_publica_garantia_de_los_derchos_sectores_sociales_lgbti.pdf

Grafica 10. Servicios públicos y privados con los que se cuentan (respuesta múltiple)



Fuente: Creación propia.

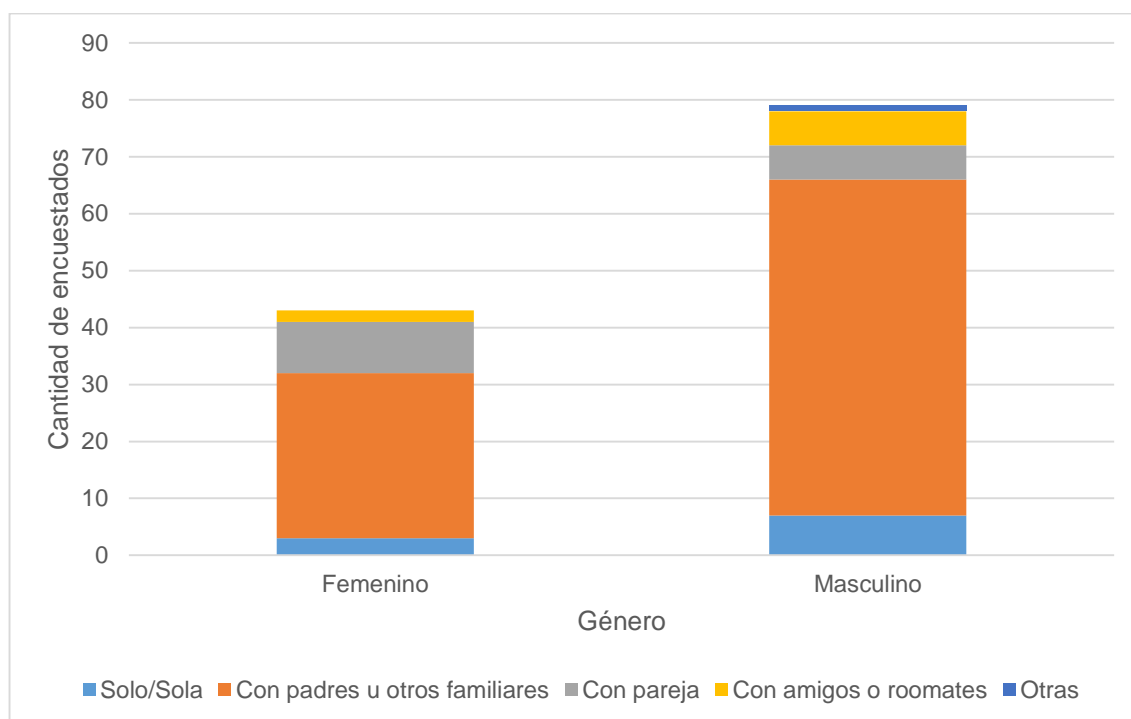
Análisis de la gráfica. En relación a los servicios públicos y privados con los que cuenta la población caracterizada en Fusagasugá, se hace un énfasis en la cantidad de personas que no cuenta con alguno de estos servicios: 0,8% (1 persona) de la población no recibe servicio de agua y alcantarillado, 4% (5 personas) no tiene red eléctrica en su hogar, 2% (3 personas) no cuenta con gas domiciliario ni de cilindro, 18% de la población no tiene internet en su hogar, 15% (19 personas) no usa televisión por cable y el 63% considera que la telefonía fija no es necesaria en su hogar. 63,9% cuenta con el servicio de internet móvil (datos) y 77,9% con telefonía celular. Así las cosas, la mayoría de personas cuenta con los servicios básicos (agua, energía y gas) y además reconoce la necesidad de medios de información y comunicación (televisión, internet y telefonía). No obstante, una porción de la población no cuenta con todos los servicios, evidenciando una desigualdad en el acceso a los mismos, probablemente por razones financieras (ver gráfica 16).

Tabla 13. Personas con quienes se habita

Género	Solo/Sola	Con padres u otros familiares	Con pareja	Con amigos	Otras
Femenino	3	29	9	2	0
Masculino	7	59	6	6	1

Fuente: Creación propia.

Gráfica 11. Personas con quienes se habitan



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. La mayoría del total de personas encuestadas (72,1%) vive con sus padres y/o con otros familiares (hijos, hermanos y familiares de la pareja, entre otros).

El 7% de las mujeres y el 8,9% de los hombres viven solos, por lo que puede establecerse que más personas de género masculino optan por la independencia. En similares proporciones, se encuentran los casos de personas que viven con amigos (4,6% de mujeres y 7,6% de hombres).

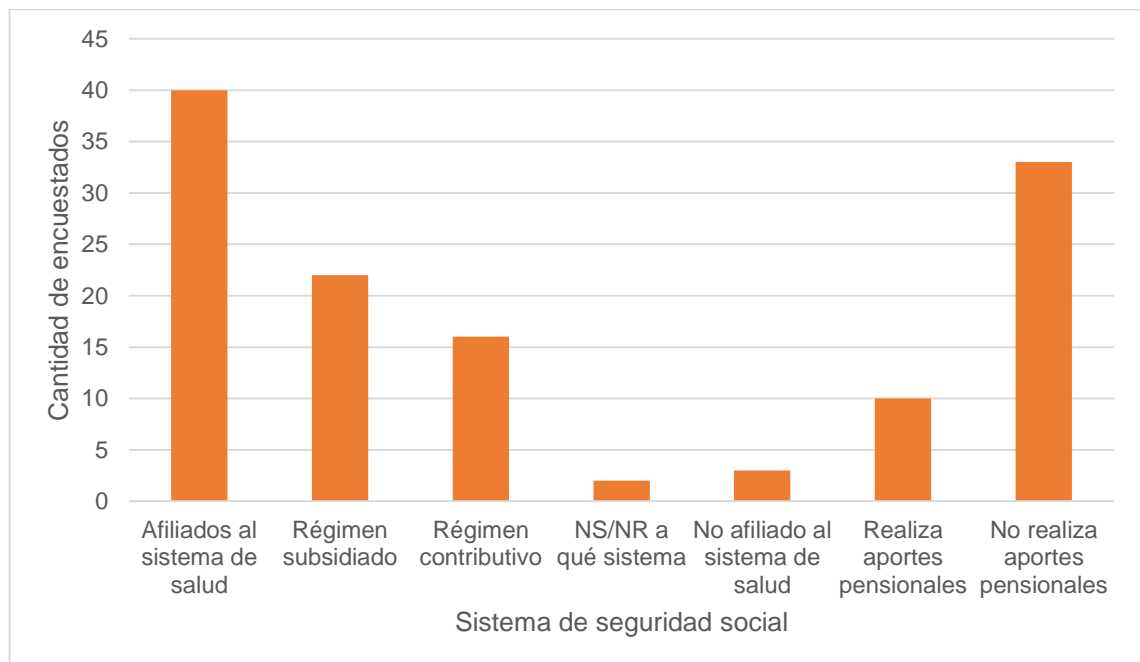
Sin embargo, sucede lo contrario en el caso del establecimiento de un hogar con una pareja, pues las mujeres son más abiertas a esta opción (20,1% respecto de los encuestados de género femenino) que los hombres (7,6% de los interrogados de género masculino). El 0,8% del total de encuestados vive en conjunto con personas que no hacen parte de su familia ni de sus amigos.

Tabla 14. Seguridad social en el género femenino

Sistema de seguridad social	Respuestas
Afiliados al sistema de salud	40
Régimen subsidiado	22
Régimen contributivo	16
Otros sistemas	0
NS/NR a qué sistema	2
No afiliado al sistema de salud	3
Realiza aportes pensionales	10
No realiza aportes pensionales	33

Fuente: Creación propia.

Gráfica 12. Seguridad social en el género femenino



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. El 93% de las mujeres LGBTI+ encuestadas está afiliado al sistema de salud y el 7%, no. Del porcentaje de afiliadas, 51,2% pertenece al régimen subsidiado, 37,2% al régimen contributivo y 4,6% no sabe o no responde a qué tipo de régimen pertenece. Aunque las cifras de afiliación son positivas, resulta alarmante el porcentaje que no se encuentra afiliado a servicios de salud, lo que limita el acceso a mecanismos y programas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y para la promoción de la salud, en todas sus áreas.

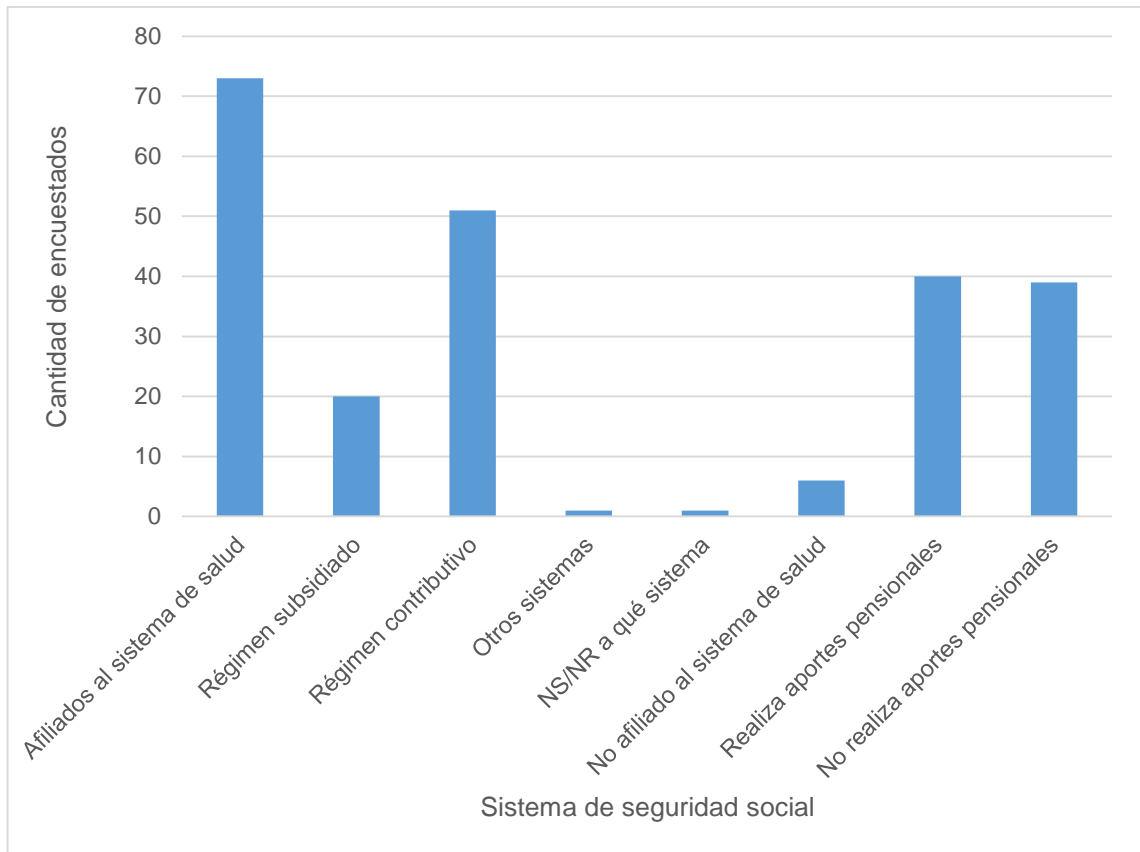
Por su parte, en cuestión de sistema pensional, tan solo el 23,3% de las encuestadas realiza aportes a algún fondo de pensiones, mientras el 76,7% no lo hace, limitando su estabilidad financiera en la vejez, tanto para ellas como para sus parejas y familias.

Tabla 15. Seguridad social en el género masculino

Sistema de seguridad social	Encuestados
Afiliados al sistema de salud	73
Régimen subsidiado	20
Régimen contributivo	51
Otros sistemas	1
NS/NR a qué sistema	1
No afiliado al sistema de salud	6
Realiza aportes pensionales	40
No realiza aportes pensionales	39

Fuente: Creación propia.

Gráfica 13. Seguridad social en el género masculino



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. El 92,4% de los hombres LGBTI+ encuestado está afiliado al sistema de salud y el 7,6%, no. Del porcentaje de afiliados, a diferencia del género femenino, 25,3% pertenece al régimen subsidiado, 64,5% al régimen contributivo, 1,3% a otros sistemas y otro tanto (1,3%) no sabe o no responde a qué tipo de régimen pertenece. La diferencia entre uno y otro sistema, respecto de los resultados en el género femenino, tiene directa relación con el nivel escolar y laboral que se presenta en cada género (ver gráficas 14 y 15). Aunque las cifras de afiliación son positivas, resulta alarmante el porcentaje que no se encuentra afiliado a servicios de salud, lo que limita el acceso a mecanismos y programas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y para la promoción de la salud, en todas sus áreas.

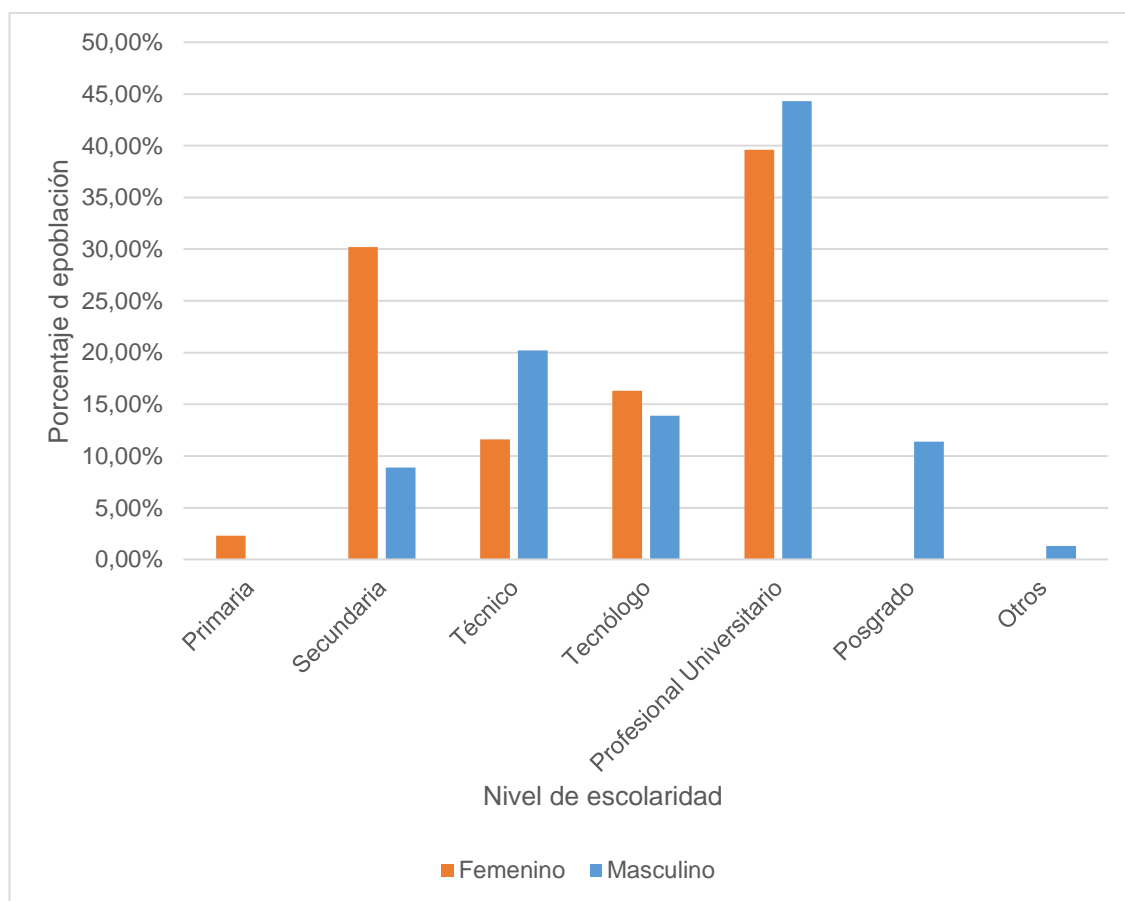
Por su parte, en cuestión de sistema pensional, los porcentajes son más cercanos que en el género femenino: el 50,6% de los encuestados realiza aportes a algún fondo pensional, mientras el 49,4% no lo hace, limitando su estabilidad financiera en la vejez, tanto para ellos como para sus parejas y familias.

Tabla 16. Nivel de escolaridad

Nivel de escolaridad	Femenino	Porcentaje femenino	Masculino	Porcentaje masculino
Ninguno	0	0%	0	0%
Primaria	1	2,3%	0	0%
Secundaria	13	30,2%	7	8,9%
Técnico	5	11,6%	16	20,2%
Tecnólogo	7	16,3%	11	13,9%
Profesional Universitario	17	39,6%	35	44,3%
Posgrado	0	0%	9	11,4%
Otros	0	0%	1	1,3%

Fuente: Creación propia.

Gráfica 14. Nivel de escolaridad



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. Todos los encuestados, aunque sea en distintos niveles, han tenido acceso a la educación. Los niveles máximos alcanzados en cada género son los siguientes:

Máximo al nivel de primaria, ha accedido el 2,3% de las encuestadas de género femenino. Todos los encuestados masculinos han superado este nivel. Máximo al nivel secundario, ha accedido el 30,2% de las mujeres y el 8,9% de los hombres. El último nivel alcanzado por el 11,6% del género femenino y el 20,2% del género masculino, es el de técnico, mientras que quienes han podido llegar al nivel de tecnólogo representan el 16,3% de las mujeres y el 13,9% de los hombres.

El máximo nivel alcanzado por la mayoría, tanto femenina (39,6%) como masculina (44,3%), es el nivel de profesional universitario. Sin embargo, solo personas del género masculino (11,4%) ha trascendido al nivel posgradual. Un 1,3% de los hombres manifiesta, por su parte, tener otro nivel educativo sin especificar.

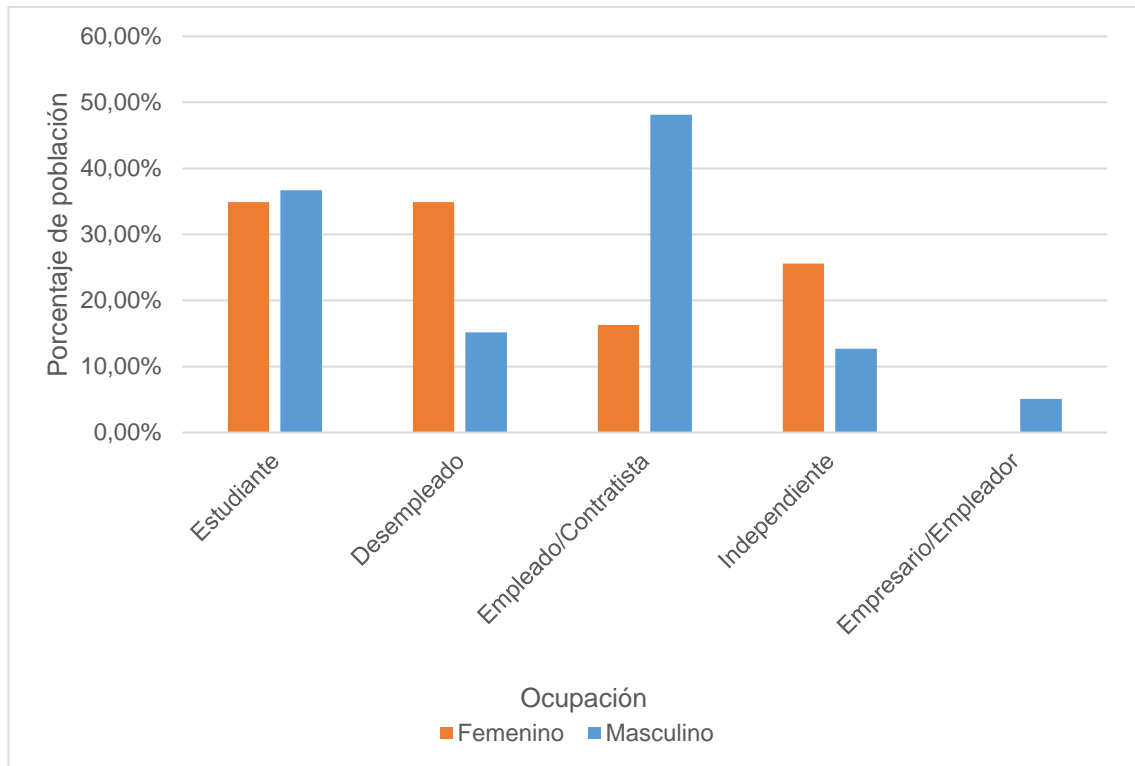
Las brechas son notables, principalmente en diferencia de género. Los hombres tienen mayores posibilidades de acceso a la educación superior (89,8% entre el nivel técnico y el posgradual) respecto de las mujeres (67,5%), quienes en un porcentaje de 32,5% lograron llegar máximo a la secundaria contra el 8,9% de hombres que alcanzaron máximo este nivel. Y un indicador no menos importante, es el porcentaje (11,4%) de personas de género masculino que ha accedido al nivel posgradual (especialización, maestría, doctorado y/o posdoctorado), frente a la nulidad (0%) de personas de género femenino que ha tenido esta misma oportunidad. La realidad educativa está directamente relacionada con los niveles de ocupación (ver gráfica 15) y de ingresos de las personas (ver gráfica 16).

Tabla 17. Ocupación u oficio (respuesta múltiple)

Ocupación	Femenino	Porcentaje femenino	Masculino	Porcentaje masculino
Estudiante	15	34,9%	29	36,7%
Desempleado	15	34,9%	12	15,2%
Empleado/Contratista	7	16,3%	38	48,1%
Independiente	11	25,6%	10	12,7%
Empresario/Empleador	0	0%	4	5,1%

Fuente: Creación propia.

Gráfica 15. Ocupación u oficio (respuesta múltiple)



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. Por tratarse de una estadística de múltiple respuesta, se injiere que las personas pueden desarrollar más de una actividad en el campo ocupacional. Teniendo en cuenta que la población menor a 30 años constituye la mayoría de los encuestados (ver gráfica 3) y que todos han tenido acceso a la educación (ver gráfica 14), no resulta extraño que el 34,9% femenino y el 36,7% masculino, ejerzan el rol de estudiantes en la sociedad. Sin embargo, en relación con la misma estadística educacional, se ve reflejado un impacto directo en la ocupación laboral de las personas. En la medida en que las mujeres encuestadas tienen menos acceso a la educación (ver gráfica 14), también tienen menos acceso al trabajo: 34,9% de ellas están desempleadas, solo 16,3% tiene un trabajo formal y el 25,6% labora como independiente. Ninguna de ellas es generadora de empleo.

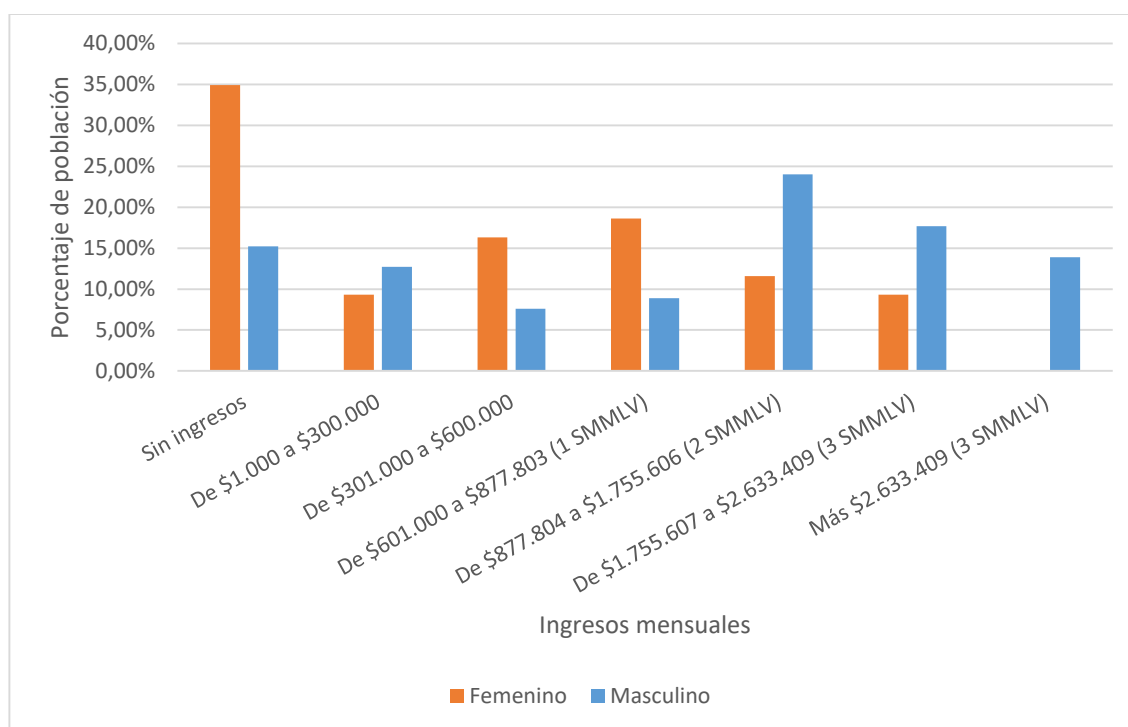
En el caso de los hombres encuestados, aunque existe un preocupante índice de desempleo (15,2%) no es superior al de trabajo formal (48,1%) como en el caso de las mujeres. Los hombres son menos dados al trabajo independiente (12,7% frente al 25,6% en el género femenino); sin embargo, 5,1% de ellos son empleadores. La diferencia laboral entre ambos géneros, tiene influencia en el nivel de ingresos de cada uno.

Tabla 18. Nivel de ingresos personales mensuales

Nivel de ingresos	Femenino	Porcentaje femenino	Masculino	Porcentaje masculino
Sin ingresos	15	34,9%	12	15,2%
De \$1.000 a \$300.000	4	9,3%	10	12,7%
De \$301.000 a \$600.000	7	16,3%	6	7,6%
De \$601.000 a \$877.803 (1 SMMLV)	8	18,6%	7	8,9%
De \$877.804 a \$1.755.606 (2 SMMLV)	5	11,6%	19	24%
De \$1.755.607 a \$2.633.409 (3 SMMLV)	4	9,3%	14	17,7%
Más \$2.633.409 (3 SMMLV)	0	0%	11	13,9%

Fuente: Creación propia.

Gráfica 16. Nivel de ingresos personales mensuales



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. Existe una correlación entre el nivel educativo (ver gráfica 14), el índice ocupacional (ver gráfica 15) y el nivel de ingresos de las personas caracterizadas. El mismo 34,9% de desempleados del género femenino

encuestados, no tiene ingresos mensuales; de igual forma, el 15,2% de los encuestados masculinos no tiene trabajo, ni ingresos.

Además, 44,2% de mujeres tiene ingresos inferiores a un salario mínimo mensual, frente al 29,2% de los hombres que tienen ingresos similares. Sin embargo, la balanza se inclina hacia el otro extremo cuando sube el ingreso: tan solo 11,6% de mujeres tiene un devenga entre uno y dos salarios mínimos, contra el 24% de hombres, con ingreso similar. En el rango de dos a tres salarios mínimos, los hombres (17,7%) siguen ubicándose por encima de las mujeres (9,3%). Además, 13,9% de hombres encuestados tiene un ingreso superior a tres salarios mínimos; sin embargo, ninguna mujer encuestada tiene un ingreso semejante, como tampoco formación posgradual (ver gráfica 14).

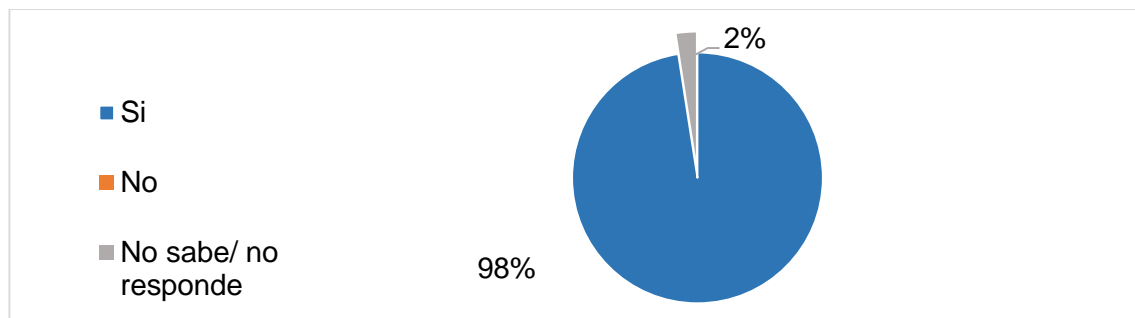
9.3 INFORMACIÓN INTER RELACIONAL

Tabla 19. Favorabilidad del matrimonio igualitario

De acuerdo	Encuestados
Si	119
No	0
No sabe/ no responde	3
Total	122

Fuente: Creación propia.

Gráfica 17. Favorabilidad del matrimonio igualitario.



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. De acuerdo con la caracterización y los resultados de la encuesta realizada a un grupo de la población LGBTI+ en el casco urbano de

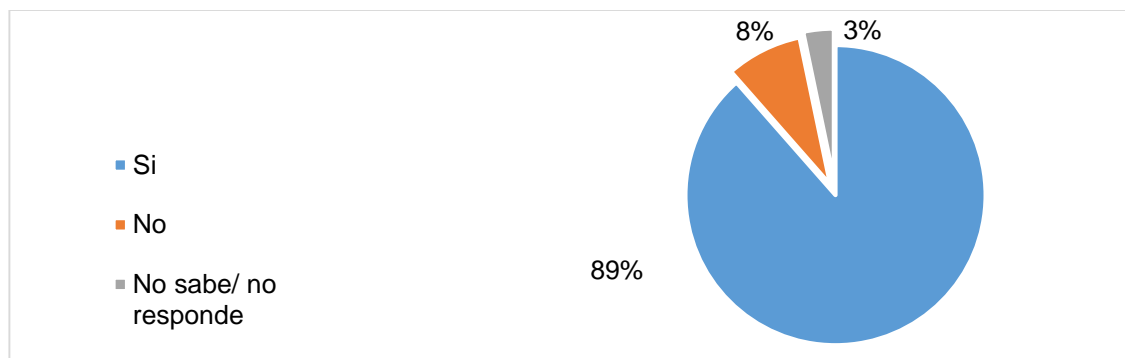
Fusagasugá, se puede definir que la mayoría (98%) tiene una percepción positiva del matrimonio igualitario (entre personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas), mientras ninguna persona manifestó estar totalmente en contra del mismo. Un 2%, sin embargo, expresó indecisión o desconocimiento al respecto. La revista económica Dinero, destaca como dato importante que 9 de cada 10 hogares LGBTI+ no tienen hijos, pero generalmente tienen doble ingreso, porque los dos trabajan, lo que hace que la distribución del gasto sea diferente y se fomente un mayor consumo.

Tabla 20. Favorabilidad de la adopción de niños por parejas homoparentales

De acuerdo	Encuestados
Si	108
No	10
No sabe/ no responde	4
Total	122

Fuente: Creación propia.

Gráfica 18. Favorabilidad de la adopción de niños por parejas homoparentales



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. De la muestra poblacional caracterizada en referencia a la adopción de niños por parte de parejas homoparentales, se infiere que un 8,2% (10 personas) está en desacuerdo, debido a razonamientos culturales que definen como inconveniente la crianza de niñas y niños por parte de parejas que no se ajustan al modo tradicional de padre y madre. No obstante, de acuerdo a la

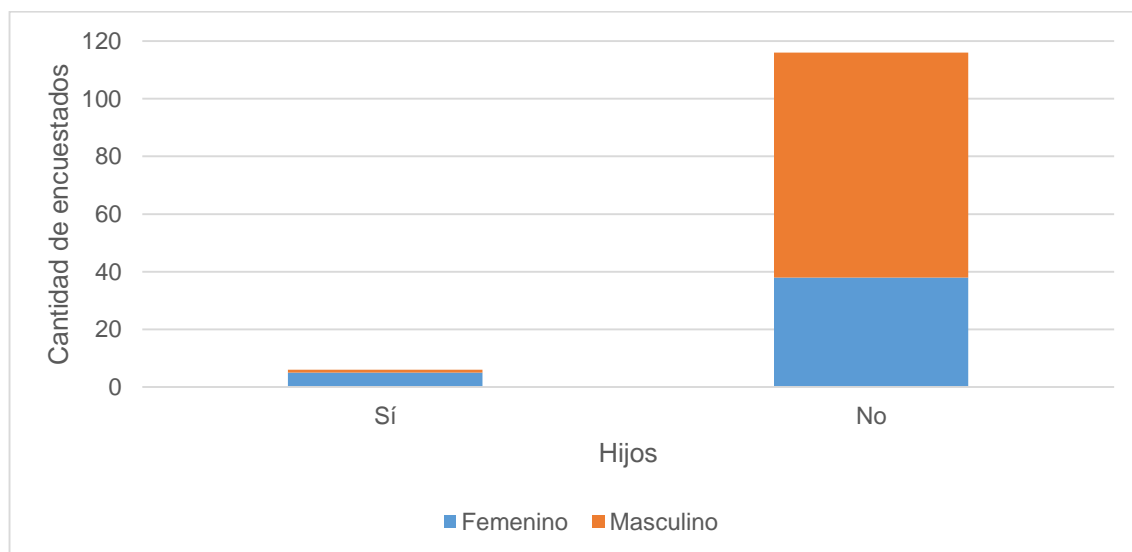
sentencia C-071/15 de la Corte Constitucional⁸³ las parejas homoparentales pueden adoptar cuando la solicitud recaiga en el hijo biológico de su compañero o compañera permanente, y según la sentencia C-683/15⁸⁴ de la misma corte, se define que ninguna orientación sexual en sí misma considerada es un criterio para definir la idoneidad moral para adoptar o no, así pues cada caso concreto requiere ser estudiado y considerado de forma particular, independientemente del parentesco biológico de los hijos.

Tabla 21. Personas LGBTI+ encuestadas con hijos

Tiene hijos	Femenino	Masculino
Sí	5	1
No	38	78
Total	43	79

Fuente: Creación propia.

Gráfica 19. Personas LGBTI+ encuestadas con hijos



Fuente: Creación propia.

⁸³ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. (18, febrero, 2015). Sentencia C-071/15 [en línea]. Bogotá, D.C., 2015. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/c-071-15.htm>

⁸⁴ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. (4, noviembre, 2015). Sentencia C-683/15 [en línea]. Bogotá, D.C., 2015. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-683-15.htm>

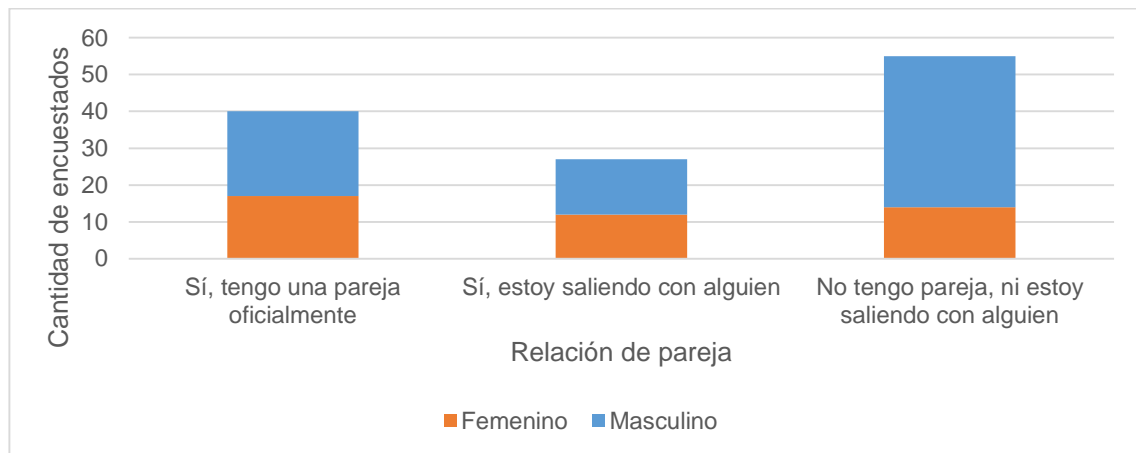
Análisis de la gráfica. El 4,9% de la población encuestada tiene hijos; todas las personas que respondieron positivamente son de sexo biológico femenino, pero no todas se identifican como mujeres. Tener hijos representa una variación considerable en la destinación de los ingresos mensuales de las personas, toda vez que su cuidado y manutención son de primera obligación.

Tabla 22. Relación de pareja actual

Relación de pareja	Masculino	Femenino
Sí, tengo una pareja oficialmente	23	17
Sí, estoy saliendo con alguien	15	12
No tengo pareja, ni estoy saliendo con alguien	41	14
Total	79	43

Fuente: Creación propia.

Gráfica 20. Relación actual



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. La situación de los encuestados en temas de tener un vínculo de pareja se define de la siguiente manera: el 45,1% de los encuestados no tiene pareja, ni está saliendo con alguien, realidad que atañe más a los hombres que a las mujeres; no obstante, 32,8% de los encuestados tiene una pareja estable, mientras 22,1% manifiesta estar saliendo con alguien, sumando 54,9% entre ambos estados y géneros.

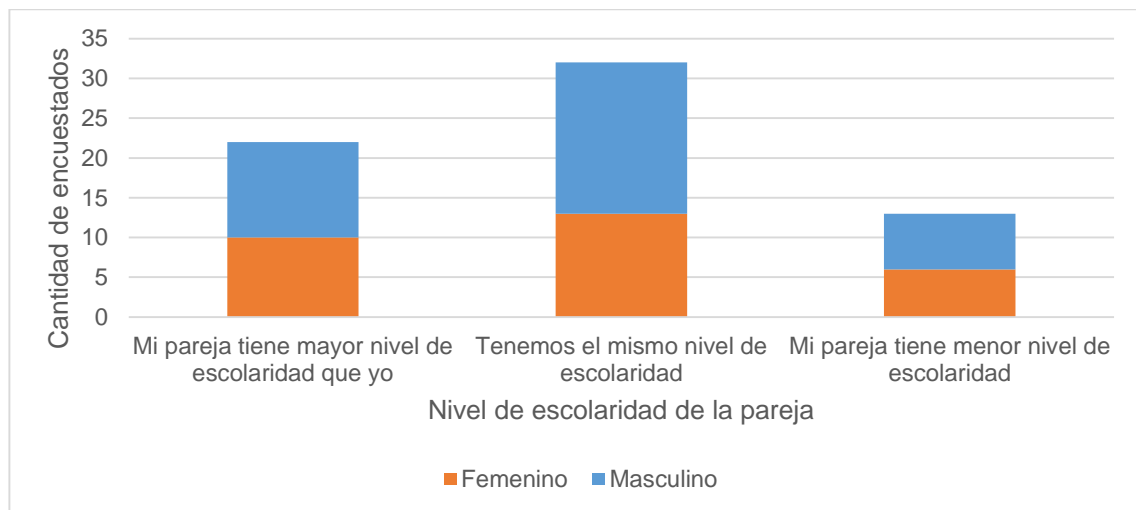
Esta realidad tiene una doble percepción económica: por un lado, no tener pareja representa una dedicación mayoritaria de gasto y consumo en bienes y servicios con connotación individual (para sí mismos); por su parte, tener pareja representa en la mayoría de los casos (ver gráfica 22) un ingreso similar entre ambas personas (ingreso doble por pareja), con un bajo promedio de hijos (ver gráfica 19) y por lo tanto con una mayor probabilidad de gastos y consumo compartidos, en un amplio portafolio de bienes y servicios (tiempo juntos, obsequios, viajes en pareja, etc.).

Tabla 23. Diferencia en escolaridad con la pareja

Nivel de escolaridad de la pareja	Femenino	Masculino
Mi pareja tiene mayor nivel de escolaridad que yo	10	12
Tenemos el mismo nivel de escolaridad	13	19
Mi pareja tiene menor nivel de escolaridad	6	7

Fuente: Creación propia.

Gráfica 21. Diferencia en escolaridad con la pareja



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica: De las personas encuestadas que afirmaron tener una relación estable o temporal (ver gráfica 20), la mayoría (47,8%) manifiesta tener el

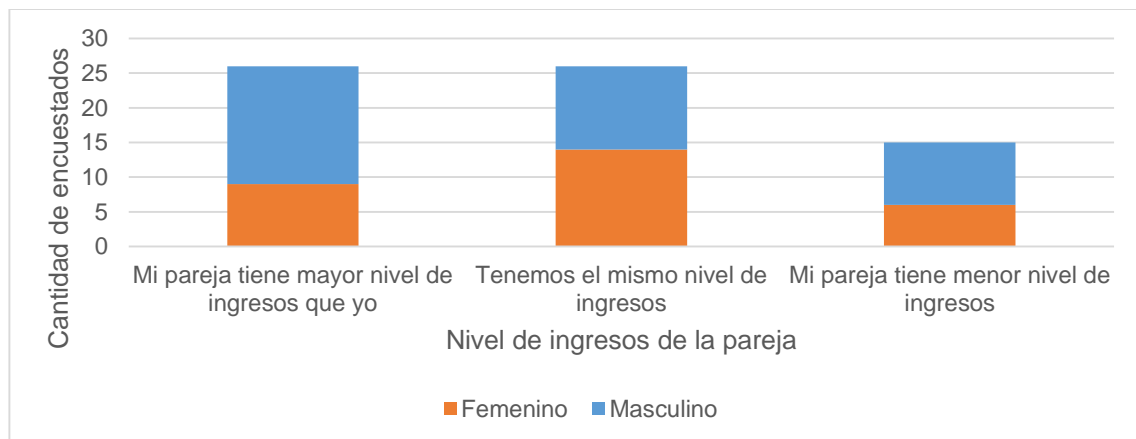
mismo nivel educativo con su pareja, seguidos por el 32,8% que expresa tener una pareja con mayor nivel de escolaridad y un 19,4% que reconoce tener más estudios que su pareja. Las diferencias de escolaridad tienen una relación con las diferencias en los ingresos mensuales, lo que impacta, por tanto, el gasto y consumo de las personas encuestadas.

Tabla 24. Diferencia en ingresos mensuales con la pareja

Diferencia en ingresos mensuales	Femenino	Masculino
Mi pareja tiene mayor nivel de ingresos que yo	9	17
Tenemos el mismo nivel de ingresos	14	12
Mi pareja tiene menor nivel de ingresos	6	9

Fuente: Creación propia.

Gráfica 22. Diferencia en ingresos mensuales con la pareja



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. De las personas encuestadas que afirmaron tener una relación estable o temporal (ver gráfica 20), dos partes iguales (38,8% cada una) manifiestan tener ingresos inferiores o iguales a los de su pareja; la diferencia radica en el género; más hombres manifiestan que su pareja tiene ingresos mayores a los suyos, y más mujeres manifiestan tener ingresos iguales a los de su pareja. El resto de los encuestados con una relación de pareja (22,4%) expresó tener ingresos mayores a los de su pareja. Las diferencias de ingresos mensuales personales tienen relación con las desigualdades en los niveles de escolaridad: a mayor nivel educativo de la pareja, mayores ingresos de la misma; a menor nivel educativo, menores ingresos (ver gráficas 14 y 16).

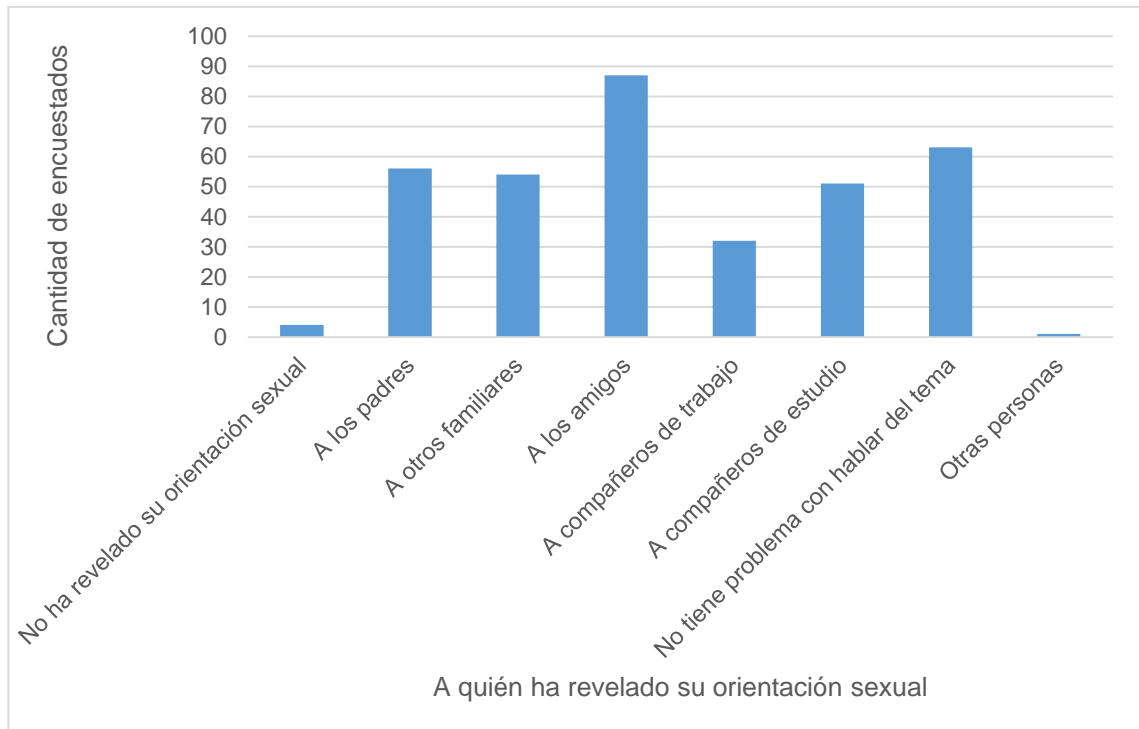
9.4 DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Tabla 25. Confianza para revelar la orientación sexual personal (respuesta múltiple)

A quién ha revelado su orientación sexual	Respuestas
No ha revelado su orientación sexual	4
A los padres	56
A otros familiares	54
A los amigos	87
A compañeros de trabajo	32
A compañeros de estudio	51
No tiene problema con hablar del tema	63
Otras personas	1

Fuente: Creación propia.

Gráfica 23. Confianza para hablar sobre la orientación sexual personal (respuesta múltiple)



Fuente: Creación propia.

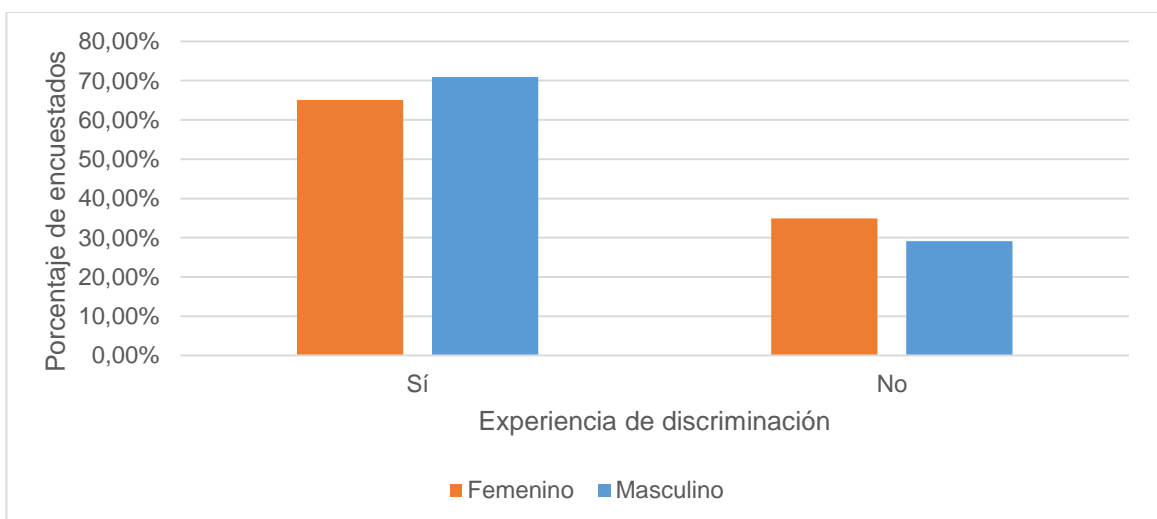
Análisis de la gráfica. Las personas con orientaciones sexuales diversas atraviesan en algún momento de su vida por la situación de revelar su orientación sexual en varios de los entornos de su cotidianidad, y aunque más de la mitad de los encuestados (51,3%) manifiesta no tener lío con hablar sobre su condición sexual, no todos respondieron lo mismo. El círculo de amistad es el contexto en el que más confían las personas encuestadas para hablar de su orientación sexual, pues el 71,3% del total ha hablado con sus amigos al respecto. Los encuestados que han dialogado con sus padres sobre la situación representan el 45,9% del total de encuestados, y en un rango cercano, se encuentran quienes le han hablado a otros familiares sobre su orientación sexual (44,3%). Los ambientes estudiantiles y laborales son los entornos que siguen, con 41,8% y 26,2%, respectivamente. Tan solo 3,3% de la población que respondió la encuesta, manifestó no haber revelado a nadie su orientación sexual.

Tabla 26. Experiencia de discriminación por causa de orientación sexual / expresión de género

Ha sentido discriminación	Femenino	Porcentaje femenino	Masculino	Porcentaje masculino
Sí	28	65,1%	56	70,9%
No	15	34,9%	23	29,1%

Fuente: Creación propia.

Gráfica 24. Experiencia de discriminación por causa de orientación sexual / expresión de género



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. El 65,1% de las mujeres encuestadas y el 70,9% de los hombres encuestados (84 personas en total) han tenido experiencias de discriminación por su orientación sexual en algún entorno, evidencia infortunada de una suerte de segregación social a quienes no se adaptan a los contextos heteronormados tradicionales⁸⁵. El impacto que tiene la discriminación no solo radica en un momento específico y pasajero, sino que tiene efectos transversales a la salud mental de la persona, limitando en muchos casos su libre desarrollo de la personalidad y, por lo tanto, su progreso social, económico y cultural.

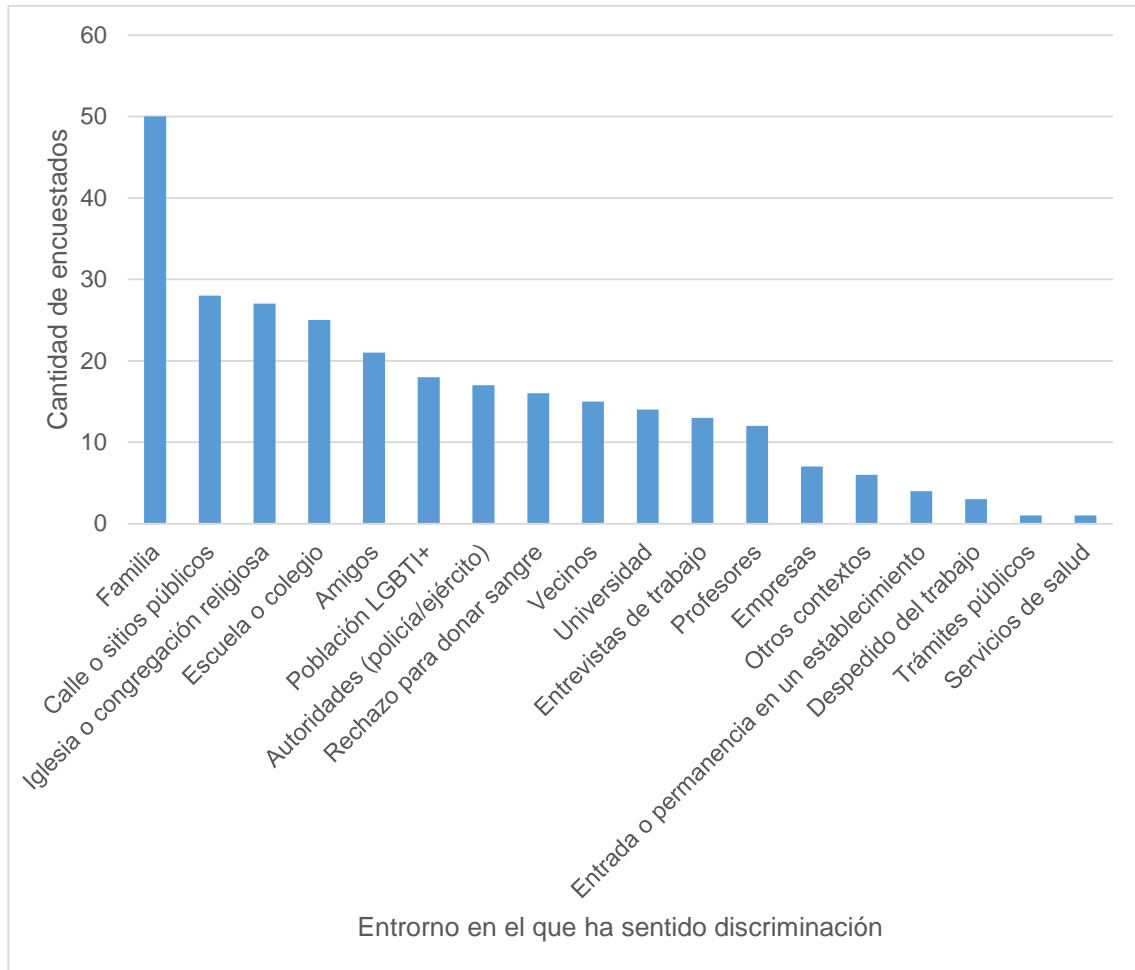
Tabla 27. Entornos en que se percibe más discriminación por orientación sexual / identidad de género

Entorno	Respuestas
Familia	50
Calle o sitios públicos	28
Iglesia o congregación religiosa	27
Escuela o colegio	25
Amigos	21
Población LGBTI+	18
Autoridades (policía/ejército)	17
Rechazo para donar sangre	16
Vecinos	15
Universidad	14
Entrevistas de trabajo	13
Profesores	12
Empresas	7
Otros contextos	6
Entrada o permanencia en un establecimiento	4
Despedido del trabajo	3
Temas judiciales	2
Trámites públicos	1
Servicios de salud	1
Entrevistas de admisión a educación	0

Fuente: Creación propia.

⁸⁵ MÉRIDA JIMÉNEZ, Rafael. Sexualidades transgresoras: una antología de estudios queer [en línea]. Barcelona: Icaria, 2002. [Consultado: 12 de junio de 2020]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2257>

Gráfica 25. Entornos en que se percibe más discriminación por orientación sexual / identidad de género



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. De acuerdo a las respuestas aportadas por la población encuestada que manifestó haber tenido experiencias de discriminación (ver gráfica 24), pueden definirse cuatro niveles contextuales de discriminación.

El primero de ellos, infortunadamente, es la propia familia: 59,5% respondió que ha sido discriminado por personas de su primer entorno (padres, hermanos, abuelos, tíos, primos, etc.). Esta realidad, por tratarse del contexto en el que por lo general crece la persona, impacta negativamente en el progreso personal, pues no contar con el apoyo de la familia crea una barrera en el libre desarrollo de la personalidad.

En segundo lugar, se ubican cuatro entornos en los que más del 25% de los encuestados manifestó haber sido discriminados: entornos escolares, entornos religiosos, entornos públicos y el círculo de amigos, entornos de los que se espera siempre un mayor nivel afectivo y formativo, pero que infortunadamente, se convierten en contextos de incomodidad e incluso violencia hacia las diferencias. Nuevamente, cobran importancia las estrategias de formación y sensibilización en contextos sociales para disminuir la violencia y aumentar la tolerancia.

En un tercer grupo se ubican otros contextos, entre los que sobresalen las autoridades: fuerza pública, profesores, servicios de salud, contexto laboral y trámites públicos entre otros.

Por último, pero no menos preocupante, se encuentra la endodiscriminación, una realidad que afecta a la población LGBTI+ y que se refiere a los actos de relegación que se presenta al interior de este colectivo, por razones sociales y económicas, por aspecto físico, por comportamientos o por identidades de género diversas.

Por eso, las políticas públicas que desarrollen los gobiernos deben incluir un componente de sensibilización en los hogares, las escuelas, las organizaciones basadas en la fe y las entidades públicas que –pese a los arraigados postulados morales de la sociedad- puedan contribuir a disminuir los juicios y la violencia, que, en el peor de los casos, conlleva al suicidio, la cuarta forma de violencia en Colombia, de acuerdo a los informes de la Fundación Sergio Urrego⁸⁶.

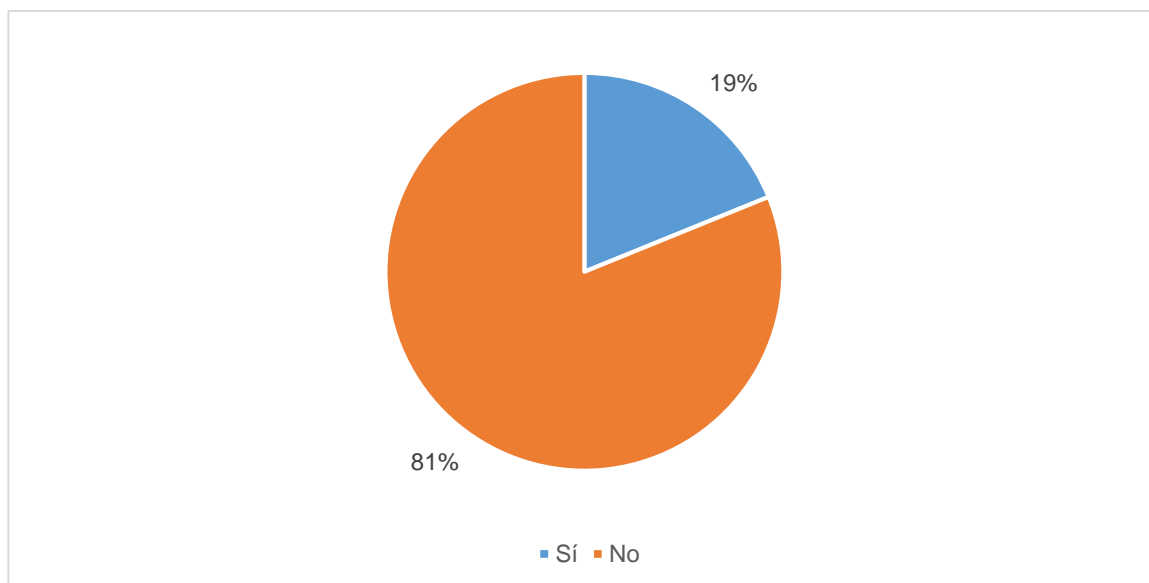
Tabla 28. Amenazas por causa de orientación sexual / identidad de género

Ha recibido amenazas	Encuestados
Sí	23
No	99

Fuente: Creación propia.

⁸⁶ FUNDACIÓN SERGIO URREGO. Inicio [sitio web]. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://fundacionsergiourrego.org/>

Gráfica 26. Amenazas por causa de orientación sexual / identidad de género



Fuente: Creación propia.

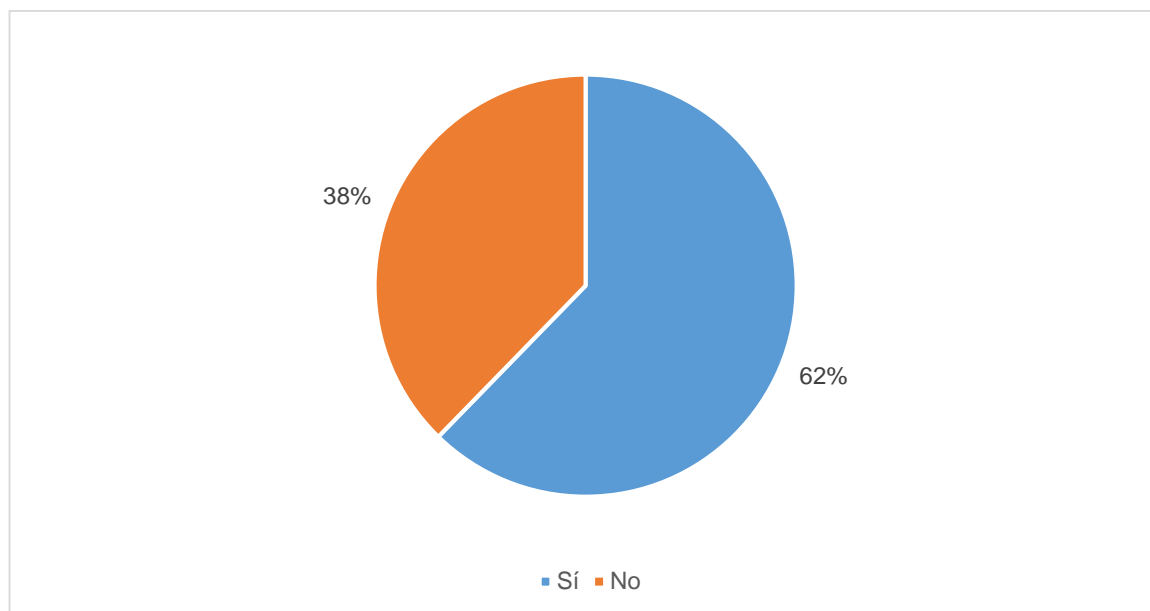
Análisis de la gráfica. Si bien la mayoría de población encuestada (81%) no ha sido amenazada en función de su orientación sexual o identidad de género, un 19% de la población sí ha sido alguna vez amedrentado por esta causa. Otra evidencia de la intolerancia social que amerita la creación de estrategias y acciones que propicien un ambiente social más consciente de la importancia del respeto a la diversidad.

Tabla 29. Agresión verbal por causa de orientación sexual / identidad de género

Ha sido agredido VERBALMENTE por su orientación sexual	Encuestados
Sí	76
No	46

Fuente: Creación propia.

Gráfica 27. Agresión verbal por causa de orientación sexual / identidad de género



Fuente: Creación propia.

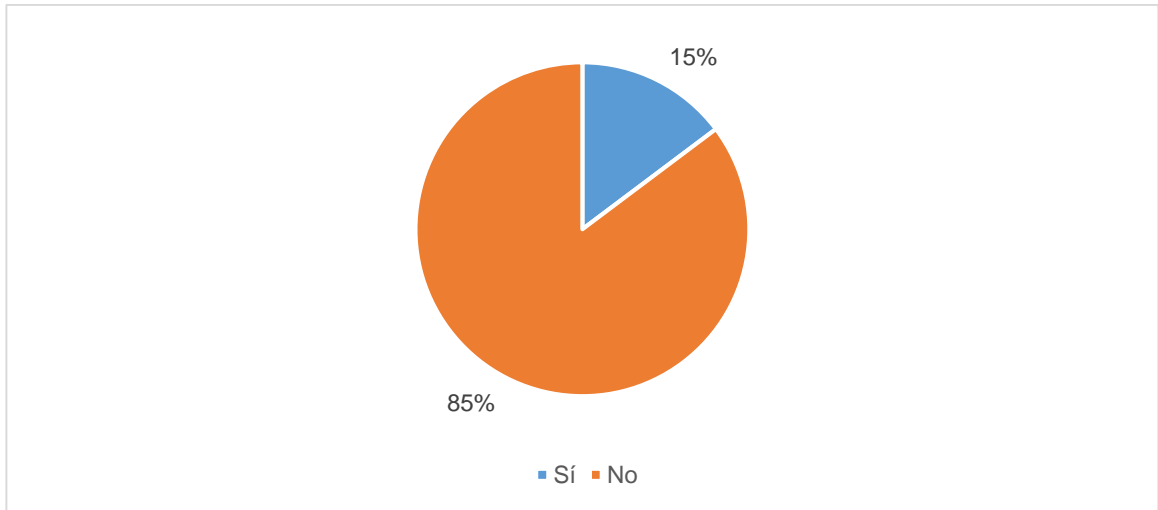
Análisis de la gráfica. El 62% de los encuestados ha sido violentado verbalmente a causa de orientación sexual o identidad de género diversa, esto se debe a un patrón de burla, maltrato verbal, invisibilidad, prejuicios y estigmatización por parte de la sociedad, principalmente en entornos escolares y familiares; sin embargo, el 38% de los encuestados no ha recibido ninguna agresión verbal, esto indica que, de cada 10 personas con orientación sexual o identidad de género diversa, 6 de ellas han sido víctimas de comentarios u ofensas contra su integridad.

Tabla 30. Agresión física por causa de orientación sexual / identidad de género

Ha sido agredido FÍSICAMENTE por su orientación sexual	Encuestados
Sí	18
No	104

Fuente: Creación propia.

Grafica 28. Agresión física por causa de orientación sexual / identidad de género



Fuente: Creación propia.

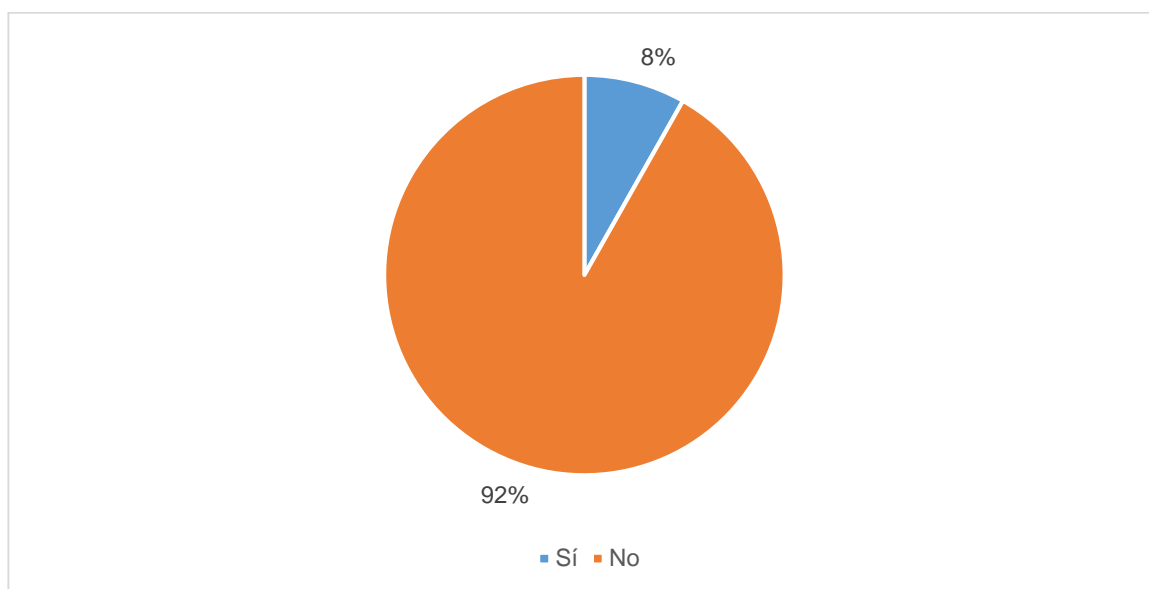
Análisis de la gráfica. En relación con las experiencias de discriminación (ver gráfica 24), los entornos propicios para ello (ver gráfica 25) y las amenazas recibidas (ver gráfica 26) se observa que el 15% de la población LGTBI+ encuestada ha sido víctima de agresión física por parte de otras personas. Existe una vinculación con la gráfica 25 sobre los entornos donde se percibe más la discriminación y por ende las agresiones: en un alto volumen es en los entornos familiares, escolares, públicos y religiosos.

Tabla 31. Denuncias de estos tipos de discriminación, amenazas o agresiones por causa de orientación sexual / identidad de género

Ha denunciado estos tipos de discriminación, amenazas o agresiones	Encuestados
Sí	10
No	112

Fuente: Creación propia.

Grafica 29. Denuncias de estos tipos de discriminación, amenazas o agresiones por causa de orientación sexual / identidad de género



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. De acuerdo a la caracterización realizada se puede informar que el 92% de los encuestados no ha realizado ninguna denuncia sobre discriminación, amenazas o agresiones por causa de su orientación sexual o identidad de género. Teniendo en cuenta que el 68,8% se ha sentido discriminado (ver gráfica 24), el 19% ha sido amenazado (ver gráfica 26), el 38% ha sido agredido verbalmente (ver gráfica 27) y el 15% físicamente (ver gráfica 28), el silencio es abrumador y la mayoría de veces debido a miedos sobre represalias o incluso por temor a que sea divulgada su intimidad.

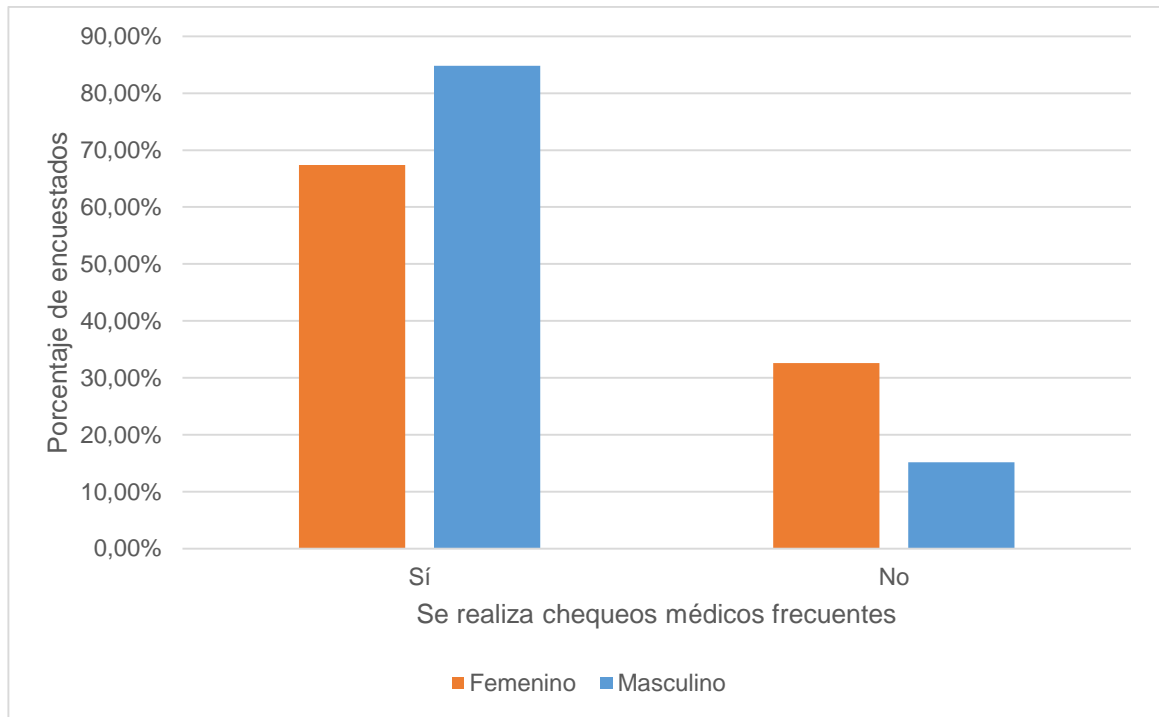
9.5 ESTILO DE VIDA

Tabla 32. Chequeos médicos

Realiza chequeos médicos frecuentes	Femenino	Porcentaje femenino	Masculino	Porcentaje masculino
Sí	29	67,4%	67	84,8%
No	14	32,6%	12	15,2%

Fuente: Creación propia.

Gráfica 30. Chequeos médicos



Fuente: Creación propia.

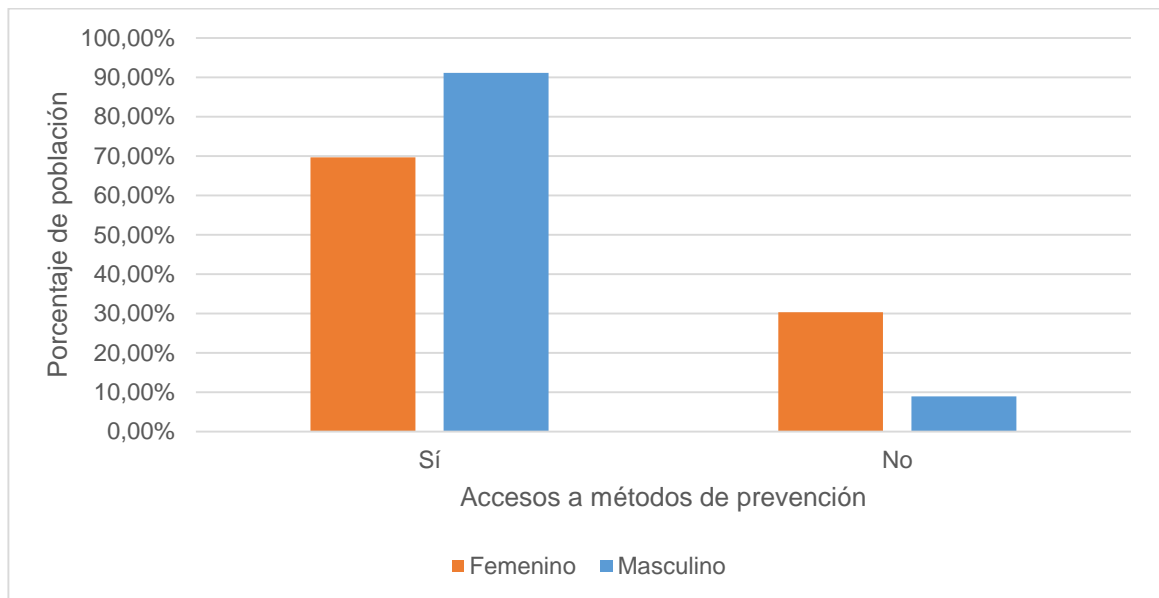
Análisis de la gráfica. Históricamente, la comunidad LGBTI+ ha sido estigmatizada como propensa al desarrollar enfermedades mentales, así como al contagio de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, lo que en realidad es indiferente a la orientación sexual e identidad de género de las personas. No obstante, porcentualmente, en la comunidad LGBTI+ los hombres son más responsables con los chequeos médicos frecuentes ya que un 84,8% de los encuestados masculinos asiste a controles, frente al 67,4% de las mujeres encuestadas que lo hacen; es decir, el 32,6% de mujeres no se realiza chequeos médicos frecuentes, cifra que guarda estrecha relación con las condiciones de seguridad social (ver gráfica 12) y con los niveles de ingresos personales (ver gráfica 16). La formulación de las políticas públicas para esta población debe incluir la garantía a los servicios de salud, para que todas las personas puedan acogerse a programas de promoción de la salud y prevención y tratamiento de la enfermedad.

Tabla 33. Acceso a métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual.

Acceso a métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual	Femenino	Porcentaje femenino	Masculino	Porcentaje masculino
Sí	30	69,7%	72	91,1%
No	13	30,3%	7	8,9%

Fuente: Creación propia.

Gráfica 31. Acceso a métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. El 91,1% de los hombres cuenta con acceso a métodos de prevención de enfermedades o de infecciones de transmisión sexual; es un alto porcentaje donde se evidencia que el sector de la salud y distintas organizaciones del estado y privadas brindan los cuidados en prevención de enfermedades hacia la población masculina con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, pues se considera que prácticas como la penetración anal conlleva más

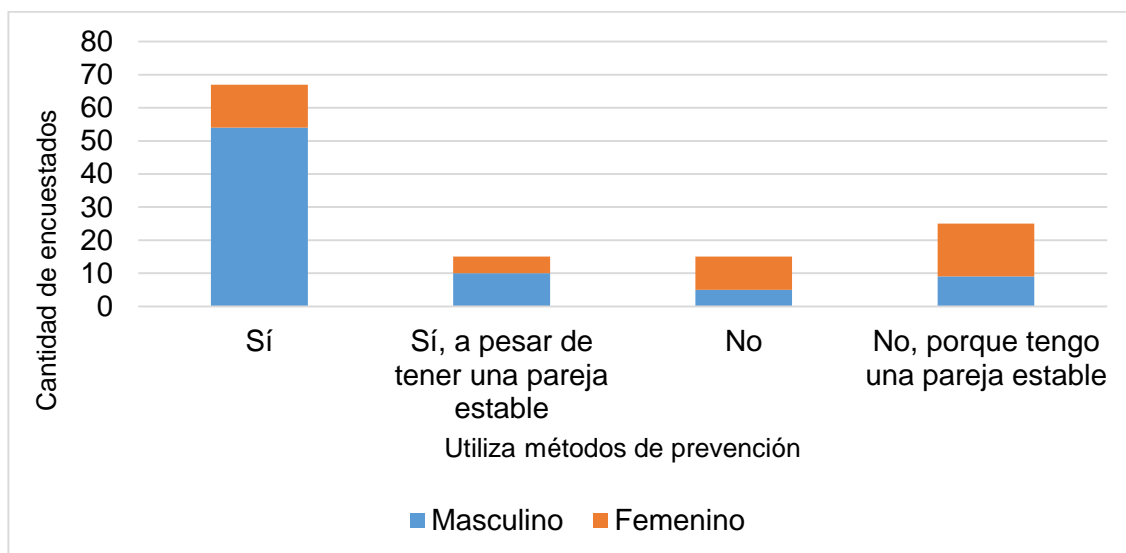
riesgo de transmisión de infecciones y enfermedades⁸⁷. De la muestra poblacional del género femenino, el 69,7% de las mujeres encuestadas tiene acceso a métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual; sin embargo, preocupa que más del 30% de ellas desconoce las diferentes entidades donde pueden recibir información y productos para la prevención de enfermedades.

Tabla 34. Uso de métodos para la prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual

Utiliza métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual	Masculino	Femenino
Sí	54	13
Sí, a pesar de tener una pareja estable	10	5
No	5	10
No, porque tengo una pareja estable	9	16

Fuente: Creación propia.

Grafica 32. Uso de métodos para la prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual



Fuente: Creación propia

⁸⁷ MARÍN, Clara. Por qué aumenta el VIH entre los hombres que tienen sexo con otros hombres. En: El Mundo [en línea]. Madrid, 2018. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.elmundo.es/salud/2015/06/18/5581c0cf268e3ea8088b459d.html>

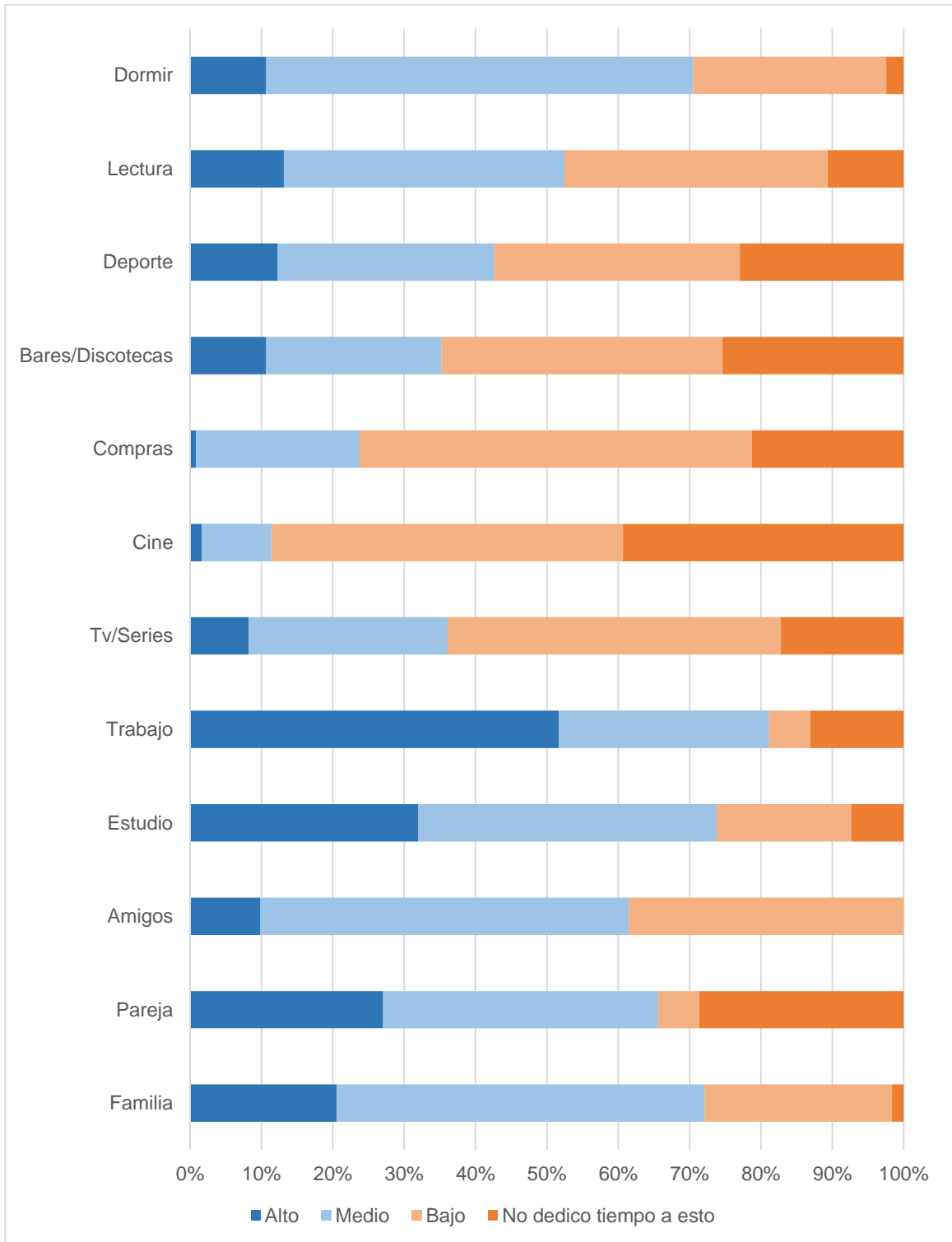
Análisis de la gráfica. De acuerdo a la información recibida por parte de la población caracterizada, se informa que el 67,2% de ellos utiliza algún método de protección para prevención de enfermedades, donde a pesar de que cuentan con una pareja estable, no están exentos de recibir alguna infección; sin embargo, el 32,8% de esta caracterización no utiliza ningún método de protección, de acuerdo a la 31, se puede inferir que no tienen accesos a los métodos de protección, pese a que 20,5% indica que actualmente se encuentra en una relación estable.

Tabla 35. Uso del tiempo

Actividad	Alto	Medio	Bajo	No dedico tiempo a esto
Familia	25	63	32	2
Pareja	33	47	7	35
Amigos	12	63	47	0
Estudio	39	51	23	9
Trabajo	63	36	7	16
Tv/Series	10	34	57	21
Cine	2	12	60	48
Compras	1	28	67	26
Bares/Discotecas	13	30	48	31
Deporte	15	37	42	28
Lectura	16	48	45	13
Dormir	13	73	33	3

Fuente: Creación propia.

Grafica 33. Uso del tiempo



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. De manera general, la participación en cuanto a tiempo dedicado por parte de la población LGTBI+ encuestada a las actividades propuestas, se observa mayor tiempo dedicado a la actividad laboral (, teniendo en cuenta que un 38,9% se encuentran activamente laborando (ver gráfica 15); seguido a esta actividad y correlacionado con la ocupación de los encuestados, a la actividad que también se le dedica mucho tiempo es a la academia. En cuestiones sociales, las personas dedican un alto porcentaje de su tiempo a estar con su familia, sus amigos y su pareja. Otras actividades que cuentan con una considerable utilización del tiempo son la lectura, el deporte y el descanso. En un nivel bajo, actividades comerciales y de ocio como compras, bares, discotecas, cinemas y televisión.

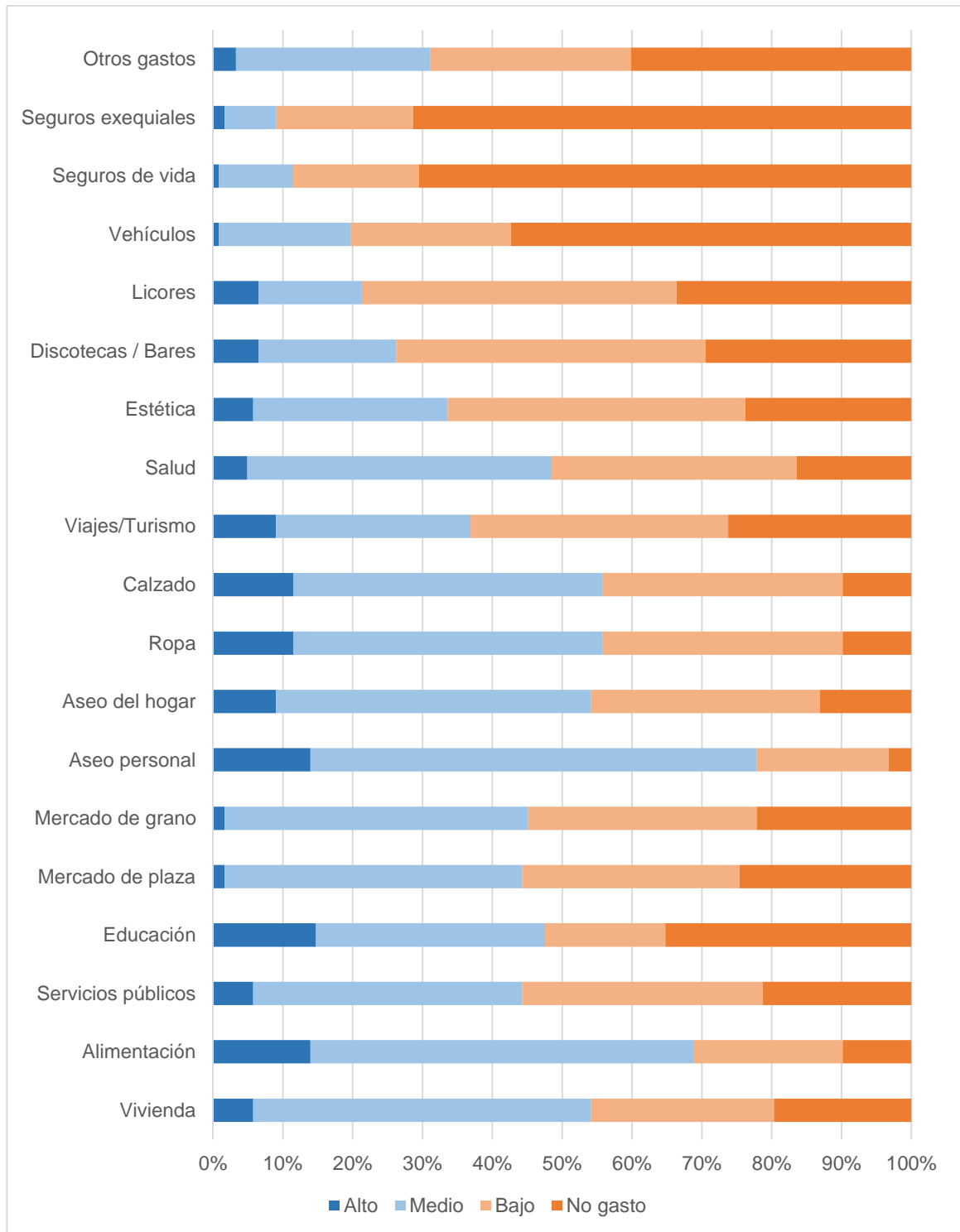
La estadística básica de uso del tiempo es un insumo importante para dos factores socioeconómicos: como punto de análisis para la implementación de planes y programas que optimicen la utilización del tiempo en las comunidades, para su bienestar social y emocional; y también como oportunidad para el emprendimiento, con productos que satisfagan o complementen la utilización de esos tiempos y los espacios en que se desarrollan esas actividades.

Tabla 36. Gastos personales

Actividad	Alto	Medio	Bajo	No gasto
Vivienda	7	59	32	24
Alimentación	17	67	26	12
Servicios públicos	7	47	42	26
Educación	18	40	21	43
Mercado de plaza	2	52	38	30
Mercado de grano	2	53	40	27
Aseo personal	17	78	23	4
Aseo del hogar	11	55	40	16
Ropa	14	54	42	12
Calzado	14	54	42	12
Viajes/Turismo	11	34	45	32
Salud	6	53	43	20
Estética	7	34	52	29
Discotecas / Bares	8	24	54	36
Licores	8	18	55	41
Vehículos	1	23	28	70
Seguros de vida	1	13	22	86
Seguros exequiales	2	9	24	87
Otros gastos	4	34	35	49

Fuente: Creación propia.

Grafica 34. Gastos personales



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. La población encuestada manifiesta tener un alto y considerable gasto en aseo y cuidado personal, lo que representa una oportunidad de mercado para la creación de bienes y servicios que puedan satisfacer este aspecto.

Otras actividades en las que los encuestados gastan su dinero son las que envuelven el contexto educativo, teniendo en cuenta que del total de encuestados el 34,9% femenino y el 36,7% masculino son estudiantes (ver gráfica 15).

Los encuestados también gastan dinero en otras actividades comerciales, como restaurantes, tiendas de ropa y calzado, productos para el hogar, salud, vivienda y viajes y turismo. En esta última actividad, cabe resaltar que de acuerdo la Organización Mundial de Turismo, las parejas heterosexuales viajan por fuera de su país en promedio una vez al año, mientras que las homosexuales lo hacen en promedio 3,8 veces. El año 2017, por ejemplo, visitaron el país 440.000 turistas de esta comunidad.

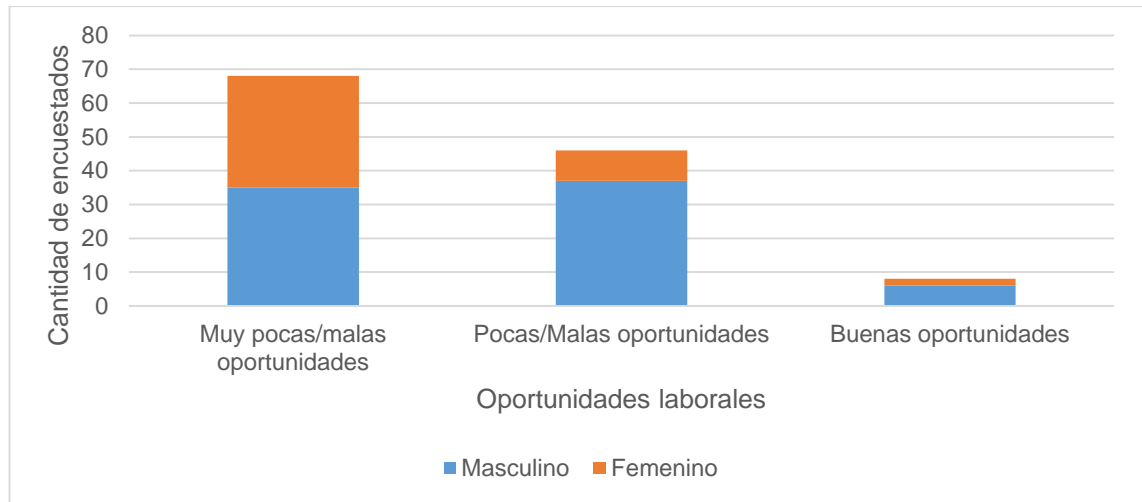
Sin embargo, existen algunas actividades en las que los encuestados de la comunidad LGBTI+ no gastan dinero, bien sea porque no les interesa, o porque no han tenido la oferta de estos bienes y servicios: seguros de vida y exequiales, vehículos, bares y discotecas.

Tabla 37. Calificación de oportunidades laborales en Fusagasugá

Calificación de oportunidades laborales en Fusagasugá	Masculino	Femenino
Rango de 1-3	35	33
Rango de 4-6	37	9
Rango de 7-8	6	2

Fuente: Creación propia.

Gráfica 35. Calificación de oportunidades laborales en Fusagasugá



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. En Fusagasugá, se observa que el panorama de oportunidades laborales para la población LGTBI+ es bastante desfavorable; el promedio de calificación de las oportunidades es de 3,34 puntos sobre 10, según la percepción de las personas encuestadas, de las cuales, una cantidad considerable había manifestado estar desempleada (ver gráfica 15).

El mercado laboral en general tiene un mal impulso en el municipio, pues solo existen algunas entidades públicas (Alcaldía de Fusagasugá, Emserfusa, Terminal de Transportes, Hospital San Rafael, Sena, Personería de Fusagasugá, entre otras) y muy pocas empresas grandes (Almacén Éxito, Colsubsidio y algunas entidades bancarias) que podrían garantizar un empleo formal.

Aquí, de acuerdo a la política pública nacional, vuelve a cobrar importancia la garantía de oportunidades que soporten el derecho al trabajo digno para todas las personas de la población LGTBI+ en el país. La discriminación y falta de tolerancia en la juventud, tiene efectos negativos sobre su futuro, pues incentiva la incursión en espacios y modos ilegales para la consecución de dinero. En el país, muchas personas con identidades de género diversas son micro traficantes o se prostituyen, por la falta de oportunidades⁸⁸.

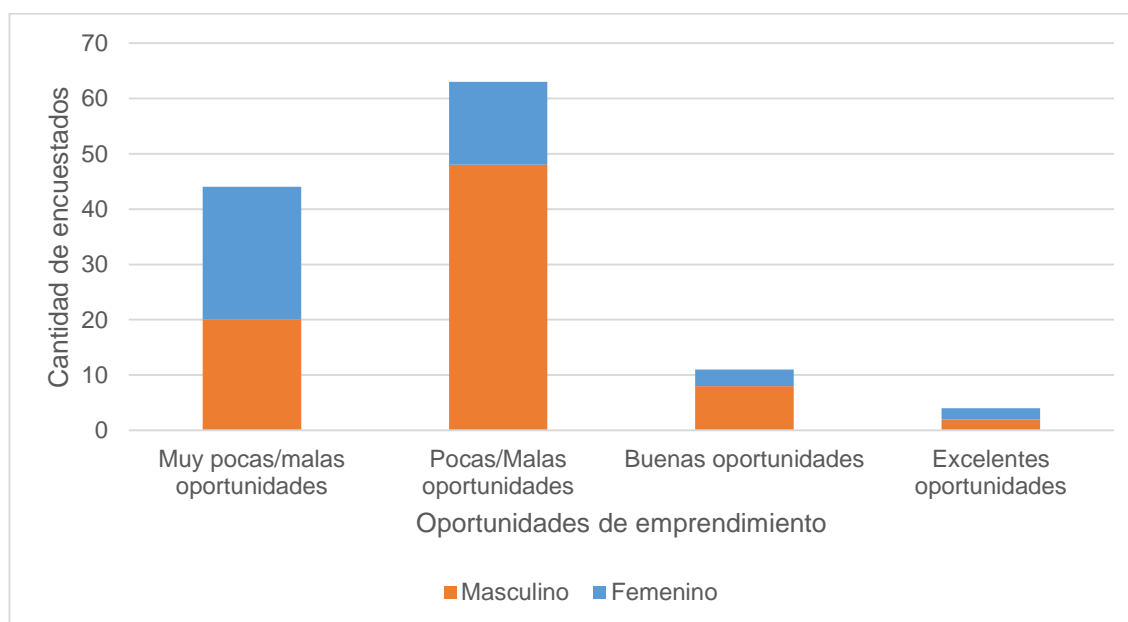
⁸⁸ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL. Situación de derechos de las personas de los sectores LGBT en ejercicio de prostitución:

Tabla 38. Calificación de oportunidades de emprendimiento en Fusagasugá.

Calificación de oportunidades de emprendimiento en Fusagasugá	Masculino	Femenino
Rango de 1-3	20	24
Rango de 4-6	48	15
Rango de 7-8	8	3
Rango de +9	2	2

Fuente: Creación propia.

Gráfica 36. Calificación de oportunidades de emprendimiento en Fusagasugá.



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. En la ciudad de Fusagasugá, se observa en temas de oportunidades de emprendimiento para la población LGTBI+, el promedio de la calificación es de 4,14 puntos sobre 10. El 50% de los encuestados manifiesta limitaciones para emprender. Otra gran parte de los encuestados (cerca del 36%)

Medición de la Línea de Base de la PPLGBT 2014 [en línea]. Bogotá D.C., 2014. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/4_documento_prostitucion_pdf_0.pdf

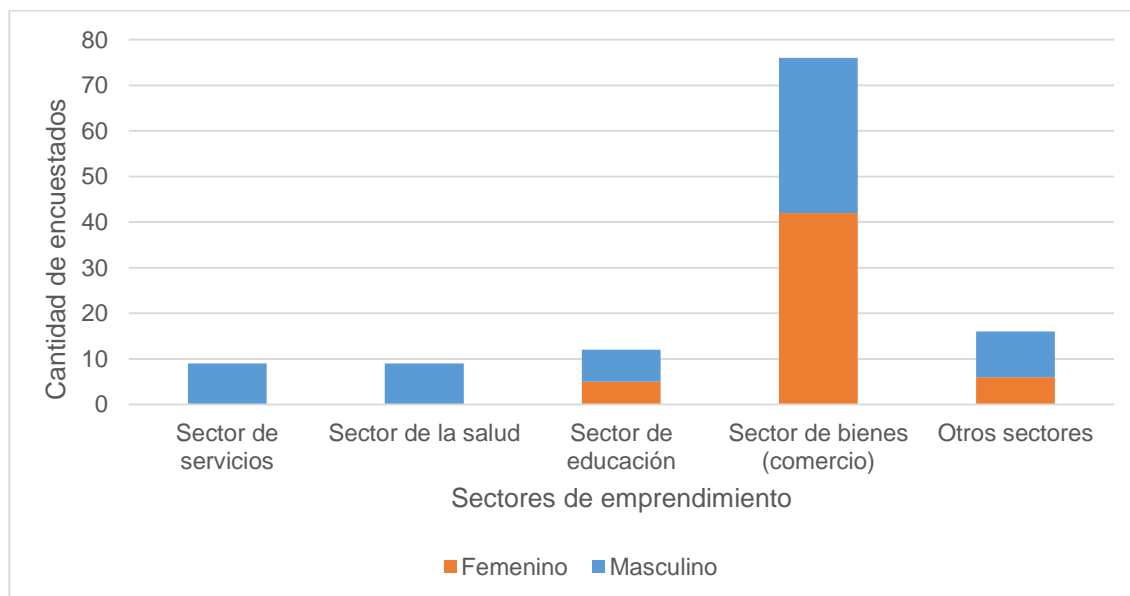
anuncia que las oportunidades de emprendimiento son nulas o escasas. Con este 86% de los encuestados, se evidencia que en la ciudad de Fusagasugá deben implementarse proyectos de emprendimiento para esta población, brindando orientación y apoyo a las ideas que se postulen.

Tabla 39. Sectores de emprendimiento en Fusagasugá

Sector que más promete para la creación de empresas o negocios en Fusagasugá	Masculino	Femenino
Sector de servicios	9	0
Sector de la salud	9	0
Sector de educación	7	5
Sector de bienes (comercio)	34	42
Otros sectores	10	6

Fuente: Creación propia.

Grafica 37. Sectores de emprendimiento en Fusagasugá



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. El sector en el que la población LGBTI+ encuestada considera que hay mayores oportunidades para el éxito del emprendimiento y en la que les gustaría incursionar es en el comercio de bienes, con actividades como la venta de productos gastronómicos, artísticos, de publicidad, ropa y calzado), representando el 62,3% de los encuestados.

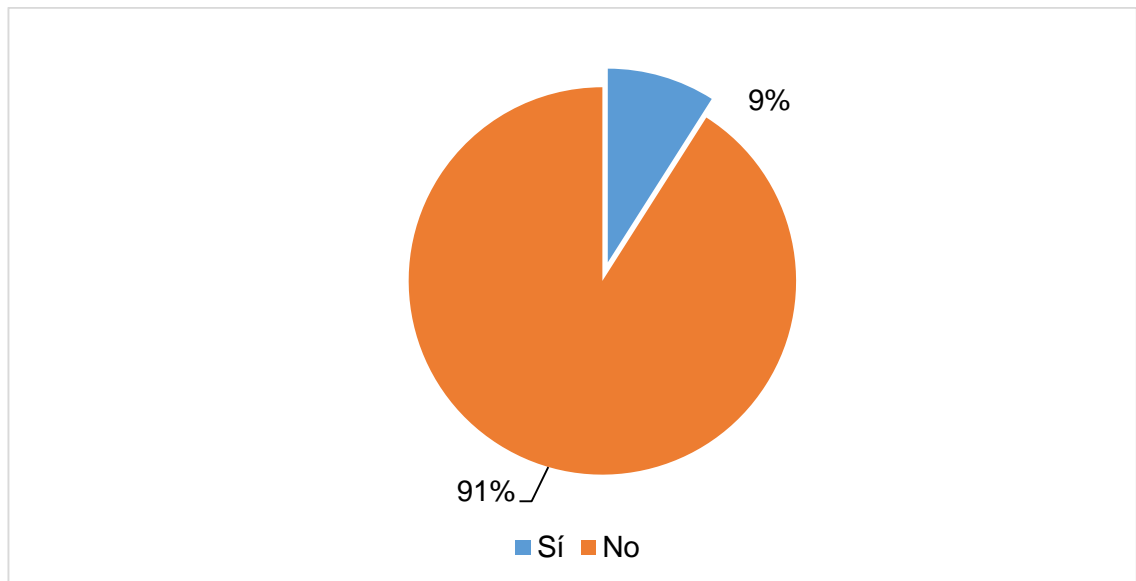
Otro importante grupo (7,3%) considera una buena oportunidad de emprendimiento la venta de servicios, en los sectores turístico, jurídico, geriátrico y médico, entre otros.

Tabla 40. Vinculación a colectivos y organizaciones LGBTI+

Vinculación a algún colectivo y organización LGBTI+	Encuestados
Sí	11
No	111

Fuente: Creación propia.

Gráfica 38. Vinculación a colectivos y organizaciones LGBTI+



Fuente: Creación propia.

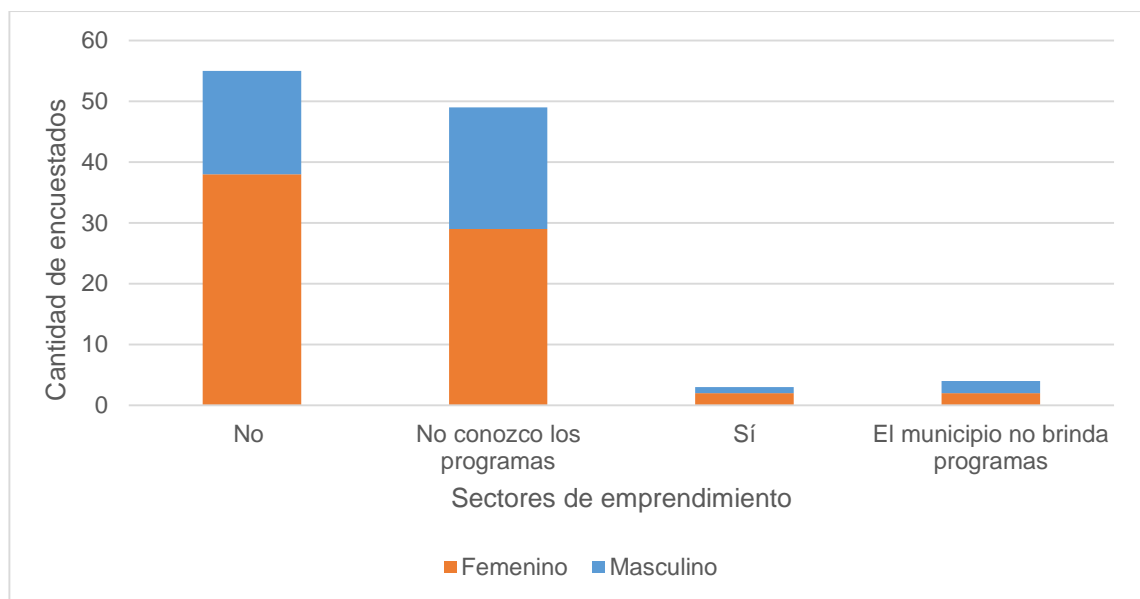
Análisis de la gráfica. La participación en algún colectivo u organización por parte de la población LGTBI+ es escasa, esto se debe a que el municipio no ha implementado las estrategias suficientes para socializar, sensibilizar y crear proyectos en los cuales la comunidad pueda intervenir de manera grupal y en donde se tengan en cuenta aspectos tales como derechos a educación, salud, recreación y cultura, seguridad entre otros.

Tabla 41. Vinculación a programas del municipio

Vinculación a programas del municipio	Masculino	Femenino
No	38	17
No conozco los programas	29	20
Sí	2	1
El municipio no brinda programas	2	2

Fuente: Creación propia.

Gráfica 39. Vinculación a programas del municipio



Fuente: Creación propia.

Análisis de la gráfica. Una pequeña parte de la población LGBTI+ encuestada (2,5%) se encuentra vinculada a programas de la Alcaldía, como plataformas juveniles, consejos comunales de participación, deporte, jóvenes en acción y familias en acción. Sin embargo, la mayoría de personas 97,5% manifiesta no conocer los programas, no participar de ellos e incluso afirman que no se existen estos programas.

Es de rescatar, sin embargo, la intención del Municipio por el desarrollo de programas que involucren a la población LGBTI+. Desde el año 2018 se iniciaron algunas actividades, que infortunadamente, contaron con participación en declive (primero 40 personas, luego 10, después dos y finalmente, ninguna). A partir de entonces, se cuenta con una red social llamada “Fusagasugá sin etiquetas”, que divulga temas de formación e información sobre aspectos de la comunidad LGBTI+, como protección de derechos, conceptos importantes y procedimientos. A la fecha, no existe ningún programa con enfoque diferencial para esta población, pero quedó estipulada su creación para este cuatrienio en el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Con la fuerza de la gente”⁸⁹.

9.6 APORTES DE LOS ENCUESTADOS Y SÍNTESIS DE RESULTADOS

Al finalizar la encuesta, estuvo abierta la posibilidad de realizar observaciones, recomendaciones y sugerencias por parte de los encuestados, que se presentan a continuación:

- Las entidades religiosas son el mayor foco de discriminación, deberían implementarse programas de capacitación a ellos en cuanto a derechos humanos o temas que propendan por la erradicación de la discriminación.
- Estos ejercicios son necesarios y oportunos, en Fusagasugá aún existen reservas y distanciamientos con la aceptación de la comunidad.
- Deben existir más campañas de concientización y espacios de socialización.

⁸⁹ FUSAGASUGÁ. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo No. 100-02.01- 05 de 2020. (17, junio, 2020). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2020-2024 “Con la fuerza de la gente” [en línea]. Fusagasugá, 2020. [Consultado: 30 de junio de 2020]. Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1RQGYs0t9d5uQaThRkw3vA21k5zvO9yRK>

- Se echa de menos un centro de ayuda o consulta para la población LGBTI+.
- Hacer reuniones sobre los derechos de la comunidad, hoy en día la ignorancia de las personas es terrible, en este momento crearon un grupo que asusta a las personas de la comunidad LGBTI, los golpean.
- Procesos de sensibilización a través del arte y la cultura.
- Más opciones y oportunidades de trabajo para las personas de la comunidad LGBTI+.
- Más ofertas laborales en Fusagasugá, lugares verdes, parques en los que pequeñas micro empresas puedan empezar, centros comerciales, más locales.

Una vez realizado el análisis de las preguntas, a continuación se presenta una síntesis de los resultados más relevantes de este proceso:

- La mayoría de personas que pertenecen a la población LGBTI+ de Fusagasugá es cisgénero.
- El porcentaje de población homosexual (lesbianas y gays) en la comunidad LGBTI+ es más alto que el de personas que se identifican como bisexuales o con otra orientación sexual diversa.
- La mayor parte de la población LGBTI+ encuestada se encuentra en edad productiva.
- Las personas encuestadas, en su mayoría, pertenecen a los estratos 2, 3 y 4, y cuentan con servicios básicos y complementarios en sus viviendas; no obstante, una porción considerable de esta población atraviesa por necesidades laborales y de vivienda.
- Un pequeño grupo de los encuestados pertenece al estrato 5, con un evidente poder adquisitivo superior a los demás.

- La mayor parte de los encuestados vive en arriendo o en vivienda familiar; solo el 2,3% de las mujeres y el 3,8% de los hombres cuenta con vivienda propia.
- Pocas personas entre las encuestadas han buscado o logrado una independencia personal, pues el 72,1% vive con sus padres u otros familiares.
- El 93% de mujeres encuestadas cuenta con afiliación al sistema de salud (evidenciando falta de cobertura total) y solo el 23,3% realiza aportes al sistema pensional, lo que representa una mayoría sin certezas de sostenimiento para su vejez.
- En el caso de los hombres, el 92,4% de los encuestados está afiliado al sistema de salud (no hay cobertura total), mientras más de la mitad realiza aportes pensionales.
- Todas las personas encuestadas han tenido acceso a la educación, sin embargo no todas han accedido a la educación superior y solo un mínimo porcentaje de hombres (11,4%) ha llegado al nivel posgradual.
- 34,9% de mujeres y 36,7% de hombres encuestados son estudiantes.
- 34,9% de mujeres y 15,2% de hombres son desempleados. 16,3% femenino y 48,1% masculino tienen un empleo formal. 25,6% de mujeres y 12,7% de hombres son independientes. Ninguna de las mujeres encuestadas es generadora de empleo, pero sí lo es el 5,1% de los hombres.
- 34,9% femenino y 15,2% masculino encuestado no tiene ingresos.
- 42,2% de mujeres y 29,2% de hombres encuestados ganan menos de un salario mínimo. Una menor porción gana entre uno y dos salarios mínimos, otra más pequeña supera los dos salarios mínimos y un diminuto porcentaje de hombres únicamente, gana más de tres.

- 98% de encuestados está a favor del matrimonio igualitario y 89%, de acuerdo con la adopción de niños por parte de parejas homoparentales. El 4,9% tiene hijos.
- 54,9% de encuestados tiene algún tipo de relación de pareja, de los cuales, casi la mitad tiene un nivel educativo e ingresos semejantes a los de su pareja.
- Los amigos y luego la familia son los dos contextos en que las personas encuestadas han depositado más su confianza para hablar sobre su orientación sexual e identidad de género, según el caso.
- No obstante, 65,1% de mujeres y 70,9% de hombres encuestados han sufrido alguna vez por lo menos un acto de discriminación, amenazas, agresiones verbales o físicas. Y paradójicamente, los contextos en que más se presentan estos actos son el entorno familiar y el círculo de amigos, acompañados por espacios escolares, religiosos y públicos, propicios al matoneo, la discriminación y la violencia. Otros espacios en los que se presenta discriminación son los servicios de salud, los vecindarios, las autoridades policiales y militares y las entidades públicas.
- La endodiscriminación es una realidad: hay actos violentos y segregación al interior de la comunidad LGBTI+.
- Hay un alto porcentaje de mujeres (32,6%) y de hombres (15,2%) encuestados que no se realiza chequeos médicos con frecuencia; teniendo en cuenta que la cobertura del sistema de salud tampoco es total.
- 30,3% femenino y 8,9% masculino encuestado no tiene acceso a métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual.
- Solo 67,2% de la población encuestada utiliza métodos de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual.
- Las personas encuestadas dedican la mayor parte de su tiempo a responsabilidades laborales y académicas. Otras actividades que sobresalen en la utilización del tiempo son las relacionadas con la vida social (familia, pareja y

amigos). Otro porcentaje menor dedica su tiempo a actividades de esparcimiento como la lectura, el deporte y las discotecas. Muy pocas personas tienen como costumbre ir al cine o ver televisión. El tiempo para descansar es muy valorado por las personas encuestadas.

- Los productos y servicios en los que más gastan las personas encuestadas son los relacionados con el aseo, cuidado personal y estético. Otras necesidades básicas como el hogar, la alimentación, el mercado, los servicios públicos y el aseo para el hogar representan un alto gasto para la población encuestada. El mercado con menos demanda es el de seguros de vida y exequiales.
- El promedio de puntuación de 1 a 10 sobre la percepción de oportunidades laborales en Fusagasugá es de 3,34 puntos entre los encuestados. La mayoría considera que no hay o son muy bajas las oportunidades de trabajar en el municipio.
- El promedio de puntuación de 1 a 10 sobre la percepción de oportunidades de emprendimiento en Fusagasugá es de 4,14 puntos entre los encuestados. La mitad considera que las oportunidades para crear empresa o negocio y tener éxito son limitadas. Considera la mayoría que el sector más promisorio para emprender es el de comercialización de bienes.
- Solo el 9% de la población encuestada pertenece algún colectivo u organización LGBTI+.
- 97,5% manifiesta no conocer ni participar de programas de la Alcaldía Municipal, e incluso algunos afirman que estos programas no existen.

Relacionando algunas de estas variables, debe tomarse en consideración lo siguiente:

- La expresión de género de la mayoría de encuestados corresponde al sexo que le fue asignado al nacer, por lo que se disminuyen los riesgos de discriminación y violencia en razón de sus identidades y expresiones de género diversas.

- Pese a que las personas encuestadas se encuentran en edad productiva, un alto porcentaje de la población se encuentra desempleado. Existe una relación directamente proporcional y cíclica entre los niveles educativos, los niveles ocupacionales y los niveles de ingresos de las personas. Las mujeres siguen teniendo menos oportunidades en los tres campos: tienen menos acceso a la educación, son menos contratadas y por tanto, tienen menos ingresos, lo que reinicia el ciclo, impidiéndoles acceder a la educación por falta de recursos.
- No existen programas de vivienda que beneficien a las personas de la comunidad LGBTI+, permitiéndoles acceder fácilmente a créditos de vivienda o programas del gobierno para tener casa propia y lograr independencia económica y habitacional.
- Los niveles de ingresos en la población masculina LGBTI+ encuestada son mayores que los de las mujeres, lo que les otorga un mayor poder adquisitivo. Incluso, una porción de esta población tiene un estrato socioeconómico superior a 4.
- No hay cobertura del sistema de salud para todas las personas, lo que desemboca en bajos controles sobre su salud y limitaciones en el acceso y uso de métodos de prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y programas para la promoción de la salud y la prevención de otras enfermedades físicas y mentales.
- Cerca de la mitad de la población no realiza aportes a fondos de pensiones, por lo que no tiene garantías suficientes de subsistencia en la vejez, ni para sus familiares a futuro.
- Todas las personas han tenido acceso a la educación, pero no todas han podido llegar a la educación superior. No existen programas con enfoque diferencial que les garantice a los miembros de la población LGBTI+, especialmente a las mujeres, el acceso a programas de pregrado y posgrado.
- El desempleo es una realidad impactante en todos los aspectos de las personas LGBTI+, por no generar ingresos ni siquiera básicos: no permite acceso de calidad a la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, entre otros.

- La mayoría de personas con ingresos, no supera los dos salarios mínimos mensuales. Una pequeña parte de la población gana más de esta cantidad, y está relacionada directamente con su nivel de escolaridad.
- El matrimonio igualitario tiene una muy amplia favorabilidad entre las personas encuestadas, pues este genera un contrato social con garantías para las personas a corto y mediano plazo. No obstante, la adopción de niños por parte de parejas homoparentales no cuenta con plena aprobación, ni siquiera dentro de la comunidad LGBTI+.
- El 4,9% de la población encuestada tiene hijos, lo que genera una destinación de recursos prioritaria a la satisfacción de sus necesidades y a la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes.
- Las personas LGBTI+ confían más en sus familiares y amigos para hablar sobre su orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, existen conceptos, barreras y prejuicios arraigados en estos contextos, que los convierten en entornos propicios para la discriminación y la violencia. El entorno escolar, religioso y público también encarna la realidad discriminatoria hacia este grupo poblacional. Otros contextos, además, requieren formación en respeto hacia las diferencias, como los centros de salud, las entidades públicas y las fuerzas armadas.
- Un alto porcentaje de la población no tiene acceso ni utiliza métodos de prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, ampliando el rango de vulnerabilidad en sus contextos sociales.
- Las responsabilidades laborales y académicas, seguidas por actividades sociales y de entretenimientos, son a las que más dedican tiempo los encuestados.
- Los bienes y servicios de cuidado y salud personal son a los que más destina dinero la población encuestada, seguidos por lo concerniente al hogar, la alimentación y los servicios públicos y privados. No existe alta demanda en seguros de vida o exequiales.
- No existen oportunidades laborales ni de emprendimiento suficientes para la población LGBTI+ en Fusagasugá.

- No hay amplia participación de comunidad LGBTI+ en colectivos y organizaciones que propendan por su vinculación a espacios sociales y por la defensa de sus derechos; tampoco existen estas organizaciones en Fusagasugá.

CAPÍTULO III

10 PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO

La urgente necesidad de incluir en la agenda pública a la población LGBTI+ del municipio de Fusagasugá ha sido reconocida por el gobierno local en su Plan de Desarrollo 2020-2024 “Con la fuerza de la gente”⁹⁰, aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2020, dejando parametrizada la creación de una política pública *Queer* y una serie de metas y actividades durante el cuatrienio, dirigidas a la sensibilización en tolerancia y respeto hacia la población LGBTI+.

No obstante, las acciones y metas están estipuladas en generalidades y no con actividades específicas; además, algunas de las mismas sólo están planteadas en la temporalidad, lo que les atribuye un rasgo de fugacidad con el que pueden generar un impacto positivo, pero momentáneo.

En función de esta investigación, una vez realizado el análisis de la situación socioeconómica de un grupo de la población LGTBI+ en el casco urbano de Fusagasugá, se presenta a continuación una propuesta de plan de acción, en donde se plantean las diferentes líneas de trabajo a desarrollar de manera grupal con la comunidad y en coordinación con la alcaldía municipal.

⁹⁰ FUSAGASUGÁ. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo No. 100-02.01- 05 de 2020. (17, junio, 2020). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2020-2024 “Con la fuerza de la gente” [en línea]. Fusagasugá, 2020. [Consultado: 30 de junio de 2020]. Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1RQGYs0t9d5uQaThRkw3vA21k5zvO9yRK>

Tabla 42. Plan de acción propuesto

Estrategia	Objetivo Estratégico	Meta	Indicador
Implementar proyectos pedagógicos, sociales y económicos articulados entre la alcaldía municipal de Fusagasugá y entes relacionados, que posibiliten el mejoramiento y fortalecimiento continuo en factores socioeconómicos en la población LGTBI+.	Reconocer la población LGTBI+ en el sector urbano de Fusagasugá.	Elaborar una propuesta normativa sobre mecanismos en el marco del reconocimiento, detallando los resultados que arroja la caracterización sobre los derechos humanos y su garantía para la población LGTBI+.	Número de propuestas normativas en el marco de reconocimiento y la garantía de los derechos humanos para la población LGTBI+.
		Diseñar un programa donde se cuente con accesos directos a servicios para la población LGTBI+ en el ejercicio de los derechos, este mecanismo debe contar con parámetros de medición como denuncias, procesos administrativos y desempleo.	Presupuesto de inversión en el programa para la comunidad LGTBI+
		Implementar una ruta de atención y servicio a la comunidad LGTBI+ para el mejoramiento y fortalecimiento de la calidad de vida y la garantía de sus derechos.	Porcentaje trimestral de efectividad o cumplimiento satisfactorio de solicitudes en la ruta de atención y servicio a la comunidad LGTBI+.
	Sensibilizar a la población LGTBI+ en temas relacionados con educación sexual, social y económica con el fin de garantizar unos resultados óptimos en el ejercicio de sus derechos.	Promover campañas masivas en medios de comunicación (radio, televisión, redes sociales y sitio web del municipio y entidades aliadas) sobre el respeto de la orientación sexual y diversidad de género.	Número de campañas dirigidas a la comunidad en general, sobre el respeto a la población LGTBI+.
		Impulsar eventos académicos y formativos (seminarios, talleres, tutorías) por parte del municipio y entes encargados sobre la creación de empresa e información en oportunidades de emprendimiento.	Número de eventos académicos ejecutados.

		Ampliar los canales de divulgación de actividades de educación sexual y accesos a métodos prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual	Número de personas alcanzadas con los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
		Fortalecer la divulgación y sensibilización a los jóvenes sobre la discriminación de la población LGTBI+ en instituciones, centros educativos y/o escuelas	Número de talleres y actividades en instituciones educativas.
	Garantizar los derechos de las personas de la comunidad LGTBI+	Asesorar de manera incluyente a las personas de la comunidad LGTBI+, teniendo en cuenta que se vulneran algunos de sus derechos como ciudadano.	Número de asesorías mensuales.
		Ejecutar acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de las personas pertenecientes a la población LGTBI+, en materia de salud, educación, empleo, vivienda y entretenimiento.	Número de acciones y espacios a utilizar en las actividades propuestas donde se motive la garantía de los derechos humanos en la población LGTBI+.
	Promover la creación de negocios y MIPYMES que dinamicen la economía regional a partir del aprovechamiento del potencial económico	Crear un modelo donde se implemente un fondo de emprendimiento y apoyo a las nuevas iniciativas de negocio para favorecer a la comunidad LGTBI+, como usuaria o como prestadora del servicio.	Número de beneficiados del fondo de emprendimiento.

		Ejecutar investigaciones de mercado en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá y la Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia, con el fin de identificar la demanda de productos y servicios en el público con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Número de investigaciones de mercado.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

11 IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN

El aporte de esta investigación a las intenciones gubernamentales locales de Fusagasugá es significativo, toda vez que no se había realizado ningún tipo de caracterización al grupo poblacional sujeto de este estudio. La aproximación a las distintas realidades de la población LGBTI+ en el sector urbano del municipio contribuye a la identificación de las necesidades de sus miembros, impactando el mejoramiento de su calidad de vida, en la medida en que los entes encargados tomen decisiones políticas y presupuestales a favor de esta comunidad.

Por su parte, esta investigación reivindica la naturaleza social de la administración de empresas y el compromiso de la educación superior con las regiones, en cuanto no limita el campo de acción a las tareas estereotipadas de cada profesión, sino que lo amplía a una aplicación translocal y transmoderna, rompiendo las barreras de las aulas físicas y llevando el conocimiento relevante y pertinente al servicio de las comunidades que lo necesitan.

La construcción de una política pública municipal y las acciones que tomen las entidades encargadas para la ejecución de las estrategias propuestas, contribuirá en mejorar la calidad de vida de la población LGBTI+ a nivel socioeconómico, de educación sexual, salud, aceptación social, participación ciudadana y asociación buscando de esta manera disminuir las brechas entre la sociedad en general y la población en estudio.

12 CONCLUSIONES

- La oportunidad de empleo de Fusagasugá es desfavorable para la comunidad LGBTI+, lo cual conlleva a que el poder adquisitivo sea mínimo, y la calidad de vida de los mismos no mejore.
- El análisis a la encuesta aplicada arrojó como resultados, en la situación real de la población LGBTI+ que: un alto porcentaje ha logrado la formación profesional y otros se encuentran en proceso; los primeros en conocer su orientación sexual fueron sus amigos, debido a la discriminación que reciben de la familia, sitios públicos y la iglesia; la mayoría de agresiones son verbales y no las denuncian lo cual genera reincidencia
- En Fusagasugá los programas de prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual han tenido un buen impacto en la comunidad LGTBI+, pero no acoge a todos los individuos, esto nos muestra que se requiere de una mayor concientización y aportación por parte del sistema de salud de la ciudad.
- Por la importancia socioeconómica de la comunidad LGBTI+ en Fusagasugá se contempló un plan de acción que contiene estrategias que contribuirán al reconocimiento, educación sexual, social y económica, sensibilización frente a la discriminación, protección de derechos y creación de MYPIMES por las cuales aportan en el desarrollo económico de la ciudad.

13 RECOMENDACIONES

- Construir la política pública municipal en temas de inclusión donde se reconoce la comunidad LGBTI+ como un factor productivo y de consumo fundamental en el municipio, guiada por la política pública nacional y reconociendo las realidades locales.
- A través de entidades públicas, policiales, militares, privadas y religiosas crear rutas de efectivo cumplimiento de la política pública antes mencionada para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
- Habilitar una oficina de centro de ayudas encargada de atender solicitudes de violación de derechos humanos y prevención específicamente para la población LGBTI+.
- A través de la secretaria de educación municipal, garantizar acceso de las personas LGBTI+ a la educación, en igualdad de condiciones de otros grupos poblacionales vulnerables; principalmente, a las personas trans, fortaleciendo su calidad de vida.
- Brindar espacios con la Universidad de Cundinamarca y la cámara de comercio en investigación de mercado que propicien la creación de bienes y servicios, negocios y micro, pequeñas y medianas empresas que garantice la participación de la comunidad LGBTI+.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE BOGOTÁ. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL. Situación de derechos de las personas de los sectores LGBT en ejercicio de prostitución: Medición de la Línea de Base de la PPLGBT 2014 [en línea]. Bogotá D.C., 2014. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/4_documento_prostitucion_pdf_0.pdf

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ. SECRETARÍA DE SALUD. Análisis de la situación en salud [en línea]. Fusagasugá, 2017. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co/Transparencia/DocumentosSalud/ASIS%20FUSAGASUGA%202017.pdf>

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA. Consideraciones y pautas técnicas para la elaboración de estudios de caracterización de grupos de valor, de interés y partes interesadas [en línea]. Medellín, 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/observatorio/Shared%20Content/Documentos/2019/Pautas%20metodo%C3%B3gicas%20caracterizaciones%20poblacionales%20Agosto%202019.pdf>

BANCO MUNDIAL. Cómo la exclusión LGBTI obstaculiza el desarrollo en América Latina y el Caribe [en línea]. Nueva York, 2017. [Consultado: 27 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/06/13/como-la-exclusion-lgbti-obstaculiza-el-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe>

BANCO MUNDIAL. Población total [sitio web]. Washington D.C. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>

BIBLIOTECA NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS. Intersexualidad [sitio web]. Rockville Pike. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001669.htm>

BUNGE, Mario. La investigación científica: su estrategia y su filosofía [en línea]. 3 ed. México: Siglo XXI Editores, 2004. [Consultado: 27 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://books.google.com.co/books?id=iDjRhR82JHYC&lpg=PP1&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false>

BUTLER, Judith. Imitación e insubordinación de género. En: *Revista de Occidente* [en línea]. Madrid: Fundación Ortega y Gasset, diciembre, 2000, nro. 235, p. 85-109. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en:

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/imitacion-e-insubordinacion-de-genero.pdf>

COLOMBIA DIVERSA. Celeste [sitio web]. Bogotá, D.C. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.colombiadiversa.org/celeste/atlas.html>

COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (4, julio, 1991). Constitución Política de Colombia [en línea]. En: Gaceta Constitucional, Bogotá, D.C., 1991. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. (18, febrero, 2015). Sentencia C-071/15 [en línea]. Bogotá, D.C., 2015. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/c-071-15.htm>

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. (4, noviembre, 2015). Sentencia C-683/15 [en línea]. Bogotá, D.C., 2015. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-683-15.htm>

COLOMBIA. DANE. Resultados Censo de Población y Vivienda [en línea]. En: Archivo Nacional de Datos, Bogotá. D.C., 2019. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643>

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación inclusiva [sitio web]. Bogotá, D.C. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1

COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 1227 (4, junio, 2015). Por el cual se adiciona una sección al Decreto número 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionada con el trámite para corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil [en línea]. Bogotá D.C., 2015. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019850>

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL & PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud [en línea]. Bogotá, D.C.: Tomo 2, 2015. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/05/ENDS-2015-TOMO-II.pdf>

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos generales para la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en entidades territoriales 2013-2022 [en línea]. Bogotá, D.C., 2013. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad.pdf>

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 762 (7, mayo, 2018). Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para las garantías del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_762_politica_publica_garantia_de_los_derechos_sectores_sociales_lgbti.pdf

COLOMBIA. RTVC, Colprensa. Colombia tendría 45.5 millones de habitantes: Dane [en línea]. Bogotá, 2018. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: <https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/poblacion-colombia-censo-dane-2018>

DINERO. El aporte de la comunidad LGBTI a la economía colombiana. En: *Dinero* [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.dinero.com/edicion-impresia/negocios/articulo/como-es-el-consumo-de-la-comunidad-lgbti/259100>

FACEBOOK. Berlín Fusa [sitio web]. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.facebook.com/berlinfusa>

FACEBOOK. Fusagasugá sin etiquetas [sitio web]. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.facebook.com/fusagasugasinetiquetas>

FACEBOOK. Mi mundo gay Fusagasugá [sitio web]. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.facebook.com/fusalgbti>

FAUSTO-STERLING, Anne. Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad [en línea]. Barcelona: Melusina. 2000. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://seminariolecturasfeministas.files.wordpress.com/2012/01/anne-fausto-sterling-cuerpos-sexuados-la-politica-de-genero-y-la-construccion-de-la-sexualidad.pdf>

FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos, & QUINTERO SOTO, María Luisa. La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. En: *Sociológica (Méx)*

[en línea]. México, abril, 2009, vol. 24, nro. 69, p. 43-60. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003

FUNDACIÓN SERGIO URREGO. Inicio [sitio web]. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://fundacionsergiourrego.org/>

FUSAGASUGÁ. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo No. 100-02.01- 05 de 2020. (17, junio, 2020). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2020-2024 “Con la fuerza de la gente” [en línea]. Fusagasugá, 2020. [Consultado: 30 de junio de 2020]. Disponible en:

<https://drive.google.com/open?id=1RQGYs0t9d5uQaThRkw3vA21k5zvO9yRK>

GARIBELLO LIBERATO, Brayan Steven. Bases para comprender la diversidad de género y la diversidad sexual. En: *JSR Funlam Journal of Students' Research* [en línea]. Medellín: Universidad Católica Luis Amigó, enero-diciembre, 2018, nro. 3, p. 163-168. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en:

<http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/JSR/article/download/3141/2370>

GEOGHEGAN, Tom. Stonewall, la histórica noche en que los gays se rebelaron en un bar de Nueva York y cambiaron millones de vidas. En: *BBC News* [en línea] Washington, 2019. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48718688>

GUTERRES, Antonio. Comentarios al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible [en línea]. Nueva York: Naciones Unidas, 2019. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2019-09-24/remarks-high-level-political-sustainable-development-forum>

GUTERRES, Antonio. Prólogo. En: *Informe de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2019* [en línea]. Nueva York: Naciones Unidas, 2019. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en:

https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos & BAPTISTA LUCIO, María del Pilar. Metodología de la Investigación [en línea]. 6 ed. México D.F.: McGraw-Hill, 2014. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en:

<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

HORTÚA VILLALBA, Jhon Jairo. Programa de Gobierno 2020-2023 [en línea]. Fusagasugá, 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en:

<http://fusagasuganoticias.com/word/wp-content/uploads/2019/10/Programa-de-Gobierno.pdf>

INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTICA. Definición de condición socioeconómica [sitio web]. Donostia-San Sebastián. [Consultado: 12 de junio de 2020]. Disponible en:

https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_168/elem_2375/definicion.html

KEMP, Simon. Digital 2020: 3.8 billion people use social media. En: We are social [sitio web]. Nueva York, 2020. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en:

<https://wearesocial.com/blog/2020/01/digital-2020-3-8-billion-people-use-social-media>

LA REPÚBLICA. La comunidad Lgbt movió el año pasado US\$253.000 millones en América Latina. En: *La República* [en línea]. Bogotá D.C., 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-comunidad-lgbt-movio-el-ano-pasado-us253000-millones-en-america-latina-2878418>

MARÍN, Clara. Por qué aumenta el VIH entre los hombres que tienen sexo con otros hombres. En: *El Mundo* [en línea]. Madrid, 2018. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.elmundo.es/salud/2015/06/18/5581c0cf268e3ea8088b459d.html>

MÉRIDA JIMÉNEZ, Rafael. Sexualidades transgresoras: una antología de estudios queer [en línea]. Barcelona: Icaria, 2002. [Consultado: 12 de junio de 2020]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2257>

MINOTTA VALENCIA, Carlos, GALLO RESTREPO, Nancy & MENESES COPETE, Yeison. Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. En: *Investigación y desarrollo* [en línea]. Barranquilla, julio-diciembre, 2014, vol. 22, nro. 2, p. 360-401. [Consultado: 29 de julio de 2020]. Disponible en:

<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/5595/6333>

MUÑOZ BARRERA, Adriano. Plan Rectoral 2019-2023: Universidad de Cundinamarca Translocal Transmoderna [en línea]. Fusagasugá, 2019. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/planeacion-institucional/plan-rectoral-2019-2023>

NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos [en línea]. París, 1948. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en:

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

NACIONES UNIDAS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Artículo 1: Libres e iguales en dignidad [en línea]. Nueva York, 2018. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/11/1445521#:~:text=Art%C3%ADculo%201%3A%20Todos%20los%20seres,documento%20sobre%20los%20derechos%20humanos>

NACIONES UNIDAS. PROGRAMA LIBRES E IGUALES. Glosario [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.unfe.org/es/definitions/#:~:text=Transg%C3%A9nero%2Ftrans&text=Las%20mujeres%20trans%20se%20identifican,con%20el%20binarismo%20de%20g%C3%A9nero.>

NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

NACIONES UNIDAS. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO. Objetivos de Desarrollo Sostenible [sitio web]. Nueva York. [Consultado: 5 de mayo de 2020].

Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 43a Asamblea Mundial de la Salud. Resoluciones y anexos [en línea]. Ginebra, 1990. [Consultado: 10 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/201722>

PORTAFOLIO. Así mueve la comunidad LGBT la economía colombiana. En: *Portafolio* [en línea]. Bogotá D.C., 2018. [Consultado: 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/el-aporte-de-la-lgbt-en-colombia-514747>

RED PAPAZ. ¿Qué es inclusión? [sitio web]. Bogotá. [Consultado: 19 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://inclusion.redpapaz.org/que-es-inclusion/>

ROUSSEAU, Jean-Jacques. El contrato social [en línea]. Toronto: El Aleph Editores, 1999. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: http://www.secst.cl/upfiles/documentos/01082016_923am_579f698613e3b.pdf

SÁNCHEZ UPEGUI, Alexánder Arbey, PUERTA GIL, Carlos Augusto & SÁNCHEZ CEBALLOS, Lina María. Manual de comunicación en ambientes educativos digitales [en línea]. Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte, 2010. [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.ucn.edu.co/institucion/sala-prensa/Documents/Libro_Educacion_Virtual-_Julio_01_de_2010-_Version_Final.pdf

SENTIIDO. Colombia LGBT en cifras [sitio web]. Bogotá, 2017. [Consultado: 28 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://sentiido.com/colombia-lgbt-en-cifras/>

SEPÚLVEDA, Paulina. 1990: cuando la homosexualidad dejó de ser una enfermedad para la OMS. En: *La Tercera* [en línea]. Las Condes, 2019. [Consultado: 28 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/homosexualidad-era-una-enfermedad/660217/>

SURVEYMONKEY®. Calculadora del tamaño de muestra [sitio web]. [Consultado: 5 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>

TORRES-MELO, Jaime & SANTANDER, Jairo. Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía [en línea]. Bogotá D.C.: IEMP Ediciones, 2013. [Consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

UNESCO. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural [en línea]. (2, noviembre, 2001). [Consultado: 26 de mayo de 2020]. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Administración de empresas [sitio web]. Fusagasugá. [Consultado: 19 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/programas/pregrado/facultad-de-ciencias-administrativas-economicas-y-contables/administracion-de-empresas>

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Misión y Visión [en línea]. Fusagasugá. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Plan Estratégico 2016-2026: Diseñando la universidad que queremos [en línea]. Fusagasugá, 2016. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/planeacion/disonando-la-u-que-queremos.pdf>

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Política de Educación Superior Inclusiva [en línea]. Fusagasugá, 2018. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/noticias-ucundinamarca/84-institucional/1436-politica-de-educacion-superior-inclusiva>

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Proyecto Educativo Universitario [en línea]. Bogotá, 2016. [Consultado: 15 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/normatividad/acuerdos_superior/acuerdo-018-05-may-2016.PDF

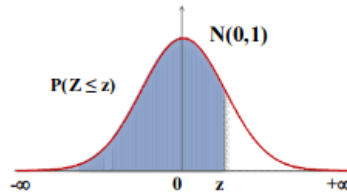
ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de recolección de datos (Archivo adjunto).

Anexo 2. Tabulación de respuestas (Archivo adjunto).

Anexo 3. Tabla de distribución normal tipificada.

FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN NORMAL N(0,1)



z	0,00	0,01	0,02	0,03	0,04	0,05	0,06	0,07	0,08	0,09
0,0	0,5000	0,5040	0,5080	0,5120	0,5160	0,5199	0,5239	0,5279	0,5319	0,5359
0,1	0,5398	0,5438	0,5478	0,5517	0,5557	0,5596	0,5636	0,5675	0,5714	0,5753
0,2	0,5793	0,5832	0,5871	0,5910	0,5948	0,5987	0,6026	0,6064	0,6103	0,6141
0,3	0,6179	0,6217	0,6255	0,6293	0,6331	0,6368	0,6406	0,6443	0,6480	0,6517
0,4	0,6554	0,6591	0,6628	0,6664	0,6700	0,6736	0,6772	0,6808	0,6844	0,6879
0,5	0,6915	0,6950	0,6985	0,7019	0,7054	0,7088	0,7123	0,7157	0,7190	0,7224
0,6	0,7257	0,7291	0,7324	0,7357	0,7389	0,7422	0,7454	0,7486	0,7517	0,7549
0,7	0,7580	0,7611	0,7642	0,7673	0,7704	0,7734	0,7764	0,7794	0,7823	0,7852
0,8	0,7881	0,7910	0,7939	0,7967	0,7995	0,8023	0,8051	0,8078	0,8106	0,8133
0,9	0,8159	0,8186	0,8212	0,8238	0,8264	0,8289	0,8315	0,8340	0,8365	0,8389
1,0	0,8413	0,8438	0,8461	0,8485	0,8508	0,8531	0,8554	0,8577	0,8599	0,8621
1,1	0,8643	0,8665	0,8686	0,8708	0,8729	0,8749	0,8770	0,8790	0,8810	0,8830
1,2	0,8849	0,8869	0,8888	0,8907	0,8925	0,8944	0,8962	0,8980	0,8997	0,9015
1,3	0,9032	0,9049	0,9066	0,9082	0,9099	0,9115	0,9131	0,9147	0,9162	0,9177
1,4	0,9192	0,9207	0,9222	0,9236	0,9251	0,9265	0,9279	0,9292	0,9306	0,9319
1,5	0,9332	0,9345	0,9357	0,9370	0,9382	0,9394	0,9406	0,9418	0,9429	0,9441
1,6	0,9452	0,9463	0,9474	0,9484	0,9495	0,9505	0,9515	0,9525	0,9535	0,9545
1,7	0,9554	0,9564	0,9573	0,9582	0,9591	0,9599	0,9608	0,9616	0,9625	0,9633
1,8	0,9641	0,9649	0,9656	0,9664	0,9671	0,9678	0,9686	0,9693	0,9699	0,9706
1,9	0,9713	0,9719	0,9726	0,9732	0,9738	0,9744	0,9750	0,9756	0,9761	0,9767
2,0	0,9772	0,9778	0,9783	0,9788	0,9793	0,9798	0,9803	0,9808	0,9812	0,9817
2,1	0,9821	0,9826	0,9830	0,9834	0,9838	0,9842	0,9846	0,9850	0,9854	0,9857
2,2	0,9861	0,9864	0,9868	0,9871	0,9875	0,9878	0,9881	0,9884	0,9887	0,9890
2,3	0,9893	0,9896	0,9898	0,9901	0,9904	0,9906	0,9909	0,9911	0,9913	0,9916
2,4	0,9918	0,9920	0,9922	0,9925	0,9927	0,9929	0,9931	0,9932	0,9934	0,9936
2,5	0,9938	0,9940	0,9941	0,9943	0,9945	0,9946	0,9948	0,9949	0,9951	0,9952
2,6	0,9953	0,9955	0,9956	0,9957	0,9959	0,9960	0,9961	0,9962	0,9963	0,9964
2,7	0,99653	0,99664	0,99674	0,99683	0,99693	0,99702	0,99711	0,99720	0,99728	0,99736
2,8	0,99744	0,99752	0,99760	0,99767	0,99774	0,99781	0,99788	0,99795	0,99801	0,99807
2,9	0,99813	0,99819	0,99825	0,99831	0,99836	0,99841	0,99846	0,99851	0,99856	0,99861
3,0	0,99865	0,99869	0,99874	0,99878	0,99882	0,99886	0,99889	0,99893	0,99896	0,99900
3,1	0,99903	0,99906	0,99910	0,99913	0,99916	0,99918	0,99921	0,99924	0,99926	0,99929
3,2	0,99931	0,99934	0,99936	0,99938	0,99940	0,99942	0,99944	0,99946	0,99948	0,99950
3,3	0,99952	0,99953	0,99955	0,99957	0,99958	0,99960	0,99961	0,99962	0,99964	0,99965
3,4	0,99966	0,99968	0,99969	0,99970	0,99971	0,99972	0,99973	0,99974	0,99975	0,99976
3,5	0,99977	0,99978	0,99978	0,99979	0,99980	0,99981	0,99981	0,99982	0,99983	0,99983
3,6	0,99984	0,99985	0,99985	0,99986	0,99986	0,99987	0,99987	0,99988	0,99988	0,99989
3,7	0,99989	0,99990	0,99990	0,99990	0,99991	0,99991	0,99992	0,99992	0,99992	0,99992
3,8	0,99993	0,99993	0,99993	0,99994	0,99994	0,99994	0,99994	0,99995	0,99995	0,99995
3,9	0,99995	0,99995	0,99996	0,99996	0,99996	0,99996	0,99996	0,99996	0,99997	0,99997
4,0	0,99997	0,99997	0,99997	0,99997	0,99997	0,99997	0,99998	0,99998	0,99998	0,99998

Nota: En el interior de la tabla se da la probabilidad de que la variable aleatoria Z, con distribución N(0,1), esté por debajo del valor z.